LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Domingo 21 de Octubre de 1883 | AÑO IV—Número 914

SUMARIO

S. Editorial—El Congreso de 1883.
Telegramas—Esterior—Interior.
Puente del Inca.
Manifiestos de despacho.
Martina.
Cartas. El Sr. Cortinez.
Folletin—Cabeza loca.
Noticias.
Parlamentos—Senado Nacional—Diputados Nacionales
Comercio.
Teatros.
Avisos.

El Congreso de 1883

Dejará larga y honrosa memoria en el afecto y la gratitud de la Nacion la larga y fecunda tarea del Congreso que vá á clausurarse.

Ha sido una brillante jornada de la inteligencia y del patriotismo.

Ha mostrado perseverancia en el trabajo, estension de vistas, conocimiento de las necesidades del país; y verdadero homenaje á los principios de la ciencia moderna que alientan el progreso económico del mundo.

Facilidades de solucion en armonia con el órden, consultando el desenvolvimiento de la riqueza pública y rodeándolo de todas las garantias de una lejislacion prudente.

Espíritu conservador en materia de ideas de gobierno, y altamente progresista en sus resoluciones impulsoras.

El Ejecutivo Nacional ha hallado en el seno de las Cámaras el mas completo y mas ilustrado apoyo.

Todas sus iniciativas han sido acojidas, estudiadas y resueltas con sensatez y con los testimonios de la mas perfecta aprobacion.

El sentimiento de la opinion nacional espresado por los representantes de la soberania del pueblo, hacen resaltar el magestuoso cuadro de serenas y profundas armonias en el espíritu de los pueblos y de los Poderes Públicos de la Nacion.

Ejemplos que se vienen sucediendo por fortuna en periodos tan supremos, revelan que esta temperatura de las convicciones se ha radicado bajo la atmósfera salubre de la paz, que es el precioso secreto de la prosperidad de las naciones.

La intemperancia de la palabra, el desahogo de la ira y de las recriminaciones, la proclama hinchada con el aliento de la pasion, parecerian ya como una ironia ó como una evocacion dramática de las asambleas de la reyerta.

La independencia de las ideas y la conciencia de la libertad parecen mas dignas bajo el dominio de la razon.

El aplomo del derecho y la tranquilidad del raciocinio imprime á las deliberaciones toda la fuerza y el prestigio de la espontaneidad y la reflexion.

Este es ya el semblante de nuestro parlamento.

La independencia de juicios, la madurez del estudio, la templanza de la discusion, que son los medios morales de llegar á soluciones sábias y certeras.

Si durante la sesion ha podido notarse la inútil y sistemática resistencia *(á outrance)* de un pequeño núcleo, cuya tenacidad es sin embargo su derecho, no ha llegado á ser una rémora que embarazase las soluciones felices del Congreso.

Ha servido mas bien para mostrar las fuerzas de la opinion y el sentido de las aspiraciones públicas.

Puede decirse que el Congreso de 1883 ha sido esencialmente económico.

Fuera de algunas decisiones de carácter político, resolviendo, por ejemplo, una intervencion en Santiago;

Las sesiones concediendo el acuerdo solicitado para restablecer en sus grados á los Gefes dados de baja; ó acordando promociones á otros, las principales cuestiones que ha tratado el Congreso son todas de inmenso alcance en las esferas del progreso económico de la Nacion.

Ha resuelto la unificacion de la moneda, que mata la anarquia comercial en el Interior y fija las bases del cálculo invariable en el comercio e-terior.

Ha autorizado el empréstito de los 30 millones destinados á obras reproductivas que aceleren la prolongacion de nuestros principales ferro carriles.

Ha autorizado la continuacion de las obras del muelle, que el Gobierno tiene visible interés en impulsar y terminar.

Ha resuelto una cuestion anhelada é indispensable dotando de faros nuestras costas y de balizas nuestros puertos.

Está autorizado el Ejecutivo por las leyes dictadas, á construir sin demora el muelle del Rosario y las obras consiguientes.

A terminar las líneas que se prolongan á Mendoza y San Juan, á Salta y Jujuy; y las que deben llegar á Chumbicha y á Santiago.

Se ha resuelto, como fué solicitado, la realizacion de obras importantes del puerto de Bahia Blanca.

Ha dado la ley que autoriza á proceder en la construccion del ferro-carril de Campana al Rosario; y la que dispone la espropiacion del ferro-carril del Este y los estudios de su prolongacion á Posadas.

Ha votado la ley importantísima que resuelve la fundacion de ocho colonias nacionales, que el Gobierno se apresurará á realizar sin tardanza, valorizando así los grandes territorios de la nacion y el fomento de la produccion agrícola.

Ha autorizado la terminacion de las obras de la casa de gobierno, que interesan al mejor servicio de la administracion y al decoro del país.

Resuelve la construccion de un grande asilo de inmigrantes que será construido con todo el espacio y condiciones de su importante objeto.

Ha votado la autorizacion de la emision menor, requerida para las necesidades del cambio en el comercio diario y cuyo beneficio se ha de traducir en obras de utilidad pública.

Cada una de las materias que señalamos y que deja resueltas el Congreso, tienen una importancia visible, y todas ellas abrazan una gran masa de trabajo y de resultados asombrosos en la prosperidad del país.

Con solo las resoluciones que se refieren á la viabilidad y á la colonizacion tenia el Congreso para ligar su periodo actual á la mas intensa gratitud de país.

Esos dos elementos, que son las dos grandes palancas de nuestra aspiracion, como fuerzas impulsoras y productoras, hacen un timbre del patriotismo; y sin embargo, los anales lejislativos de este año comprenden muchas otras conquistas de inmenso tamaño en la prosperidad nacional.

Se vé claramente que ha habido voluntad firme, propósitos patrióticos, inspiracion generosa en la gestion de la prosperidad pública.

Los Diputados de la Nacion pueden retirarse tranquilos y satisfechos de la lisa del debate y del yunque del trabajo.

La opinion ha de guardar en su memoria estos esfuerzos de la labor inteligente, y de las ideas previsoras en que están bien consultados los intereses supremos de la República.

Despues de la récia jornada, hay gloria en poder decir cada uno que ha contribuido á formar el índice de las grandes resoluciones de esta sesion, que ha tenido el honor de formar parte del fecundo Congreso de 1883.

TELEGRAMAS

DE

"LA TRIBUNA NACIONAL"

(Agencia Havas)

Moltke enfermo

BERLIN, Octubre 18—Hállase enfermo de gravedad el feld Mariscal General Conde de Moltke, gefe del Estado Mayor del ejército aleman.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 77—*Octubre 20*—En las regiones oficiales reina calma completa. Santos continúa en su estancia. Contra la espectativa general y apesar de las publicaciones sobre el gran beno, experimentóse hoy baja sensible en las operaciones de Bolsa.

Constame positivamente que Ciacchi y su compañía partirá el miércoles para esa.

La compañía Aramburú debutará aquí el 15 de Noviembre.

Empresario de toros envió el siguiente telegrama:—«José Bero, Lisboa Octubre 18—Me embarco con la cuadrilla á bordo del vapor *Cotopaxi* que sale hoy.» La cuadrilla estará aquí el 7 de Noviembre y debutará el 11.

Llegó vapor de Rio Grande con fechas hasta el 18—Nada importante ocurría. De la Córte no recibióse telegrama alguno. Causó grande impresion el desfalco de trescientos cuatro contos reis descubierto en la agencia de correos y de que es acusado el jóven Arturo Da Rocha, que fué preso.

Nombróse Comandante de las fronteras de Misiones el Brigadier Honorario Torres Martins.

Aquí llovió torrencialmente.

La «Patria» brasilera de hoy trae un notable artículo sobre la Memoria del Dr. Plaza y política continental, que termina con estas frases: «No hay razon para despedazarnos en verdadera lucha de caínes, disputando la posesion de una lonja de territorio que ni brasileros ni argentinos podrán en un siglo poblar, ni cultivar. Alejamos felizmente la esperanza que tal cosa (conflicto armado) no suceda, en tanto que en el Brasil y la República Argentina haya hombres que como el General Roca y el Dr. Plaza abogan por la causa de la paz y de la amistad á los pueblos americanos.»

✕

Pergamino—N. 4409—*Octubre 20*—Al Teniente General Roca, Presidente de la República—Vine á asistir á la inauguracion de la piedra fundamental de la iglesia en el Venado Tuerto. Acepte S. E. como demostracion de verdadero progreso á un redactor estableciendo iglesias nuevas en es lindo país. No estan ni Casey ni el Dean y yo no pudo oficiar, pues me voy á Loreto á ver mi campo y mis vacas. En el fortin Loreto brindaré á su salud. Los campos magníficos, llovió como en Inglaterra.—*E. J. Mulhall.*

✕

Rosario—N. 7,676—*Octubre 20*—El vapor *Pernambuco* al levantar anclas para atracar á los muelles del Central Argentino fuése sobre la barca *Dumesnes* destrozándole el bauprés y haciéndole otras averias. Formulóse la protesta consiguiente, suspendiendo *Dumesnes* su viaje á Europa hasta su compostura.

El Capitan del *Cene* presentóse á la Sub Prefectura entregando un marinero de la barca inglesa *Resolut*, á quien encontró en Cancha San Lorenzo ahogándose y con las manos aprisionadas con esposas. Declaraciones del marinero hacen saber que el mal trato recibido abordo lo habia conducido á salvarse ó morir.

Anoche celebró sesion el Concejo Deliberante Municipal, decidiendo por mayoría reponer en su puesto al Ingeniero Municipal suspendido por el Presidente del Ejecutor, y en vista de no haber motivos sérios en qué fundar la suspension, pero en momentos de la votacion un municipal disidente retiróse dejando *sin quorum* legal al Concejo, que tuvo que aplazar el asunto por falta de número.

Llovió esta madrugada: tiempo continúa mal.

Termómetro 23 grados centígrados. Barómetro en lluvia.

✕

Santa-Fé—N. 7,241—*Octubre 20*—Produjóse anoche una fuerte tormenta de viento que derribó varias casas, entre ellas gran parte de la que habitaba la familia de D. Damian Candiotti, quien hace un mes trasladó su domicilio á Buenos Aires. Ha llovido hoy bastante.

La Compañía telefónica Lopez y Ca. empezó á colocar los postes para ligar la ciudad con las colonias.

El derrumbe de la muralla de defensa, tiene alarmados á los vecinos del puerto.

Tiempo variable. Termómetro 25 grados centígrados.

✕

Córdoba—N. 7,749—*Octubre 20*—Se prepara una gran manifestacion á la llegada del Dr. Juarez Celman. Mañana parten numerosos amigos á encontrarlo en Villa María.

Ha llovido muchísimo desde ayer.

La misma noticia nos llega de toda la campaña.

Gran cantidad de azúcar se trasportará de Tucuman al Rosario.

Los Ingenieros Pelleschi y Crera dentro de breves dias empezarán los estudios del Ferro carril á Calera.

✕

Mendoza—N. 7741—*Octubre 20*—Anoche intentaron fugarse de la Penitenciaria unos detenidos, pero fueron sentidos por los guardias y por la resistencia que opusieron resultaron dos muertos y un herido gravemente para hacer constar los hechos se procedió inmediatamente á levantar una sumaria informacion.

Apareció un nuevo periódico «La Union Nacional.»

Falleció en esta el Cirujano italiano D. Guillermo Olivar, Agente Consular de Italia.

Marchóse á Buenos Aires el Sr. Vazquez de la Morena, Director de la Quinta Agronómica.

Desde el 13 al 17 del corriente mes, se ha efectuado once transferencias de propiedades raices.

✕

San Juan—7,518—*Octubre 20*—El Gobernador conmutóle hoy al reo Juan de Dios Balmaceda, la pena de muerte q' en ambas instancias le impusieron por diez años de prision. Esa gracia la habian solicitado la Sociedad de Beneficencia y otros gremios.

Llegó aquí ayer el Diputado Nacional Albarracin.

Miembros de las mesas acusaron ayer á tres jueces de paz, por motivos de actos en mesas calificadoras. No conocemos los fundamentos de esta acusacion.

Líneas telegráficas

Central—*Octubre 20*—5 p. m.—Línea de Corrientes funciona hasta Goya. Oeste hasta Monteros. Demás bien.

Oficiales

Bragado—*Octubre 20*—A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Benjamin Victorica—Tengo la satisfaccion de comunicar á V. E. que ayer he llegado aquí de regreso de mi primer viaje á la Pampa Central, donde he sido recibido por las fuerzas nacionales con entusiasmo. Agradezco á V. E. la cooperacion decidida que me ha prestado, felicitándolo al mismo tiempo por el suceso obtenido.—*Jorge Vallée.*

Viedma—*Octubre 20*—A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Benjamin Victorica—Comunico á V. E. que hoy he hecho marchar un oficial y 20 soldados á hacer un reconocimiento á la sierra Colorada, en cuyo punto deben encontrarse los indios que invadieron el 16 del pasado á este punto. Saludo á V. E.—*Lorenzo Winter.*

Limay—*Octubre 19*—Al Coronel Godoy—Comunico á V. S. que las tropas de la Cordillera [illegible], están abiertos—[illegible]. Regresó el mayor [illegible] de hacer reconocimiento al Sud del Limay. Ha recorrido 150 leguas sin encontrar novedad. Dios guarde á V. S.—*Comandante Lucero*, Fuerte Junin.

Fte. Roca—*Octubre 19*—Al Coronel Godoy—Comandante F. Vieyra, que salió con dos carretas de este punto, está próximo á llegar á Collon-cura con felicidad. Como esto importa descubrir un camino de gran trascendencia para el comercio, se lo comunico—*Comandante Diaz.*

Comerciales y Marítimos

Rosario—No. 7676—*Octubre 20*—El vapor *Cisne* llegó de Asuncion siguiendo viaje á esa adonde conduce 1085 bultos mercaderias y 250 000 naranjas.

Despachóse *Ville de Montevideo* para Havre debe zarpar el Lúnes próximo, vá cargado de frutos y minerales.

Entraron hoy los siguientes buques de ultramar: barca inglesa *Atlantic* de Liverpool con materiales para la línea al Pacífico; bergantin *Jura* de Nueva York con cargamento de mercaderías; barca *Carolina Canmara* de Marsella con idem; vapor inglés *Peveril* de Liverpool con idem; el *Pernambuco* de Hamburgo con idem; barca *Sourge Book* de New Port con materiales férreos para el Central Argentino; *Teodora* barca italiana, de Cádiz cargada de sal. La aduana liquidó 5725·95. La Tesorería recaudó 1591·84. Permisos para despacho de mercaderias, espidiéronse 32.

PUENTE DEL INCA

Damos á continuacion la solicitud que la Empresa esplotadora de los baños y minerales de esa localidad, en Mendoza, ha presentado al Ministerio de Hacienda pidiendo exhoneracion de derechos por la introduccion de diversos artículos, indispensables para las primeras obras á efectuarse.

Antes de ahora nos hemos ocupado de la importancia de la concesion, y creemos que la solicitud acaba de realzarla, por lo cual la trascribimos en seguida:

Buenos Aires, 19 Setiembre 1883.

Exmo Sr. Ministro de Hacienda de la Nacion.

La República Argentina por su situacion geográfica, por su estension, por la diversidad de su clima y la estructura geológica de su suelo, ofrece, puede decirse sin temor de exajerar, variadas producciones y trabajo para toda clase de empresas industriales, porque para subsistir en un principio, han necesitado el auxilio mas ó menos eficaz de su gobierno, segun que se planteen en localidades que permitan con mayor ó menor facilidad la esportacion de sus productos ó el axeso sin crecidos gastos al lugar donde se encuentran radicadas.

Estos hechos son tan ciertos, que para comprobar que no se ha implantado una industria en el país que no haya recibido alguna proteccion oficial solo seria necesario abrir en cualesquiera de sus páginas los libros donde se insertan las resoluciones del H. Congreso y del Poder Ejecutivo; y si siempre se ha observado una conducta semejante, ha sido indudablemente porque los que han regido los destinos del país, han comprendido perfectamente que la accion particular, reducida y deficiente, necesitaba de la accion poderosa del Estado que de una manera indirecta venia tambien á ser beneficiado. Y si tal procedimiento se ha adoptado cuando se ha tratado de simples empresas destinadas solo á elaborar materias primas y á aumentar la riqueza productora de la Nacion, en verdad que ella es mas necesaria y digna de aplauso cuando se trata de alguna otra, que además de los propósitos indicados tenga por objeto fines de humanidad.

En este último caso se encuentra la esplotacion de las aguas medicinales existentes en la Provincia de Mendoza; y los Poderes Públicos de aquella, han comprendido toda la importancia de una esplotacion semejante, que no han hesitado el acordar el permiso correspondiente á la sociedad de capitalistas nacionales y estrangeros que con aquel objeto se habia formado, y que hoy se encuentra definitivamente constituida bajo de la denominacion de «Sociedad Termal y Minera del puente del Inca.»

Pero V. E. sabe que la accion de las provincias y especialmente de las del Interior; en materia de proteccion á nuevas industrias, es nula ó sumamente limitada, por la escasez de sus recursos, por no estar en sus atribuciones constitucionales acordar las que desearen ó por mil otras causas que V. E. conoce perfectamente y respecto de las que es inútil detenerme; pero cuando ha fallado la accion local siempre ha sido reemplazada por la de la nacion de una manera mas ó menos eficaz.—Esta ha sido y es la práctica constantemente observada por todos los gobiernos nacionales en cumplimiento de diversas prescripciones de la Constitucion, que entre otras establece que *es deber de las autoridades generales proveer lo conducente al adelanto y progreso del país, promoviendo la introduccion y establecimiento de nuevas industrias, la importacion de capitales estranjeros, por medio de leyes protectoras de estos fines y por concesiones temporales de privilejios y recompensas de estímulo.»*

Pero la Empresa Termal y Minera del Puente del Inca, en cuya representacion tengo el honor de dirigirme á V. E., no viene solicitando ni un privilegio ni tampoco subvenciones pecuniarias, pide mucho menos que eso, pide solamente lo que siempre se ha acordado á la Empresa Industrial mas insignificante que se haya establecido en el país y á la menos protegida por sus leyes:—solicita simplemente la introduccion libre de derechos de los materiales destinados á llenar sus fines.

Es inoficioso detenerse á demostrar toda la importancia que para la República tiene el establecimiento industrial de que se trata, y solo pretenderlo seria dudar de la reconocida ilustracion y buen criterio del Gobierno de V. E.; pero si esto no me es dable puedo sí, permitirme llamar la atencion sobre las obras que la Empresa se propone realizar; y el plano adjunto dará á V. E. una ligera idea de ellas.

La Sociedad que represento tiene reunido un capital de quinientos mil pesos fuertes (₰ 500,000), destinado esclusivamente á levantar en el Puente del Inca los edificios necesarios para recibir á todos los que necesiten sus aguas medicinales, y la empresa, segun puede verse por los detalles del plano, proporcionará las comodidades y medios de asistencia existentes en cualquier establecimiento de los mejor montados de Europa. Tendrá desde habitaciones y salas reservadas para familias, biblioteca y salones de lectura, hasta un hospital destinado á recibir gratuitamente á los enfermos pobres que envien los Gobiernos y asociaciones de caridad y cuyo edificio se construirá á alguna distancia del principal, y todo iluminado por medio de la electricidad.

La obra, como vé V. E., es magna y de difícil realizacion, pero la empresa está resuelta á llevarla á cabo y crée que puede contar con la cooperacion de la Nacion en la forma pedida, desde que ella importa un positivo adelanto para el país, puesto que esta obra tambien dará lugar á crear á su alrededor otras pequeñas industrias, que prosperarán indudablemente, porque la afluencia de gente de los paises limítrofes aumentará los consumos, en lo que directamente la República é indirectamente el Tesoro Nacional vendrán á ser positivamente beneficiados.

La importancia de la Empresa y la série de necesidades y de servicios para el Gobierno Argentino que vá á crear á su alrededor, la han inducido á destinar en los edificios que vá construir y reservar á su disposicion, los locales suficientes para el establecimiento del Resguardo de Aduana ya existente y deficientemente instalado en esa localidad; para el de oficinas de Correos, de Telégrafos y de Policia. La Empresa ha dispuesto tambien admitir gratuitamente tres alumnos de medicina y tres estudiantes de minería y que el Gobierno puede designar de entre los que estudian en las Facultades que costea en la Capital, en Córdoba y en San Juan, á fin de que puedan hacer práctico su aprendizaje, unos por el exámen de las aguas termales y sus efectos en el organismo, y los otros en los establecimientos mineros que la misma Empresa fundará con capital distinto del de ₰ 500,000 que invertirá en la parte termal.

Pero la obra de la Empresa Termal no se limitará ciertamente á la localidad en que se encuentran ubicadas las termas del Inca—Uno de sus primeros propósitos á medida que la instalacion se haga, es verificar la exportacion del agua medicinal, á fin de que pueda ser ella utilizada por todos aquellos que no pudieran trasladarse al Puente del Inca. A este efecto planteará la respectiva fábrica de cristales que le permita contar con los embases requeridos, y V. E. sabe que en Mendoza existen las materias primas necesarias, desde que antes de ahora el vidrio ha sido elaborado en aquella Provincia; y si esa industria no prosperó fué únicamente porque faltando medios de comunicacion fáciles y económicos, no era posible su transporte fuera de ella.—Hoy con el Ferro Carril ese grave inconveniente ha desaparecido.

Creo que esta simple enunciacion de lo que la empresa va á realizar, demostrará que ella es acreedora á la proteccion que el Gobierno Argentino solicita, tanto mas cuanto que es sumamente limitada y mas bien que proteccion es una declaracion de que las autoridades supremas del país han mirado con aplauso la obra que se emprende.

Efectivamente, señor Ministro, es bien poco para tan grande obra, lo que la Empresa Termal y Minera del Inca solicita al haber enunciado anteriormente que solo pide la introduccion libre de derechos de los materiales que necesita, dada la naturaleza de las construcciones que tiene que hacer en una localidad en que los sacudimientos de tierra se producen tan amenudo.

Manifiestos de despacho

Publicamos en seguida la resolucion gubernativa referente á la tramitacion de los manifiestos en la Aduana, como así mismo el texto de la nota pasada con tal motivo por el Ministro de Hacienda al Director General de Rentas Nacionales.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.

Por cuanto la esperiencia ha demostrado que la práctica que se sigue en la tramitacion de manifiestos para el despacho de mercaderias es de todo punto inconveniente por los abusos á que ha dado lugar á consecuencia de la entrega que de esos papeles se hace á los mismos interesados:

2° Que si bien el art. 419 de las ordenanzas de aduana dispone que el manifiesto de despacho en papel sellado, y la cópia de factura en papel comun se entregarán al interesado para que continúe las diligencias de la operacion, esa cláusula no constituye un derecho para terceros, desde que su objeto es meramente que los interesados continuen las diligencias de la operacion mientras la entrega de los papeles no ofrece peligro de adulteraciones; y que aún esa entrega misma puede obviársela haciéndose directamente la tramitacion por medio de los mismos empleados que en esas operaciones intervienen;

3° Que por otra parte, el artículo 150 de las ordenanzas establece «el Vista despues de anotar en un libro que debe llevar, el manifiesto, espresando su número, el del registro del buque, el nombre de la casa despachante, el del buque y la fecha; fechará y firmará el manifiesto y lo pasará inmediatamente á la Contaduria para la liquidacion y cobro de los derechos correspondientes», lo que demuestra claramente que una vez que esos documentos están en estado de liquidacion, no deben entregarse á los interesados, sinó trasmitirse directamente entre las oficinas respectivas;

4° Que tambien se ha observado el inconveniente de que se permita á los particulares tomar antecedentes en el archivo de Alcaidía, de lo cual ha resultado la sustraccion de un gran número de papeles que sirven como comprobantes á los respectivos despachos;

5° Que esta operacion puede igualmente ser suplida por los empleados que deben manejar ese archivo, y cargar con la responsabilidad de los documentos confiados á su guarda, sobre los cuales deben hacerse los índices y anotaciones correspondientes;

Por estas consideraciones se resuelve:

1° Una vez presentados los documentos á despacho en la oficina correspondiente no volverán á poder de los interesados, y todas sus tramitaciones ulteriores serán hechas directamente por los empleados respectivos. Terminada la tramitacion, serán remitidos semanalmente á la Direccion General de Rentas.

Los interesados que desearen obtener cópia de la liquidacion deberán acompañar un duplicado del manifiesto en papel simple, en el que serán trascritas por la oficina correspondiente, la liquidacion y demás anotaciones, y se entregará á los mismos interesados, cuando lo reclamaren.

2° Las oficinas encargadas de la preparacion de los manifiestos y sus cópias, deberán terminar en el dia las confrontaciones y anotaciones prescriptas por las leyes, y serán pasadas en la misma fecha á las oficinas donde deba continuar la tramitacion.

3° Los Vistas harán saber á los interesados por aviso escrito ó verbal, el dia y hora en que deban inspeccionar y aforar los artículos cuyo despacho se hubiera solicitado.

4° Queda prohibido dar curso á documento alguno que no estuviere escrito en la forma determinada por las Ordenanzas de Aduana, ó que fuese presentado con enmendaturas, raspaduras, interlineaciones, aunque se hallen salvadas. El empleado que contravenga esta disposicion, será personalmente responsable de los daños que por tal infraccion vinieren al Fisco.

5° Cuando se espidieren datos de documentos existentes en el archivo de la Aduana, deberá hacerse solicitud en papel simple con designacion de los puntos sobre que deban versar, y serán espedidos en informe escrito por el gefe inmediato de la oficina ante quien se pide.

6° Queda prohibida la entrega de legajos ó documentos á los interesados, con cualquier objeto, ni aun en las mismas oficinas.

7° La Direccion General de Rentas e pedirá las instrucciones que fuesen necesarias para la ejecucion de este Decreto.

ROCA.
V. de la Plaza.

MINISTERIO DE HACIENDA
República Argentina

Buenos Aires, Octubre 20 de 1883.

Señor Director General de Rentas Nacionales.

Las notas de esa Direccion, fecha 20 y 26 de Setiembre próximo pasado, y documentos á ellas adjuntos, han instruido á este Ministerio de los fraudes y abusos que han venido cometiéndose en la Aduana de esta Capital en el despacho de mercaderias y pago de los derechos correspondientes, y que no han podido ni debido pasar desapercibidos para las Oficinas que intervenian en tales operaciones.

La esperiencia ha demostrado que la práctica seguida hasta hoy de entregar los documentos del despacho comercial á los mismos solicitantes para que hagan llenar sus diversas tramitaciones en las respectivas oficinas de las Aduanas, además de ser morosa y perjudicial para el buen régimen administrativo se presta á continuos fraudes y abusos contra el fisco.

Para cortar esos hechos se ha dictado con esta fecha el decreto que se adjunta para que esa Direccion le haga dar el debido cumplimiento por las respectivas Administraciones de Aduana, teniendo en cuenta que aun cuando el artículo 119 de las Ordenanzas dispone que el manifiesto de despacho en papel sellado y la cópia de factura en papel comun se entregará al interesado para que continúe las diligencias de la operacion, esa prescripcion no constituye un derecho para los particulares desde que su objeto es meramente facilitar la tramitacion y ese propósito quedará cumplidamente llenado en la forma que provée el decreto á la vez que se aseguran los intereses del fisco.

Por otra parte, el artículo 150 de las citadas ordenanzas, previene que una vez que los Vistas se hayan espedido pasen inmediatamente los manifiestos á la Contaduria para la liquidacion y cobro de los derechos respectivos lo que demuestra que despues de esa diligencia no puede entregarse los papeles á los interesados, y es indudable que si se hubiese observado estrictamente ese procedimiento se habrian evitado en gran parte los abusos denunciados.

Tiene tambien conocimiento este Ministerio que en la tramitacion de los despachos hay lentitudes y tropiezos por parte de las oficinas, que no tienen razon de ser, que son una rémora para los intereses del comercio y que representan un atraso en procedimientos que deben ser rápidos en su marcha y bien combinados para su seguridad.

Además, en los mismos informes remitidos por esa Direccion, se vé que han desaparecido del Archivo de la Alcaidía diversos papeles correspondientes á los manifiestos en que se han encontrado fraudes, que esos parciales deben haber sido sustraidos y que ello proviene de los permisos concedidos á particulares para tomar por si mismo datos de aquel archivo lo que constituye una irregularidad inesplicable.

Nótase tambien en los citados documentos, que las oficinas han incurrido en la indisculpable omision de exigir que, como lo disponen las Ordenanzas y lo aconseja la mas vulgar prevision, se escribiesen no solo en números sino tambien en palabras las cantidades en los manifiestos, para evitar que, como ha sucedido con la simple alteracion aumento ó supresion de una cifra, se adulterase los despachos y se defraudase al fisco.

El Sr. Presidente de la República, se ha impuesto con profundo desagrado de todos estos hechos, y me encarga recomiende muy especialmente á esa Direccion que se preocupe sin demora de proponer todas aquellas medidas que á mas de las comprendidas en el Decreto mencionado, convinie sen para mejorar los procedimientos en el despacho de las Aduanas y asegurar los derechos fiscales en el percibo de las rentas.

V. de la Plaza.

MARTINA

Esto le ocurrió un domingo, despues de misa. Salió de la iglesia y seguia un camino hondo que le conducia á su casa, cuando vió que iba delante Martina, que tambien volvia á la suya.

Su padre iba al lado de ella, con el grave paso de un granjero rico. Desdeñando la blusa, llevaba una especie de gaban de paño gris; ella un sombrero color melon de anchas alas y apretada en un corset, que no se ponia mas de una vez por semana, caminaba derecha, con la cintura oprimida, las espaldas anchas, las caderas salientes, contoneándose un poco.

El, Benito, no le veia sino la espalda, pero conocia muy bien el rostro.

De repente se dijo: De veras, que es una muchacha bonita esta Martina! y haciendo esta reflexion y admirándola así de pronto, sentía en el avivarse estraños deseos, al fijar su vista en ese talle y al repetirse como un estribillo: De veras que es una muchacha bonita, esta Martina!

Al entrar en su granja ésta dió vuelta y vió á Benito, lo saludó con un buenos dias! que el contestó saludando tambien al padre.

Benito llegó á su casa, se sentó á la mesa donde lo esperaba su madre y casi no probó bocado: todo se le atragantaba. Estas indispuesto le preguntó la madre?

—No—no tengo ganas.

Miraba comer á los otros y masticaba de vez en cuando un pedazo de pan que llevaba lentamente á la boca, pensando en que Martina era una muchacha muy bonita, que no se habia apercibido de ello hasta aquel momento, y en eso que sentía venirle, así de golpe, sin mas esplicacion.

Estimulado por la madre, trató de comer de otro plato, tampoco pudo.—Estaba repleto con sus pensamientos sobre Martina.

Se levantó y se fué al campo, que estaba desierto, pues era dia de descanso. Una brisa otoñal anunciaba que la noche seria y fresca, despues de ponerse el sol.

Sentado á orillas de un foso, con el sombrero sobre sus rodillas continuaba pensando en que Martina era muy bonita!

Pensó en ella en la cama, y pensaba en ella al levantarse.

No estaba triste, pero estaba desasosegado; no sabia espresar lo que tenia. Habia algo que le preocupaba, que se le habia aferrado á el alma; una idea que no se le iba y que le urgaba el corazon.

Le vino en seguida el deseo de verla y se fué á pasar y repasar por delante de la granja que ella habitaba.

La vió al fin, tendiendo ropa sobre una cuerda entre dos manzanos. Como hacia calor no tenia mas que una enagua corta y la camisa sobre su piel dibujaba bien la curva de sus caderas cuando alzaba los brazos para prender las servilletas.

Se habia retirado ella, y aun permanecia él como en estásis.

Regresó á su casa peor que antes, y durante un mes no tuvo mas idea que Martina, estremeciéndose cuando la nombraban delante de él. No comia, y tenia sudores durante la noche que no le dejaban dormir.

El Domingo, no le quitaba los ojos durante la misa. Martina se apercibió de ello y le dirijió sonrisas, lisongeada de verse apreciada de tal manera.

Al fin, una tarde, viniendo por el mismo camino se encontraron. Ella se detuvo, él se adelantó, sofocado por el temor y la emocion; pero resuelto á hablarla. Tartamudeando la dijo:

—Ya veis Martina, esto no puede durar así.

Y ella respondió, como burlándose.

—Y qué es lo que no puede durar así, Benito?

—Pienso en usted tantas veces como horas tiene el dia.

Martina se puso de jarras y contestó

—No soy quien le obligo á que piense en mí.

—Sí, es Vd.—balbuceó Benito—ya no duermo, ni como, ni tengo reposo, ni nada.

Y ella dijo en voz baja.

—Y qué le hace falta á Vd. para curarse de to lo eso?

Benito se quedó perplejo, balanceando los brazos, con tamaños ojos y la boca abierta.

Martina al verlo así, le dió una fuerte palmada en el estómago y huyó corriendo.

❋

Volvieron á encontrarse varias veces al borde de los fosos, en los caminos hondos, ó al caer el dia cuando él regresaba con sus caballos y ella con sus vacas.

Se sentia Benito, como ántes impulsado hacia ella por su corazon y por su cuerpo. Hubiera querido estrecharla entre sus brazos, ahogarla, comersela, haceria formar parte integrante de su ser.

En la comarca ya se decia que eran prometidos. La habia ya preguntado si queria ser su mujer y ella habia respondido: Sí!

Esperaban la ocasion para hablar á sus padres.

Pero, bruscamente faltó á las horas de los encuentros. Ni aún rondando la granja la apercibia. Solo en la misa podia verla.

Y en la misa fué que el sacerdote desde lo alto del púlpito anunció que habia promesa de matrimonio entre Victoria Adelaida Martin y Josefin Isidoro Vallin.

Benito sintió algo en sus manos y piernas como si lo hubieran sangrado. Sus oidos zumbaban..., despues no oyo nada mas, y al rato se vió solo y que lloraba sobre su libro de misa.

Durante un mes guardó cama. Despues volvió al trabajo, pensando siempre en su amor.—Hacia grandes rodeos para no pasar siquiera por delante de la granja.....

Martina estaba casada con Vallin.

Una tarde, la vió frente á la Alcaldia. Estaba en cinta. Se puso ella colorada, bajó la cabeza y apresuró el paso. El por su parte se volvió del camino, para no encontrarse con su mirada. Lo que mas temia era hallarla y tener que hablarla.

Poco á poco su corazon se tranquilizó, y solo le quedó algo de tristeza.

Despues de tanto tiempo, tomó un dia, por primera vez su antiguo camino.

Al pasar frente á la granja, tuvo que apoyarse contra un árbol, tales fueron los deseos de llorar que sintió. De repente oyó un grito agudo que salía de la casa. Sin saber qué hacer, quedó parado con las manos crispadas en la madera—Resonó otro grito mas desgarrador que el primero, que le conmovió alma y cuerpo. Era ella quien gritaba de tal modo. Corrió á través de la pradera, empujó la puerta y la vió estendida en el suelo, crispada, la cara lívida, los ojos estraviados, presa de los dolores de la maternidad.

Quedó parado, más pálido, mas tembloroso que ella, balbuceando—¡Aquí estoy Martina!

—No me abandoneis, respondió esta gimiendo, no me dejeis Benito!

Y no la abandonó, la auxilió como pudo en aquel rudo trance, puso en el lecho á la madre y dejó al infante en el suelo.

—Gracias Benito, eres un corazon de oro dijo ella llorando, y preguntó en seguida—Qué es?

—Una niña y muy robusta.

—Muéstramela.

—Tomó Benito la niña y se la llevó.

Ya no estaba conmovido—sentia ahora que su corazon estaba curado. Eso habia concluido. Porqué? Cómo? No hubiera sabido decirlo. Lo que acababa de pasar lo habia curado mejor que doce años de ausencia.

En esto la puerta se abrió de pronto y apareció Isidoro Vallin.

No comprendió nada al principio, en seguida lo adivinó.

Benito consternado balbuceaba:

—Yo pasaba cuando oí que ella gritaba y he venido. Ahí está tu hijo, Wallin.

Entonces el marido, llorando avanzó un paso, tomó el débil muñeco que le tendia la otra, lo abrazó, permaneció algunos momentos sofocado, volvió á poner la criatura sobre la cama y presentando á Benito sus dos manos.

—Da ahí, da ahí, Benito—entre nosotros no tenemos nada mas que decirnos. Si quieres seremos un par de amigos, pero un par de amigos!... »

—Así lo deseo, respondió Benito.

Maufricneuse.

CARTAS

EL Sr. CORTINEZ

Sr. Director de La Tribuna Nacional.

No sé si será fenómeno fisiológico ó patológico lo que por mi pasa hace algun tiempo; pero lo cierto es que me siento atacado de una *comezon* tal de escribir para la prensa, que no he podido mas resistir á mi enfermedad.

Algunas veces creo que mi *comezon* tendrá orígen en alguna miriada de micróbios que se han apoderado de mi sangre ó de mis nervios y me obligan á tomar la pluma y llenar algunas cuartillas de papel.

Y por qué no ha de haber tales micróbios, hoy que Mr. Pasteur los encuentra hasta en las sandías?

Y mi *comezon* se ha aumentado, es decir, ha llegado á su colmo al leer todo cuanto se ha escrito en estos últimos dias sobre los hechos ocurridos en la Aduana.

Y mas aún al leer en uno de los diarios de esta Capital un largo artículo, haciendo recaer la responsabilidad de todo lo ocurrido en la persona del señor Cortinez, actual Presidente de la Contaduria Nacional.

Segun el artículo ó editorial á que me refiero, si uno ó varios despachantes de Aduana han cometido fraudes ó robos al fisco, la culpa la tiene el Sr. Cortinez, por ser quien, en épocas anteriores, siendo Ministro de Hacienda, hizo cambios en el personal de la Aduana.

Y para diseñar mejor el cuadro, el autor del artículo la emprende contra la personalidad del Sr. Cortinez atacándola en su caráter, en su mas ó menos competencia, en su honorabilidad y en todo cuanto puede hincarse el diente.

No conozco al Sr. Cortinez; no he hablado con él jamás; y aunque yo eslampara mi firma al pié de esta carta, que no será la última, el Sr. Cortinez quedaria tan enterado de quien soy yo, como si á mi me hablasen del emperador de la China, del Sultan de Joló, ó del virey de Zanzibar.

Los que hayan leido los escritos que han publicado los señores Amadeo y Anido, verán, de un modo claro y terminante, en dónde está el *gato de la cuestion.*

Es decir, el cómo y el por qué se han podido cometer los fraudes ó los escándalos que tanto han llamado la atencion.

Pero colgarle el mochuelo al señor Cortinez por los empleados que él nombró, ó pudo hacer nombrar en épocas anteriores, es no solo desconocer la historia de los hechos que se van sucediendo sino cometer la mayor de las injusticias.

Me admira, aunque no debiera admirarme por lo corriente que ello es, la facilidad con que se ataca, se denigra, se insulta hoy á cualquier funcionario público, sin mas causa ó motivo que la buena ó mala voluntad que se le tenga.

Hace tiempo vengo estudiando el fenómeno siguiente:

El ciudadano A ó B, mientras permanece retirado de los puestos públicos y entregado á sus trabajos particulares ó á ser simple *paseante en córte*, todo el mundo lo cree y tiene por honrado, honorable, hombre de talento, recto, buen ciudadano y harto buen esposo.

¡Pero desgraciado de él si acepta un empleo público!

Desde el momento en que ingresa en la lista de funcionario público, todas sus buenas cualidades desaparecen, se le escamotean todas sus virtudes y no se le reconoce ni obra buena ni idea sana.

Como si un empleado público fuese la escuela práctica del vicio y de inmoralidad.

Muchos hechos podria citar al respecto.

Yo no acepto la division de la moralidad.

Esta existe en todas sus manifestaciones externas.

No puede haber moralidad á medias ó moralidad de *situaciones.*

El que es moral como particular, lo es como empleado.

Y el que es inmoral como ciudadano tiene que serlo como funcionario.

Todas las diatribas lanzadas contra el Sr. Cortinez en el artículo en cuestion llevan el sello de la mas marcada parcialidad.

Cada párrafo, cada idea, destila hiel y veneno.

Es lo que se llama un *artículo de encargo.*

Y los *artículos de encargo*, en lenguaje periodístico tienen que ser ó muy buenos ó muy malos.

Mas claro: mucha adulacion, mucho bombo, ó insultos á manos llenas.

El bombo y el insulto están á la órden del dia.

Y lo peor del caso es que la prensa en general no reacciona contra semejante corriente.

Las mas de las veces con su silencio parece confirmar las ideas, cuya corriente se desborda cada dia más.

Porque, ¿quién desconoce, quién puede poner en duda la ilustracion, la competencia, la honradez, la honorabilidad y la rectitud del Sr. Cortinez?

Es uno de los funcionarios que hacen honor á la Administracion y al país.

Y si no fuera así, ¿cómo podria estar al frente de una reparticion de tanta importancia como lo es la Contaduria, rueda motriz de la administracion?

Si se le supusiera capaz de hacer servir su puesto y su influencia para el logro de aspiraciones bastardas, seria un crimen, la mas alta inmoralidad, el mantenerlo en ese puesto.

No tengo hoy el tiempo bastante para refutar uno á uno los preregrinos cargos que se pretende hacer al Sr. Cortinez.

Pero prometo hacerlo en las subsiguientes cartas, pues, si no lo conozco personalmente, lo conozco como funcionario, y me sobran datos, no para defenderlo, pues él no necesita defensa, sinó para dejar bien sentados los hechos.

Pido, pues, Sr. Director, hospitalidad para ésta mi primera carta, en las columnas de su ilustrado periódico; y para las que seguiré escribiendo si las cosas continuan como hasta ahora.

En ellas me ocuparé no solo de la cuestion Aduana, sinó de otras muchas cuestiones que mi *comezon* por escribir me hacen estudiar y seguir paso á paso.

1 x ó

NOTICIAS

Doctor Juarez Celman—Este caballero, miembro del Senado Nacional, partió ayer para Córdoba.

Urgido por la necesidad de trasladarse á aquella ciudad, no ha tenido tiempo de despedirse personalmente de las numerosas relaciones que tanto lo han obsequiado en Buenos Aires, en donde deja impresiones tan simpáticas y amistosas.

Nos pide con interés que lo despidamos de ellas, manifestándoles la satisfaccion con que recibirá sus órdenes; y dejando cumplido su encargo, deseamos al Dr. Juarez Celman feliz regreso al seno de su interesante familia y de la sociedad de Córdoba, en donde, á justo título, es tan generalmente estimado.

Una numerosa concurrencia de caballeros lo acompañó hasta la Estacion Central, entre ellos el Presidente de la República, algunos de sus Ministros y muchos miembros del Congreso.

La quema de basuras—Ahí están ya los pobres moradores de las cercanias donde se hace esta operacion pidiendo á la Municipalidad le saque de allí ese cúmulo de inmundicias que de dia en dia se hace mas insufrible.

Esto ha sido soportable en invierno, á riesgo de la salud de tantos que allí viven; pero se aproxima el verano y con él los temores de que los soles fuertes hagan entrar en fermentacion toda esa montaña de basuras que existe sin quemarse y produzca lo que es de imaginarse.

Antes que esto suceda debe preocuparse la activa Municipalidad de atender á los solicitantes. Se trata de un asunto sério y de fácil realizacion, pues tenemos entendido que hoy la Municipalidad puede, sin sacrificio, hacer conducir las basuras á un punto lejano, á un paraje despoblado donde la operacion de quema no perjudique; y esto decimos porque, segun nuestros informes, el terreno que indican los Srs. Cidra y Cia. no puede ser en mejores condiciones para el objeto á que ha de ser destinado.

Seria un acto de justicia atender á los peticionantes y una medida de precaucion y de humanidad sacar de las narices de los moradores de aquel punto de la capital esa pestilencia.

La acusacion de los Inspectores municipales—Los Inspectores municipales han nombrado al Dr. D. Alberto Larroque, para que inicie ante el Juzgado del Crimen la acusacion por calumnia é injuria contra el señor G. C. que suscribia el artículo en que se hacian sérios cargos á aquellos funcionarios.

Mañana debe presentarse el escrito instaurando la demanda.

Como la acusacion es colectiva, han otorgado poder á uno de sus colegas, el Inspector Toranzo, para que los represente en el juicio.

En el espediente pidiendo la sumaria informacion que habian iniciado ante la Municipalidad y que como lo hemos dicho anteriormente lo remitió el Intendente al Asesor para que aconsejara el procedimiento á seguirse, éste, que lo es el Dr. Belaustegui, ha espedido el siguiente dictámen:

Sr. Intendente: El Asesor ha sostenido siempre que los gefes de reparticion deben merecer toda la confianza de la Intendencia, en cuanto al buen desempeño de los empleados subalternos que están á sus órdenes, y cualesquiera que sea la gravedad de las acusaciones que contiene el diario acompañado, desde que no se precisan cargos contra funcionario determinado y desde que el Inspector General solo tiene motivos para pensar de un modo diametralmente opuesto en cuanto á la conducta de todos sus subalternos, la Intendencia no debe dar ulterioridad á esas acusaciones.—No hay otro medio eficaz de hacer buena administracion municipal que depositar esta confianza en los gefes de reparticion, para hacer recaer sobre ellos las responsabilidades en que pueden incurrir si no ejerciesen, como corresponde, una vigilancia especial en la conducta de sus subalternos y si no adoptaran ó propusiesen en su caso, las medidas correctivas de los abusos que puedan cometerse.

Con arreglo á esta doctrina, corresponderia pues, al Inspector General la informacion sumaria que solicitan los empleados acusados, y con esta informacion el Gefe de los Inspectores podria formar una opinion mas conciente sobre los hechos denunciados.

Los Inspectores por su parte, tienen tambien abierto el camino de los Tribunales para vindicar su conducta y confundir en su caso al calumniador.

Opina por consiguiente, el Asesor, que este asunto debe devolverse á la Inspeccion General para que proceda de conformidad con la doctrina establecida.—Octubre 19 de 1883.—Belaustegui.

Pedido concedido—El Presidente del Departamento de Ingenieros Civiles, ha elevado al Ministerio del Interior una nota del Gerente del ferro carril á Santiago del Estero, en la cual solicita se ordene al Gerente del Central Norte, ponga á su disposicion una locomotora de carga, con tres pares de ruedas acopladas; un furgon con buen freno; y un coche mixto para pasageros.

Funda el pedido en que ya hay una distancia que se recorre con locomotoras, de 25 kilómetros, lo que hace necesario una máquina de mas poder que la pequeña que está en uso; y que el coche es indispensable porque dado el clima ardiente de aquellas regiones, es demasiado molesto el viajar en la máquina ó coches plata-formas.

Cambio de batallones—En atencion al mejor servicio se ha dictado el siguiente decreto, que lleva fecha 1°. del corriente.

Art. 1°.—El 2°. batallon del Regimiento 5°. de infanteria de línea se trasladará á Formosa, relevando en esa guarnicion al Batallon 2°. del Regimiento núm. 6, viniendo este cuerpo á tomar el puesto de aquel en la 1a. Division del Ejército.

Art. 2°.—El 1er. Batallon del Regimiento núm. 6, de guarnicion en Resistencia, pasará á formar en el Regimiento núm. 5, tomando en él, el número de órden que por su antigüedad le corresponda.

Art. 3°.—El 1er. batallon del Regimiento 5, pasará al Regimiento 6, formando con el número de órden que le corresponda.

Art. 4°.—Comuníquese á los Gefes de los Regimientos espresados. Dése en la Orden General del Ejército y publíquese.—ROCA.—Benjamin Victorica.

El asunto de la Aduana—Tres nuevos espedientes fueron remitidos al Juez Dr. Ugarriza, por el Ministerio de Hacienda, sobre adulteraciones de documentos en la Aduana, todos los cuales representan un valor de 18 á 20.000 ₰, apreciando el importe de las mercaderías que con ellos se estrajeron de los depósitos.

Nada mas de nuevo se ha producido sobre el asunto, aparte de la resolucion del Gobierno que vá en otro lugar.

Sobre locomotoras—En nota fechada en la Legacion Argentina de New-York, el 10 de Setiembre, el Ministro Plenipotenciario D. Luis L. Dominguez, dice al Departamento del Interior de la República lo que sigue:

«Tengo el honor de enviar á V. E. duplicado de mi nota fecha 29 de Agosto, núm. 14, con que remití los documentos relativos á la remesa de 8 locomotoras para el Ferro Carril Central Norte y sus correspondientes piezas de repuesto, embarcadas en la escuna «Louise A. Orr» que salió del puerto de Filadelfia el 15 de Agosto. De los documentos que iban adjuntos á dicha nota remito ahora los siguientes duplicados: 1° cuenta de las locomotoras; 2° cuenta de las piezas de repuesto; 3° cuenta de los gastos hechos por mí; 4° lista de embalaje de las 8 locomotas; 5° lista de embalaje de las piezas de repuesto; 6° cuenta del crédito de $ 50,000. El duplicado del conocimiento de carga, lo he enviado al Sr. Director del Departamento de Ingenieres.

Con esto termina todo lo concerniente á esta primera órden de V. E. para la construccion de locomotoras americanas. Espero que el Gobierno quedará satisfecho no solo de la buena calidad de las máquinas, sinó tambien de mi conducta en este asunto.»

Aprovecho la ocasion para renovar á V. E. las seguridades de mi mayor consideracion.

Luis L. Dominguez.

Derechos de exámen—El Rector del Colegio Nacional de la Capital, ha dirijido al Ministro de Instruccion Pública, una nota que dice así:

«El decreto de 9 de Febrero de 1881, dispone en su artículo 6° que el derecho que deben abonar los alumnos del Colegio para ser admitidos á rendir exámen debe satisfacerse en los quince dias anteriores de la época en que empiecen los exámenes. Como hasta que no ha vencido aquel plazo no pueden determinarse los alumnos que rendirán exámen, resulta que empezando los exámenes el 1° de Diciembre, es necesario esperar hasta el 30 de Noviembre, para formular las listas y organizar las mesas examinadoras, lo que produce sérios inconvenientes y hacer casi imposible la preparacion regular de todos los antecedentes indispensables para salvar estas dificultades y cortar que se produzcan las confusiones de años anteriores, pienso que podria obtenerse el plazo determinado en el artículo 6° citado estableciendo que el derecho de exámen deberá observarse en los 15 primeros dias del mes de Noviembre, para los exámenes de Diciembre; y en los 15 primeros dias de Febrero, para los de Marzo, en los casos en que estos son permitidos; de esta manera, quedarán siempre 15 dias para los arreglos necesarios.

Pido á V. E. se sirva así resolverlo.

Dios guarde á V. E.—*A. Alcorta.*

El P. E. puso seguido de la anterior nota esta resolucion:

«De acuerdo con lo manifestado por el Rector del Colegio Nacional de la Capital en su presente nota se resuelve:

Que los certificados de estudio para tener derecho á exámen en los Colegios Nacionales, sean espedidos del 1° al 20 de Noviembre; y del 1° al 20 de Febrero, quedando modificado en esta parte el artículo 6° del decreto de 9 de Febrero de 1881».

Comuníquese esta resolucion á los rectores de los Colegios Nacionales, etc.—Roca.—*E. Wilde.*

Locomotoras—Nuestro Ministro Plenipotenciario residente en New York, será encargado de mandar construir 27 locomotoras, de las cuales 26 serán para el ferro carril Andino, y 1 para el Primer Entre Riano; todas con arreglo á las instrucciones que recibirá directamente del Departamento de Ingenieros Civiles, conforme se le manifestará en la nota que por el Ministerio del Interior se le pase en el sentido indicado.

Circulares—Del Ministerio de Marina se han pasado circulares á los Gobiernos de Provincia con el mismo objeto que ya se hizo á los Juzgados de Menores de la Capital, con el propósito de obtener alumnos para la Escuela Naval.

Las circulares dicen así:

«Debiendo tener lugar á fin del corriente año, los exámenes generales de la Escuela Naval, y verificarse los de ingreso en el mes de Febrero, tengo el honor de dirigirme á V. E. rogándole se digne cooperar en lo posible á fin de obtener un regular número de alumnos dispuestos á presentarse al certámen de ingreso, á cuyo efecto me permito adjuntar á V. E. un ejemplar del Reglamento Orgánico de la Escuela Naval.»

El Gobernador de la Rioja—Desde ayer se encuentra entre nosotros el Sr. D. Baltazar Jaramillo, Gobernador de la Rioja.

Ha llegado bastante enfermo.

Le saludamos deseándole un pronto restablecimiento.

Inscripcion cívica—Algunos Jueces de Paz han publicado avisos llamando á los ciudadanos á inscribirse; otros no lo han hecho, considerando sin duda que el aviso es una redundancia, puesto que la ley ha señalado las fechas de la inscripcion y el sitio en que debe efectuarse: los atrios de las iglesias parroquiales, y donde no las hubiere en los Juzgados de Paz.

Luego, pues, la inscripcion está abierta en todas las parroquias, y los ciudadanos no tienen mas que dirigirse á sus respectivas iglesias ó en su defecto Juzgado, para cumplir con ese deber.

El Dr. Sawestal—Este distinguido médico catedrático en la Universidad de Roma, y que recorre varios paises americanos en Comision del Gobierno italiano—ha establecido su Consultorio en el Hotel de la Paz. Como se sabe, el Dr. Sawestal es especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y vias respiratorias.

ADMINISTRACION

Condiciones de suscricion á «LA TRIBUNA NACIONAL» Por mes

En la Capital de la República ... $f 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay ... » 1 40
Esterior ... » 1 60

	Por trimestre	Por semestre	Por año
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.64
Esterior	» 3.64	» 7.88	» 17.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los agentes tienen el 20 olo de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

Marcos F. Gutierrez.
Administrador, Bolivar 38

FOLLETIN DE "LA TRIBUNA NACIONAL" 15

TH. BENTZON

CABEZA LOCA

SEGUNDA PARTE

TRADUCIDO ESPRESAMENTE

—Y yo no estoy muy seguro de la discrecion del cochero, dijo en voz baja Armel á la señorita de Kerlan; pero Laura oyó: no se queria hasta nueva órden que se conociera su llegada.

—Es verdad, repuso el abate, que ninguno podrá reprocharle á Loic, ser parlanchin: no pronuncia diez palabras en una semana—Es el hermano de leche de Armel, hijo de uno de los guardias de La Ville-Revault, prosiguió dirijiéndose á Laura. Su familia ha servido siempre á los d'Erquy y él mismo, aunque muy incapaz para ninguna tarea regular, pues está sujeto desde su infancia á ataques epilépticos, voluntariamente echa su manita en el monte ó en la granja. Conduce vehículos pasablemente y nada le causa tanto orgullo como una órden de su amo.

—Desde pequeños éramos compañeros, dijo Armel, y le consideraba como un animal; le queria como se quiere á un buen perro.

—Su idiotismo, su espantosa enfermedad no os inspiran horror? esclamó Laura.

—Oh! no es idiota. Es lo que aquí llamamos tontos. Los tontos abundan mucho en la Gran Bretaña.

—Y hay peores que este, agregó el abate. Loic es uno de esos tontos á los que no se les rehusa la comunion....

Luisa le arrojó una mirada de espanto.

—No importa! dijo, su presencia me ha quitado el apetito.

No comia ella en efecto, sinó uno que otro bocado, con cierto embarazo al sentirse observada. La contemplacion muda de Armel la impacientaba casi tanto como los modales inquisitoriales del abate. La cargaban las preguntas sobre su viage y sobre Paris, con admiraciones mezcladas de la malevolencia y de la curiosidad insidiosa de un provinciano, que nunca ha salido de su cueva.

La señorita de Kerlan por su parte se limitaba á hacer los honores de la mesa.

—No rehusareis estas perdices, mi hijita? la caza de vuestro primo. Han sido muertas recordándoos.

—De veras! dijo Laura—y hay caza en este país tan descubierto y tan árido?

—Oh! interrumpió Armel, los alrededores de La Villa Revault, no se parecen en nada á los de este sitio.

—En buena hora, dijo ella, distraidamente.

—Veo, dijo Nona, que vuestra primera impresion no nos ha sido favorable. Los que recien llegan aquí, todos son impresionados desagradablemente, y esto me admira, pues, yo encuentro en las landas y en las lagunas de Le-Moal, una especie de belleza salvaje. Será una ilusion?—Estaria dispuesta á creerlo, si Armel, que mas que cualquiera otra persona ha podido hacer comparaciones, no fuera de mi opinion.

—Mi primo ha viajado mucho? dijo Laura en tono de interrogacion.

—He dado tres veces la vuelta al mundo, prima mia, para no hablar mas que de eso.

—Oh! esclamó ella, cuántas cosas interesantes tendreis que referirme, pues espero que nos hemos de ver algunas veces!

—Muy frecuentemente, si lo permitís, respondió Armel, con alegria.

—Por el momento dejaremos á la señorita que descanse, dijo el abate levantándose perezosamente: debe estar cansada, y ademas la señora d'Erqui, estará inquieta por regresar tan tarde.

Momentos despues, Laura, instalada por la señorita de Kerlan en el primer piso, escribia antes de desnudarse:

«Buenas noches papá querido; envio docenas de besos á tu fotografía que es el único adorno de mi chimenea. Desde que la he colocado ahí; la gran cámara con cortinas de sarga verde, y tapiceria húmeda está menos desnuda, menos triste.—Ya el fastidio me abruma!—Me parece que estoy en un convento, y el nombre de monasterio que ha conservado esta pieza, es causa de ello sin duda, así como sus grandes corredores, los muros blanqueados con cal, las ventanas estrechas con pequeños vidrios, todo esto es monasterio en efecto, tú debes acordarte. Los conspiradores se reunieron esta noche, pero se han limitado á partir el pan y la sal, sin ajitar ningun plan de campaña particular. Mucho me admiraria si la conspiracion fuera urdida hábilmente. Tu sobrino tiene un aire escelente, su rostro me recuerda el tuyo, con muchos cabellos ensortijados, mas ó menos todo lo que te hace bello. La espresion..... como lo diria sin lisonjearte demasiado..... algo de talento..... No porque me haya parecido torpe, muy léjos de eso, pero en fin, es algo desairado y sospecho que su inteligencia sea un poco obtusa. En cuanto al abate, todas sus facultades, si las tiene, están reconcentradas en comer bien. Y lo creerias tú! apropósito de Paris, me ha hablado de la ciudad de Is, sumergida en el siglo V en castigo de sus crimenes! Me mira, en verdad, como si yo hubiera traido sobre mis espaldas, una buena parte de los crimenes esos. Dirije tambien miradas oblícuas á la señorita Blondet. Sin duda ella le representa la ilustracion como yo le represento la moda, y todo eso es por igual cosa maldita. No obstante, la señorita Nona me asegura que el abate se hará amigo mio. Quiero creerlo. No importa, me encuentro aquí desorientada, estraña á toda esta gente. Nos aproximamos la una á la otra, Blondet y yo, como dos náufragos sobre una balsa; esta noche misma, el miedo que nos causa el endiablado ruido que hacen los ratones detras de las tapicerias, estrecha singularmente nuestra amistad. Y nada serian los ratones. Voy á soñar, estoy segura, con una horrible cara de idiota que ha impresionado mi vista en la mesa. A eso llaman en Bretaña un *inocente!* Yo mas bien hubiera tomado esa gran cabeza redonda, sentada sobre anchísimos hombros, con la mirada espantada deprimida dentro la órbita, y un lábio colgante tan bestial, por la de un bandido. En un país civilizado lo encerrarian; aquí lo dejan ir y venir por toda la casa... Es servicial, es fiel, no es malo sino cuando la cidra se le sube á la cabeza. Ebrio ó no, que el cielo me preserve de encontrarle á menudo! Esas fachas solo sientan bien en la arquitectura de una catedral, haciendo muecas sobre los capiteles, ó con la boca abierta á guisa de gárgolas.

No quiero pensar mas en ello, porque tendria una pesadilla. Tu querida fotografía está ahí y como tendré toda la noche la vela encendida, podré mirarla, hasta que me tome el sueño. La subida á esta cama que parece una montaña, me espanta de antemano ¿Las camas de tu tiempo tenian semejante altura? Yo que aborrezco la pluma! Oh! querido cuartito de Paris, beso nocturno de mi papá, cuanto os echo de ménos!»

Mientras Laura garabateaba esas líneas en una esquina de su tocador—la señorita de Kerlan, despues de haber terminado su oracion acostumbrada, pensaba con alegria.» Al fin ella está aquí! Juan no tardará en juntarse con nosotros!

Y el abate, medio dormido entre su manteo, se decia, sacudido por el vehículo: Esa niña, por mas liviana que parezca puede convertirse en instrumento de la Providencia. Se trata de tomar sobre su espíritu el ascendiente necesario y convertir al padre sirviéndonos para ello de la hija.

Y Armel, á su vez se representaba la belleza de Laura y el placer que hallaria en verla frecuentemente. Qué empleo tan delicioso haria de sus vacaciones! Le parecia que una revolucion se habia operado en su vida, que de pronto se iba á hacer interesante.

IX

La carta dirijida al señor d'Erquy no partió sin pasar por algunas modificaciones. Laura le agregó, al otro dia una posdata larga, todo un capítulo que podia ser titulado: *«De las influencias del sol sobre las imaginaciones jóvenes.»* Habia abierto su ventana, y el estanque que tan lúgubre le pareciera la víspera, le habia mostrado sus treinta hectáreas de agua viva, brillante como un espejo, y rodeada por un cinturon de aliagas cuyas flores eternas parecian de oro.

Finísima, ligera niebla esfumaba poéticamente la pobreza de los techos de paja de la vecina aldea; perfume sano y fresco de flores vivaces subia del jardin bastante mal cultivado, donde las legumbres se mezclaban con las rosas: un verdadero jardin de cura: se oia el cacareo de las gallinas al escarbarndo en las pla[illegible] daban das... Laura que habia viajado por Suiza y por España, conocia las playas en voga, la terraza de Saint Germain, y todos los sitios mas nombrados de los alrededores de Paris, pero no tenia ninguna idea de un campo salvaje, tranquilo, silencioso como éste.

—Veamos de mas cerca, se dijo ella, y vistiéndose ligero un peinador, calzó sus piés en las pantuflas y bajó animada por la curiosidad. Nadie encontró á su paso, la puerta del vestíbulo estaba abierta y dió la vuelta de la casa cuyo aspecto por cierto muy original, le habia pasado desapercibido al primer momento, en el crepúsculo de la tarde.

—Qué lástima que no sepa dibujar, pensó.

De la antigua abadia—á la cual se ha agregado bien mal un nuevo edificio—disimulado por feli cidad bajo un cortinado de aliañas y de clycenas cuyo espesor oculta lamentables recuerdos—quedan aun algunas ruinas verdaderamente soberbias. Laura las compara, segun su criterio, á la decoracion del baile de *Roberto el Diablo.*

Plantas de alelí brotaban en una puerta ojival, que solo sirve de cuadro á un rincon del paraje; los lagartos se paseaban sobre los trozos de estatuas tirados entre la yerba; dos aberturas casi cerradas por las zarzas, dejaban entrever subterráneos, y los árboles que se entremezclaban á los pilares de la destechada nave, formando un paraíso gramo de granito y follaje, imprimian un carácter estraño á esos destrozos esparcidos de arquitectura gótica.

Tal es el vigor de la vegetacion parásita, que se creeria que los mil brazos de la hiedra están ocupados en sostener esos desvencijados paños de muro que se derrumban. Lo poco que queda de un gran claustro del XIII siglo, termina en una gran sala que es hoy la cocina de Kerlan, y debajo de la cual se encuentra una cueva abovedada, semejante á una cripta en la cual la imaginacion de la bonita paseante, no titubeó en colocar algun infeliz prisionero, muerto oprimido por gruesas cadenas, que por el respiradero apercibía, colgantes del muro, en el que aún permanecia empotrado su último anillo. Despues penetró Laura en la cocina verdaderamente monumental con sus bellas bóvedas de soporte y la línea de pilares que la divide en sentido longitudinal; es el antiguo refectorio, en cada una de sus estremidades se halla una enorme chimenea.

En una de esas chimeneas chisporroteaba un fuego claro bajo el caldero, suspendido á los llares entre dos morillos gigantescos.

Octubre 21. (Continuará.)

...rtido de música para canto pianos y de ...strumentos ...remiten cat...álagos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

...nonyme des Anciens Etablissements

CAIL

Capita 120.000,000 de francs

APPAREILS POUR LA PRODUCTION DE LA GLACE ET DU FROID

Depuis 25 jusqu'á 500 kilogrammes á l'heure

SYSTEME BRÈVETÉ, S. G. D. G.

Produisant la glace meilleur marché que n'importe quel autre système

Représentants: CHAVANNE et ROUX.

419 perm.

...or- ...terra ...co con- ...resario de ...o recibir al ...ara los escena ...millonario á su aut...r y ...a hizo representar. ...á pedido general la chistosa *the spree* en la que ...nto se dis... ...tevenson.

...os aquí eco de una observacion que ...ha hecho, con toda justicia, en la noche ...rnes: Miss Nevilie sacó en *The serious fami*... ...ages por demás antiguos y completamente en ...ugna con el gusto y la elegancia de nuestros dias.

Fortuna adversa—El catorce del corriente ha tenido lugar un homicidio en la casa de negocia del cuartel 5º del partido de Puyrredon, denominada «La Estrella del Sud».

Esedia se corria una carrera en el establecimiento que llamaria g an número de gente. Los dueños del negocio, en prevision de los desórdenes que podrian producirse, como habia sucedido otras veces, pidieron al comisario algunos de sus agentes para reprimirlos. La Policía envió, en consecuencia, un sargento y un soldado.

En la trastienda del almacen se encontraban ent e otras personas los vecinos Juan Roberson Gum y D. Emilio Santana.

Entre ambos se originó una conversacion sobre cuál de ellos poseia mas bienes de fortuna, la cual fué tomando un carácter mas sério, á medida que el alcohol iba produciendo sus efectos.

Por fin, Roberson, encolerizado por la terquedad de su interlocutor, en no darle la razon, intentó ir á la via de los hechos, echando mano á su revólver.

En este instante se presentó el sargento pidiéndole con buenas palabras que se calmase, pero Roberson lo acometió tomándolo de la manga de la blusa con tal ímpetu que se la arrancó del cuerpo hecha pedazos.

En esta situacion, el sargento sacó la espada mientras que su agresor le apuntaba con el revólver. El agente policial le tomó la mano para desviar la puntería pero no logró su intento. El arma hizo fuego y la bala se le incrustó en la ingle derecha corriendo algunos centímetros á lo largo del muslo.

Roberson recibió á su vez un hachazo en el pescuezo que lo derribó á tierra.

El sargento estaba ya fuera de accion.

La detonacion llevó al vigilante al lugar del suceso, pero á su llegada Roberson estaba ya en pié dispuesto á una nueva accion.

El vigilante quiso prenderlo pero fué agredido impetuosamente como su compañero.

Un golpe dado de plano no bastó á derribar á Roberson, y el vigilante, agredido nuevamente, lo atravesó de parte á parte con su arma, bajo la última costilla del costado derecho.

Roberson cayó al suelo para no volver á levantarse mas.

El sargento ha sido conducido por la Policía al Puerto Mar del Plata en donde se asiste. Segun reconocimiento médico, su herida es de bastante gravedad.

Como se vé, el pobre Roberson, ha tenido una mala fortuna.

«Excelsior»—La vigésima sesta representacion del baile histórico pantomímico, tocóle en beneficio á la 1ª bailarina de carácter Emma Crotti, que fué muy aplaudida y obsequiada.

Entre los regalos que recibió anoche, notamos estos:

Dos brazaletes adornados con brillantes; un solitario de buen tamaño con piedras preciosas; un prendedor *de fantasía* con brillantes; un ánfora de cristal, colocada sobre una bandeja de plata; una cartera de piel de Rusia; ocho grandes ramos de flores de gustos caprichosos, 6 id mas chicos y algunas canastas y bouquets.

Con respecto á la concurrencia, pudo haber quedado bien satisfecha la beneficiada.

Los alumnos del Salvador—«Atento lo manifestado por el Rector del Colegio Nacional de la Capital en nota, y resultando de ella, que el Director del Colegio del Salvador solicita que los alumnos de éste rindan exámen en aquel por un programa que no rige, ni regido nunca en ningun establecimiento nacional de educacion; pero que segun afirma el solicitante fué puesto en vigencia por el ex Rector del Colegio Nacional de la Capital, en cuya virtud los alumnos del Colegio del Salvador, han rendido exámenes en años anteriores, y se han preparado para rendirlos en el presente con arreglo á él, el P. E.

Teniendo en cuenta que una vez presentado al Ministerio de Instruccion Pública el programa á que se hace referencia no fué aprobado; pero que es la resolucion solo ha llegado á conocimiento del Rector del Colegio del Salvador, cuando se halla ba en vísperas de la época de los exámenes y que obliga á sus alumnos á rendirlos con estricta sujecion á los programas vigentes, seria obligarles en el hecho á perder un año de estudios, castigando en ellos errores que no han cometido;

Por todas estas razones, ha resuelto:

«1º Conceder al Colegio del Salvador por ésta única vez, y por equidad rindan exámen por los programas vigentes, debiendo las mesas examinadoras tener en cuenta la condicion en que se hallen esos alumnos, á fin de atenuar los efectos de la aplicacion rigurosa de los programas del Colegio Nacional.

«2º El exámen de los espresados alumnos será oral, y durará hora y media, versando sobre los diversos puntos del programa, á eleccion de los examinadores.

3º Comuníquese, etc.»—ROCA.—E. WILDE.

Variedades—Tuvo lugar anoche el beneficio del antiguo y conocido actor señor Etienne, con la opereta «Giroflé Giroflá.»

La concurrencia era numerosa y se mostró muy satisfecha ante la eleccion de la pieza puesta en escena, que escluye completamente artistas que el público ha recibido con muy pocas simpatías.

Gasto autorizado—En vista de lo manifestado por el Rector de la Universidad, se le han acordado 100 pesos mensuales á la Facultad de Ciencias Físicas-Matemáticas de la Capital, para gastos en los gabinetes de Física é Historia Natural en el laboratorio de Química, en las aulas de matemáticos.

Enseñanza libre—Por el Ministerio de Instruccion Pública, se han declarado comprendidos en la Ley de 30 de Setiembre de 1878 sobre la enseñanza libre al colegio «Popular» de Gualeguay, (Provincia de Entre-Rios) y al colegio «Negrotto», de la Capital, por haberlo así solicitado los respectivos Directores.

Estreno—La compañía de zarzuela organizada en esta Capital, debutó anoche con «La Marina» en el teatro de la Opera.

La señora María Capelli que se presentó ante el público, en vez de la Sra. Franco, por no haber esta llegado de Montevideo, posee una voz agradable y buena escuela de canto, y es lástima que en su modo de hablar se note tanto su nacionalidad.

En cuanto al señor Dalmau, primer tenor de la compañía, esperamos verlo en otras piezas para juzgarlo.

Por enfermedad repentina de la tiple encargada de desempeñar el papel de Edelmira en «Piccio Adan y Compañía», se hizo cargo de él despues de un ligero estudio y para no suspender nuevamente la funcion la señora Dolores Rodriguez de Dalmau, distinguida artista de la compañía del teatro Nacional, para lo que dió su consentimiento el señor Calvo.

La señora de Dalmau es una distinguida artista, de buena voz, conocimiento escénico, y agradó mucho al público.

En resúmen la funcion ha gustado, y creemos en el éxito de la nueva empresa.

Senado Nacional—Esta Cámara está citada para mañana á efecto de tomar en consideracion algunos asuntos despachados por la Cámara de Diputados.

Caños de riego—En el vapor *San Martin*, procedente del Havre, han llegado para la Municipalidad de la Capital ocho bultos conteniendo varios caños de riego que se emplearán como ensayo en las calles de esta ciudad.

Se ha solicitado del Ministerio de Hacienda la introduccion de ellos, libres de derecho.

Leyes promulgadas—Las que detallamos á continuacion, han obtenido el *cumplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional* del Poder Ejecutivo:

Sobre transferencia de un terreno—«La que autoriza al P. E. á contratar con el Banco de la Provincia, la transferencia del área de terreno en esta ciudad, comprendida entre las calles de Garay, Caseros, Pozos y Pichincha, la cual consta de una superficie de 414,359 varas cuadradas, por la cantidad de 310,581 pesos con 27 centavos moneda nacional, debiendo hacerse el pago en Letras, con arreglo al convenio de 26 de Agosto de 1882.»

Sobre un crédito suplementario—«La que abre un crédito suplementario al Departamento de la Guerra, por la cantidad de 12442 pesos nacionales, para pagar el consumo de forrage en el año próximo pasado, de los cuerpos siguientes, de servicio en la guarnicion de la Capital;

Regimiento 1º de caballería, 1452 40.

Id 6º de id, 3470 70.

Id 1º de artillería, 7318 90.

Total, pesos 12442.

Sobre un crédito especial—«Abriendo un crédito especial al Ministerio de la Guerra, por la cantidad de 125.000 pesos moneda nacional, para atender al enganche, y reenganche de soldados para el ejército, y pago de cuotas vencidas á los cumplidos.»

Sobre un crédito al inciso 4º anexo E.—Habiendo un crédito suplementario al Inciso 4º Anexo E. del Preupuesto vigente, por 40,000 pesos mjn., destinados al pago de los haberes que corresponden á los gefes dados de alta en el ejército de la Nacion.

Potros en venta—El señor Hernan Vivot ha presentado ayer una propuesta á la Municipalidad ofreciendo en venta 100 potros para el servicio de la Limpieza Pública al précio de *veintitres* pesos moneda nacional cada uno.

«Sullivan»—Esta obra maestra del teatro francés fué representada anoche por la compañía de Calvo.

El argumento del drama es perfectamente conocido, y no hay, por consiguiente, objeto en espicarlo.

Calvo se reveló, como siempre, artista de corazon y de cabeza, es decir, hombre que sabe sentir, y hombre que sabe espresar lo que siente.

En la escena del banquete, la mas culminante, sin disputa, de la obra, fué donde Calvo hizo gala de todo su talento.

El público correspondió á los esfuerzos prodigándole manifestaciones de entusiasmo.

Miss Lelia, representada por la señora Contreras, contribuyó al buen éxito del drama, pues ese papel tan importante fué interpretado con bastante acierto.

Mr. Tenkins, otro de los personages resaltantes del drama, fué caracterizado de un modo satisfactorio.

Y para no entrar en otros detalles, diremos que la obra, en el conjunto, satisfizo al público que presenció su representacion.

El teatro estaba favorecido por una concurrencia que puede calificarse de numerosa, abundando en los palcos y tertulias, familias conocidas que por lo general frecuentan de preferencia el teatro de Colon.

Para esta noche se nos ofrece la comedia en 4 actos y en verso de D. Eduardo Asquerino, titulada *Entre bobos anda el juego.*

Rentas nacionales—La Aduana de la Capital produjo ayer 47,628 38 pesos nacionales en esta forma:

Al contado—45,729 59.

En letras—1898 79.

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes. sus entradas ascienden á 1.117,519 99.

Concurso—La Intendencia Municipal ha pasado ayer una nota á la Facultad de Ciencias Médicas, pidiéndole llame á concurso para la provision de una plaza de practicante mayor del Hospital General de Hombres que se halla vacante.

Tres estafetas—Por decreto de fecha reciente, y de acuerdo con lo indicado por el Director General de Correos y Telégrafos, se crean 3 estafetas en la Provincia de Mendoza, en los parages denominados San Isidro, Doumido y Pumayan, designándose para regentearlas respectivamente á los señores Agustin Padin, Evaristo Perez, y Desiderio Sotelo.

Traviesas—Por el Ministerio del Interior se ha autorizado al Gerente del F. C. C. N. para sacar á licitacion la compra de 130,000 traviesas que se necesitan para los trabajos de prolongacion de esa línea.

Agente comercial—Ha sido reconocido en el carácter de Agente Comercial del Brasil, con residencia en Restauracion, Provincia de Corrientes, D. José G. Riera.

Concejo Municipal—Está convocado á sesion ordinaria para mañana á las 8 p. m.

Se ocupará del despacho de los asuntos á la órden del dia.

Los introductores de ganado lanar—En conocimiento la Municipalidad de que los introductores de hacienda lanar al municipio de la Capital con destino al abasto del mismo, no presentan las guias á la administracion del matadero como lo hacen los conductores de hacienda vacuna, originando sérios inconvenientes para la fiscalizacion de la renta; se ha pasado ayer por la Intendencia una nota al encargado de aquel establecimiento, ordenándole que al que no cumpla con ese requisito, no se le permita la faena de la hacienda que introduzca.

Telegramas—Recomendamos la lectura de los despachos que publicamos en la seccion «Telegramas», fechados en «Roca», «Limay», y «Viedma», autorizados todos ellos por gefes del ejército nacional.

Libre de derechos—A la Comision Administradora de las obras del Riachuelo, se le ha concedido el libre despacho, pedido al Ministerio de Hacienda, para 150,000 kilógramos de piedra bruta, que se emplearan en trabajos correspondientes á aquella.

120,000 pesos—El Ingeniero Director de las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central Norte, ha solicitado del Ministerio del Interior, 120,000 pesos para atender á los gastos que aquella demanda.

Desde Tucuman—El Ingeniero Director de las Obras de prolongacion del Ferro Carril Central Norte, Don Federico Stavelius, ha dirijido desde Tucuman, con fecha de ayer, al Ministerio del Interior, un despacho telegráfico, cuyo texto es el siguiente:

«Comunico á V. E. que ayer un tren compuesto de una de las locomotoras mas grandes y veinte wagones cargados, han pasado por encima de la gran alcantarilla de bóveda de diez metros de luz sobre el arroyo de Tapia, que es la misma alcantarilla que dijeron habia estallado. No se nota la menor descompostura. Quedan así desmentidos los cargos injustos que han hecho algunos corresponsales.»

20 kilómetros de tierra—D. Daniel Miró, se ha presentado al Departamento del Interior solicitando en arrendamiento 20 kilómetros cuadrados de tierra al Sud del Rio Gallegos, para destinarla al pastoreo.

Servicio de correspondencia—El Director General de Correos, ha pedido autorizacion para sacar á licitacion el servicio de correspondencia, á caballo, desde Cafayate á la frontera de Chile, pasando por Tinogasta.

Un peso falso—El Director General de Correos ha elevado una nota al Ministerio de Hacienda dando cuenta de haberse recibido una moneda falsa de *un peso nacional* en la oficina encargada del espendio de estampillas. Pide con tal motivo que el Ministro del Interior tome al respecto las medidas que juzgue oportunas.

Acuerdo prestado—En la sesion secreta celebrada ayer por la C. de S. de la Provincia, se resolvió prestar el acuerdo que solicitaba el P. E. para nombrará D. Pedro Vela miembro de la Comision de materiales de «La Plata».

Legislatura Provincial—Para hoy está citada la Cámara de Diputados de la Provincia para tratar de varios dictámenes de la Comision de Peticiones.

Tertulia en Belgrano—La que debió tener lugar anoche en el salon municipal de la localidad, dada por la sociedad de damas «Fomento de Belgrano», ha sido suspendida hasta el próximo sábado, á consecuencia del mal tiempo.

En consecuencia, las mismas invitaciones repartidas al efecto serviran para esa reunion, á la que han sido invitadas muchas familias de esta ciudad.

Club de gimnasia y esgrima—He aquí la nómina de los señores que compondrán la Comision Directiva, en el año 1884 y que será propuesta en la asamblea que tendrá lugar el 22 del corriente á las 8 p. m.

Presidente, Cárlos Z. Castro.

Vocales, Alfredo Guillaumo, Juan P. Pene, Ignacio Del Mazo, Antonio Bejarano, Pedro Bourel, Dr. Gregorio Uriarte, Tomás Santa Coloma, Emilio del Valle, José M. de Nevares, Osvaldo Londet, Waldino C. Ponce, Ramon Oliver, Máximo Casares, Roque Reppeto.

Comision de cuentas—D. Cárlos Amadeo, Victorino Ramirez, Pedro Cabrera.

A los vecinos de la Parroquia de San Telmo—La Comision Directiva del Partido Autonomista Nacional de la Parroquia de San Telmo, invita á todos sus amigos y á los vecinos que simpaticen con las ideas políticas de este centro, al átrio de la Iglesia el dia mártes 23 á las 7 de la noche, á fin de reorganizarse.—Buenos Aires, Octubre 20.—*La Comision Directiva.*

El «Villarino»—La salida del trasporte nacional «Villarino» para los puertos del Sud, ha sido transferida para el juéves de la semana que entra, por órden superior.

A su bordo irá el Ingeniero Furgües, que vá á practicar trabajos de canalizacion en Villa Roca.

Iglesia Evangélica—Calle Corrientes, entre Maipú y Esmeralda, Sermon á las ocho esta noche. Tema: Odio de los papistas contra Lutero.

Escuela dominical á las dos de la tarde.

Parroquia de San Telmo—La inscripcion en el Rejistro Cívico Nacional está reabierta desde el domingo 14 de Octubre de 10 a m á 3 p. m. hasta el último domingo del mes de Noviembre, en el átrio de la iglesia parroquial.

Sesion secreta—La Cámara de Senadores de la Provincia se reunió ayer en sesion secreta para tomar en consideracion dos pliegos cerrados mandados por el P. E. en los cuales pedia la autorizacion necesaria para nombrar á los Sres. J. Fonrouge, M. Romero y Eulogio Enciso, miembro de la Comision encargada de la compra de casillas de madera y fierro por cuenta del Gobierno para la nueva Capital de la Provincia.

Fué concedida la autorizacion pedida.

Gefe de division—Anteayer el coronel Lasserre, comandante de la cañonera «Paraná», antes de salir el sol izó en el palo mayor la insignia de gefe de division.

La tripulacion ante esta señal formó vestida de parada, tocando el tambor marcha regular y concurriendo todos los gefes y oficiales francos de los buques de guerra surtos en el Riachuelo, á felicitar al nuevo gefe.

Angel Texo—Ayer, á las dos de la tarde, dejó de existir este caballero, padre del comisario del mismo nombre.

El Sr. Texo era una persona muy estimada en nuestra sociedad por sus bellas prendas personales y su muerte será muy sentida.

Enviamos nuestro pésame al amigo.

«El Anillo de hierro»—Esta bonita zarzuela se pone esta noche en escena en el teatro Nacional, tomando parte en su representacion, la Sra. Franco, que llegó recientemente de Montevideo.

El tenor Dalmau, que cantó anoche en Marina, haciendo su debut, fué escuchado por el público con demostraciones de agrado.

Esperamos verlo en algunas otras obras para poder emitir un juicio detenido sobre este artista, que viene precedido de muy buenos antecedentes.

Llavero—Ha comunicado al Ministerio del Interior la Comision de las Obras de Salubridad haber nombrado llavero en la oficina de incendios á Isidro Lopez.

Pantano—Se nos pide llamemos la atencion del Intendente de la Municipalidad sobre el mal estado en que se encuentra la calle de Callao entre Paraguay y Charcas, con motivo de las últimas lluvias.

PARLAMENTOS

Senado Nacional

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Orden del dia

La Cámara entró á sesion á las tres de la tarde con asistencia de diez y siete de sus miembros.

Llenadas las formalidades reglamentarias, el Secretario dá cuenta del proyecto enviado en revision por la Cámara de Diputados autorizando al P. E. para la construccion de pozos artesianos en las provincias de la Rioja y Catamarca y á inmediaciones de las vías férreas nacionales; proyecto sancionado por esa Cámara con algunas modificaciones.

A mocion del Senador Gomez se tratan estas sobre tablas.

El señor Ortiz hace presente que este proyecto es completamente distinto al del Senado y por consiguiente que este debe insistir en su anterior sancion.

El señor Rodriguez se manifiesta conforme con las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados porque ellas responden al pensamiento del Senado.

Puestas á votacion esas modificaciones son aceptadas.

Pónese luego á discusion y apruébase sin ella el despacho de la Comision del Interior aconsejando la sancion del proyecto enviado en revision por la otra Cámara, autorizando al P. E. para vender en público remate un terreno de propiedad nacional situado en Villa Mercedes de la provincia de San Luis con el objeto de cubrir los gastos de apertura de un canal que lleve las aguas del rio Quinto hasta aquella poblacion.

Apruébanse despues sin discusion ni modificacion alguna los siguientes asuntos sancionados por la Cámara de Diputados:

—Autorizando al P. E. para invertir hasta la suma de 25,000 pesos en la construccion de una línea telegráfica que una el campamento Trenque-Lauquen con la línea del Telégrafo Militar.

—Abriendo un crédito por valor de pesos 35,603·24 mjn. al Departamento del Interior para efectuar el pago de algunos créditos.

—Abriendo al mismo Departamento un crédito por la suma de pesos 12,000 mjn. para el pago de los gastos de esplotacion del Ferro-carril Andino.

—Abriendo al mismo Departamento otros créditos por valor de pesos 1279·40 mjn para el pago de los terrenos espropiados en el Rosario para el Ferro-carril Central Argentino.

—Abriendo otro por pesos 51,288 55 al mismo Departamento para hacer efectivo el pago de algunos espedientes atrasados.

—Abriendo otro crédito al Departamento de Justicia, Culto é Instruccion Pública por la cantidad de pesos 19,838 mjn. correspondientes á ejercicios vencidos.

—Despacho de la Comision de Hacienda abriendo un crédito por valor de 15,000 pesos al Departamento de Hacienda, para conservacion de edificios fiscales.

Abriendo un crédito al Departamento del Interior por la cantidad de pesos 9,957·18 mjn. para pagos de espedientes atrasados.

No habiendo mas asuntos á la consideracion de la Cámara, se levantó la sesion á las 4 1/2 p. m.

Diputados Nacionales

SESION DE ANOCHE

Asuntos entrados—Revision del Presupuesto

A las nueve se declaró en sesion anoche la Cámara de Diputados.

El secretario dió cuenta de todos los proyectos sancionados últimamente por el Senado, tratándose sobre tablas varios de ellos que tenian modificaciones é insistiendo la Cámara de Diputados en su primitiva sancion.

Despues se dá cuenta del proyecto sobre ferro-carril á Posadas, sancionado por el Senado.

El señor Demaria hace mocion para que pase á Comision con el objeto de que ésta se espida y se trate el lúnes el asunto.

El diputado Benitez mociona á su vez para que el proyecto se aplace hasta el año próximo.

Surgen algunas dificultades sobre cuál de esas mociones debe votarse primero y se resuelve por la del Sr. Benitez, la que resulta aprobada.

Despues de un cuarto intermedio se resuelve aplazar tambien hasta el año entrante el proyecto sobre canales de irrigacion en el Chabut y se concede licencia al señor Dantas para faltar al resto de las sesiones de prórroga.

El diputado Astigueta hace mocion para que se trate el presupuesto sobre tablas y es aprobado poniéndose á discusion las modificaciones introducidas por el Senado.

Son aprobadas las siguientes en el Departamento del Interior:

Sub-Secretario 350 pesos mjn.

Para publicacion de las primeras asambleas legislativas.

Las alteraciones hechas respecto á los taquígrafos.

Telegrafistas de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Dos oficinas telegráficas nuevas en Tucuman.

Creacion de un telegrafista y un administrador de Correos en la Rioja.

Creacion de una partida para alquiler de casa para la misma oficina.

Reforma introducida en la partida para trasporte de la correspondencia en los seis departamentos de los Llanos.

En seguida se levantó la sesion, siendo las 12 m.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—2400, á 102 1/4. Id E id id 48.500 á 88 1/4, 2100 á 3/8. Id id fin de mes—50.000 á 3/8, 55.000 á 1/4. Id id Noviembre 30—40.000 á 1/2.

ACCIONES—Al contado—50 á 128 1/4. Fin de mes 100 á 129, 700 á 1/2, 1550 á 1/4, 50 á 3/8. Noviembre 30—200 á 129 1/2, 150 á 3/4.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—2400. Id id E id id—50.600. Id id fin de mes 60,000. Id id id Noviembre 30—40.090. Acciones al contado—50. Id fin de mes—2400, Id Noviembre 30—350.

✕ CÉDULAS—Las operaciones de cédulas han sido escasas el dia de ayer

Los precios se mantuvieron á 88 1/4.

✕ ACCIONES—Han estado mas firmes que ayer en sus precios.

Las operaciones han sido escasas.

Al contado se cotizaron á 128 1/4 y para fin de mes á 129 1/4.

✕ DESCUENTOS—Sigue haciéndose con facilidad las buenas firmas á 6 1/2 y 7 p%.

El Banco de la Provincia descontó el Viérnes documentos por valor de 270.000 pesos nacionales y el Banco Nacional doscientos diez mil.

✕ QUIEBRA—Los Sres. Haurie y Hermite dueños de la sombrerería Victoria número 294, se han presentado al Juez de Comercio Dr. Justo P. Ortiz y por la Secretaria de Ramon Peralta solicitando ser declarados en quiebra acompañando al mismo tiempo el respectivo balance del negocio.

El Juzgado ha declarado la quiebra y se han colocado ya los sellos á la casa de comercio.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Octubre 20 de 1883.

27 wagones entrados con diferentes clases de frutos y entre ellos 150 @ lana y 25 fardos pasto. En esta semana los precios obtenidos por los frutos en general no han tenido variacion á la semana anterior. Hoy no se han realizado operaciones de ninguna naturaleza debido á la continua lluvia por esta razon vamos á dar una reseña de las operaciones realizadas durante esta semana.

Se han vendido las lanas especiales á $ 90 95 100 y 105 sup. 84 82 y 83, buena id 79 mic.

Vacunos—Los superiores se han vendido á $ 158 157 155 153 buenos id 152 151 150 148; reg. id 146 1/2 y 145 y los inf. id 140 144; los becerros sup. id 148 147 buenos 144 145, reg. 141 145, inf. id 140, los nonatos sup. id 128 125, reg. 122 y 120.

Potros—Se han realizado los sup. á $ 47 46 y 45, buenos 44 y 42, reg. id 40, potrancas id 20 21 y 22 1/2.

Lanares—Los de matadero sup. se han vendido 27 1/2, 27, buenos 26 y 26 1/2 ... id de campo extra 32 y 31 id id esp 28 1/2, 29 y 30 id id; sup. 26, 27, 27 1/2 y 28 id id, buenos 25, 25 1/2, id id, reg. 25, inf. 23 id id. desechos 23, 22 1/2, 22, 21, 20, 19, 18 1/2, 18, y 16 1/2; corderos sup. 21, 20, 19 1/2 id id, buenos 18, 18 1/2, reg. 17, 17 1/2, inf. 16, 16 1/2 ...

Corderitos—Se han cotizado los sup. á $ 20, 19, 19 1/2, buenos 18 y 18 1/2, reg. 17 y 17 1/2, inf. 16 y 16 1/2 ...

Gansos—Los cueros de gama sup. se han vendido $ 75 buenos 73.

Nutria—Se ha vendido sup. á $ 7 1/2, 7, buena 6 1/2.

Cerda—La cerda esp. se ha vendido á $ 175, 174, 173, y 172, sup. id 170, 171; buena id 167, 168, 169, reg. 165 y 166.

Trigo—El de Costa sup. se ha realizado $ 110.

Maiz—Se ha vendido el morocho en espiga esp. $ 80, sup. id 75, 76, y el morocho desgranado sup. id 60, buena 57, 58 y 59.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Octubre 20.

110 wagones entrados con diferentes clases de frutos entre ellos 1020 @ lana, 1403 bolsas trigo, 838 id maiz, 174 fardos pasto. El mercado en lanas flojo, así como los corderitos, cerda y potros firmes, lo mismo el maiz, trigo sin variacion. Las operaciones hechas hoy son de muy poca importancia debido al mal tiempo.

Ventas de hoy.

410 @ lana nueva sup. por Duggan $ 90; 300 id id id bueno id Ojea id 80.

Potros—50 cueros campo buenos por G. y Bilbao $ 43. 40 id id id Unzué id 43.

Corderitos—200 dens corderitos buenos por Fernandez $ 18.

Cerda—20 @ cerda sup. por Fernandez $ 167; 15 id id id id G. y Bilbao id 166.

Trigo—503 fgas trigo salado esp. en depósito por Robbio $ 115; 700 id id id bueno id id id id Balleto id 102; 120 id id inf. id Robbio id 85.

Maiz—30 fgas maiz amarillo desgranado sup. por Perazzo $ 59, 60 id id id bueno id Zoppi id 57; 50 id id morocho id reg. id Delporto id 56.

Alfalfa—30 fdos pasto mezcla bueno por Samora $ 380 tond.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 20 DE OCTUBRE DE 1883

Consignatarios	*Capataces*	*Procedencia*	*Animales*
L. Linch y Ca.	A. Rodriguez	Moreno	38
M. Alvarez	P. Caseres	Pergamino	192
J. B. Anasagasti	S. Peralta	Cañuelas	50
Duggan Hnos	S. Tiscornia	A. Brown	30
R. Diaz	B. Cufré	Moreno	40
L. Moores	D. A. Shenan	Ranchos	50
S. y Mandia	M. Aguirre	Arrecifes	69
Id id	... Peralta	Ajó	106
		Total......	575

PRECIOS

Bueyes id id 600.

Primer aparte novillo y vaca, 600 580 520. 500 450 420, 370.

Segundo id id 320 310, 300

Matanza general, 280, 280, 270, 250 240 220, 200.

Cueros de novillo, 155, 150 145 135. 130.

Id de buey 190 180,

Id de vaca 105, 100, 95.

Terneros 200, 180,

Id chicos 140,

Capones, 40 á 47.

Matanza de reses, 435 cabezas.

Id de terneros 54 id.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Villa del Salto*, de Montevideo; *Diana*, de Santa-Fé; *Cisne*, de Asuncion; *Rubens*, de Lóndres; y *Fivaller*, de Barcelona.

El lúnes: *Cosmos*, del Uruguay; *Proveedor*, *Pingo* y *Tridente*, del Rosario.

—Anuncian salida para hoy: *Villa del Salto*, para Uruguay; *Pelayo*, para Amberes.

El lúnes: *Cosmos*, para Uruguay; *Diana*, para Santa-Fé; *Pleiades*, para Liverpool.

Rubens, vapor belga de 1311 toneladas, capitan Roye, de Lóndres el 11 de Setiembre, Amberes el 15, a E. Norton y Ca., con cargamento general.

ENTRADAS DE LOS RIOS—DIA 20

Tridente, vapor inglés del Rosario, á P. Christophersen, con: Ledesma Hnos., 242 bolsas azúcar; Brinckman, 3 fardos mercaderías.

Proveedor, vapor nacional del Rosario, á D. Bruce, con: J. Juani, 1 caballo en pié.

Meteoro, vapor nacional del Rosario, á P. Risso, con: Fliess y Ca., 200 bolsas harina; J. Barraquero, 27 bolsas artículos diversos.

Onyx, vapor nacional de Montevideo, á P. Risso, con: á varios, 14 bultos encomiendas.

Rio de la Plata, vapor nacional del Uruguay, á P. Risso, con: á varios, 18 bultos encomiendas.

SALIDAS—DIA 20

Onyx, para el Uruguay.

Rio de la Plata, para Montevideo.

Proveedor, para Rosario.

Pingo, id id.

Tridente, id id.

Taraguy, para Asuncion.

Vapores de ultramar esperados

Octubre	22	*Theben* (en Montevideo)	Hamburgo
	23	*Galicia* (en Montevideo)	Liverpool
	24	*Trent*	Southampton
	25	*Pampa*	Havre
	26	*Poitou*	Génova
	20	*Denderach* (en Montevideo)	Pacífico
	31	*Patagonia* (en Montevideo)	Pacífico
	31	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

Octubre	22	*Setos* (desde Montevideo)	Hamburgo
	22	*Pleiades*	Amberes
	23	*Galicia* (desde Montevideo)	Pacífico
	24	*Senegal*	Burdeos
	24	*Theben* (desde Montevideo)	Pacífico
	25	*Pernambuco*	Hamburgo
	27	*Ville de Montevideo*	Havre
	27	*Nord América*	Génova
	29	*Trent*	Southampton
	31	*Patagonia* (desde Montevideo)	Liverpool
	30	*Denderach* (desde Montevideo)	Hamburgo

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran compañía coreográfica—Domingo 21 de Octubre de 1883—28 representacion del grandioso baile EXCELCIOR. A las 8 y 1/2

Precios de las localidades—Palcos balcon con 4 entradas, ps. mjc. 750; id bajos, id 450; id altos, id 300; id de cazuela, id 200; tertulia balcon con su entrada, id 120; id alta y de orquesta, id 80; luneta de platea, id 60; id de cazuela la. fila, id 35; id id 2a. y 3a. fila, id 30; entrada general, id 30; id de cazuela, id 15; id de paraiso. 15.—*La Empresa.*

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid. Dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—23a. de abono. Funcion para el Domingo 21 de Octubre de 1883—1º Sinfonía. 2º La preciosa comedia en cuatro actos y en verso, titulada: ENTRE BOBOS ANDA EL JUEGO. A las 8 1/2.

ÓPERA—Gran Compañía de Zarzuela en la que figura la primera tiple Da. Matilde Franco de Soler y el primer tenor D. Andrés S. Dalmau. 2a. funcion de abono el Domingo 21 del corriente, la zarzuela EL ANILLO DE HIERRO.

OPERA—Compañía Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor Don Daniel Latham—Stage Manager, James Stevenson. Lúnes 22 de Octubre. 25 Funcion de abono. NORGET-ME-NOT, drama en tres actos. Concluirá con un divertido juguete cómico.

VARIEDADES—Compañía Lírica Francesa—Empresa A. Tauban. Domingo 21 de Octubre.—GIROFLE GIROFLA, opera bouffe en 3 actes.

UMBERTO I—Calle Zeballos entre Moreno y Belgrano—Empresa: Cavara y Casali—Domingo 21 de Octubre, á las 2 de la tarde *La campanilla del Boticario* y la opereta *Los macarrones del Diablo ó La cena infernal.* A las 8 1/2 de la noche, el drama en 3 actos *Giorué il Guardacoste* y la opereta *Los macarrones del Diablo ó La cena infernal.*

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 165 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m; los domingos y dias de fiesta á 1 p. m.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1/2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1/2 de la noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

LA FLORIDA—Domingo 21 de Octubre—Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á la 1 1/2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos; señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

NOTA—En breve principiarán los conciertos de verano.

✝ **ANGEL TEXO**

Q. E. P. D.

FALLECIÓ AYER 20 DEL CORRIENTE

Angel E. Texo, hijo, Patricio Texo, Dolores Texo de Mendez, hermanos y demás deudos de dicho finado invitan á sus relaciones á acompañar sus restos mortales al Cementerio del Norte, hoy 21 del corriente á las 4 de la tarde.

Casa mortuoria Belgrano 52. 2008 1p

✝ **BERNARDO BIDART**

Q. E. P. D.

FALLECIÓ EL 5 DE SETIEMBRE DE 1883

Su esposa Graciana H. Bidart, sus hijas é hijos, hermanos Fermin y Martin Bidart, su tio Fermin Bidart y demás deudos, invitan á sus relaciones se dignen asistir al funeral que se celebrará el Mártes 23 del corriente en el templo de Nuestro Padre San Francisco á las 11 en punto de la mañana, á cuyo favor quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despedirá en la puerta del Templo. 2013 23

SECCION PARA TODOS

Sociedad Anónima (Inglesa)

DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA

DEL RIO DE LA PLATA

Capital autorizado. . . . £ 1.000,000

Id emitido y suscrito . . " 500,000

Oficina matriz—LONDRES

37 MOORGATE STREET

DIRECTORIO:

John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—C. M. P.
Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson.

Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.

Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.

Por demas pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires

30 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)

H. ALFRED C. COX. Gerente.

861 perm.

VAN GELDEREN Y TRAT

TRADUCTORES PÚBLICOS

18—SAN MARTIN—18

N240 perm.

Loteria de la Beneficencia del Uruguay

Premio mayor $f. 8000, 10 milláres, 900 suertes.

Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana; el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N313 perm.

CASTELLS Y Cª

BAZAR-FÉRIA

POR MAYOR Y MENOR

136--FLORIDA--136

Surtido variado de artículos de menage y mercaderías generales.

REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS

1912 E. 13

Lotería Rosario de Santa-Fé

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

Ó SEAN PESOS MIC. 250,000

Se juega en el Rosario el 23 de Octubre á las 3 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente.

Tiene 11 millares con 900 SUERTES.

El billete entero vale 62 pesos mic. y el quinto vale 12 1/2 pesos mic. N634 perm

COLEGIO NEGROTTO

530---CANGALLO---530

Director: ADOLFO L. NEGROTTO

Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.

Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.

REFERENCIAS

Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E Dávila
D. Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Félix Pico padre
" L. Somoza — Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Abellevra — " Federico Ibarguren,
" Gregorio J. Gavier — D. Gregorio Santillan.

N.870 perm

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES

La lotería que está en circulacion es compuesta de 16 millares numerados desde el 1,000 al 16,999.—El valor del billete es de 2 1/2 $fts. ó sean 62 $ 4 rls. mjc., dividido en quintos d 1/2 peso fuerte, ó 12 $ 4 rls. mjc.

Los billetes son litografiados en papel chocolate, tinta verde numeracion punzó y sello negro al reverso, con la inscripcion

OCTUBRE 23 DE 1883

PROGRAMA

16000 billetes á 2 1/2 $f.	$f.	40000
Deduccion 25 olo	"	10000
Al público	$f.	30000

PREMIOS

1	de	10000	10000
1	"	1000	1000
2	"	500	1000
8	"	200	1600
12	"	100	1200
74	"	20	1480
140	"	15	2100
1162	"	10	11620

1400 suertes ó 7000 en quintos $f. 30000

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion, calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde, y no se oirá reclamacion alguna sobre pérdida, sustraccion ó cualquier otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará á las diez de la mañana.

Los estractos se reparten grátis

Se paga DOCE por ciento (12 p%) de comision á los compradores de mas de cien pesos fuertes.

Octubre 19 de 1883.

LA COMISION ADMINISTRADORA.

LA

Edificadora Argentina

EDIFICACIONES EN LA CIUDAD

LA PLATA

Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.

Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.

Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la

Calle Belgrano 131

Los sorteos que practicará la Sociedad tendrán lugar los dias Mártes de cada semana.

1228 perm.

OLIVA Y SCHNABL

99--CALLE FLORIDA--99

Frente á la Confitería del Aguila

GUARDA OJO!

Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.

25 $ m/c.

NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.

99—FLORIDA—99

1337 perm.

DR. JUAN CIMONE

ESPECIALISTA

EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO

Venereo-sifilíticas y de la piel

Recibido en Europa y Buenos Aires

406—CORRIENTES—406

HORAS DE CONSULTA

DE 9 Á 11 A. M. Y DE 4 Á 6 P. M.

N154 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis

AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880

Premio mayor 10,000 ps. fuertes

Billetes á un patacon

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 25 de Octubre de 1883

Los estractos llegan el Sábado 27 de Octubre por la mañana.

Perm.

Instrumentos de cirugia

—(o)—

APARATOS ORTOPÉDICOS

BRAGUEROS, FAJAS, ETC.

SE FABRICAN

POR MAYOR Y DE MEDIDA

EN CASA DE

A. BELLEZZA, Suipacha 261

Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.

Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las esposiciones.

N.323 perm.

Muebles en venta particular

80—DEFENSA—80

Gran surtido de muebles de todas clases, camas de fierro, elásticos, colchones etc. La casa se encarga de encajonar los muebles para las provincias etc. Precios sin competencia.

DEFENSA 80

1879 perm.

VAPORES

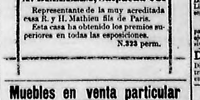

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Carrera del Rosario, con escalas en San Pedro y San Nicolás, á las 5 1/2 (Estacion Central). Vapor TRIDENTE, los Martes, Juéves y Sábados; id DIANA, los Lúnes, Miércoles y Viérnes.

Carrera de la Costa Sud

Para Bahía Blanca, á las 8 de la tarde (Boca del Riachuelo): Vapor «POMONA», los dias 1º y 15 de cada mes.

Carrera de Montevideo

A las 5 y 1/2 de la tarde (valijas interiores). Salidas diarias—Vapores APOLO y MINERVA.

Combinacion directa para pasages, encomiendas y cargas con todos los ferrocarriles interiores. Seguros marítimos, embarques y desembarques de cargas, despachos de aduana, etc.

Comunicacion con el teléfono y panteléfono.

P. CHRISTOPHERSEN.

1767 perm. Agente general—Piedad 102.

LLOYD ARGENTINO

Compañía nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUAY», capitan: Santiago Giudici. Para Asuncion, Corrientes y escalas.

Sale de la Boca del Riachuelo el Sábado 20 de Octubre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.

Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasaje del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria.

NOTA—Las guias será recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.

Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.

1458 perm

CARRERA DE LA COSTA SUD

Vapor paquete

VILLARINO

Para Bahia Blanca por última vez, Patagones y Chubut saldrá el Juéves 25 del corriente á las 8 de la mañana

Admite pasajeros y encomiendas.

Para mas informes, al—AGENTE GENERAL

A. Marsans.

74—PIEDAD—74

1933 21.

AVISOS

PONE-PLIEGO

Se necesita uno en esta Imprenta, para el diario.

Casa-quinta en Flores Se vende, con ventajosas condiciones, la hermosa y cómoda casa con jardin y árboles frutales situada en dicho pueblo, á cuadra y media de la estacion del F. C. O y una del tramway, frente á la casa del Sr. Escalada, cuya venta en remate está anunciada. El terreno consta de 44 varas de frente al Norte, sobre la via férrea y otros tantos de frente á la calle Buenos Aires, con pilares de material y rejas de fierro en uno y otro; construida con los mejores materiales, frentes en cal, techos de azotea con baldosas, maderas duras, pisos de tabla, un espacioso corredor al frente con columnas de material y balaustros, ocho habitaciones principales, dos para sirvientes, despensa, cocina, zótanos etc., gas en todas las piezas hasta en el mirador, tres patios, porton para carruage, algibe, pozo y resumidero. Para tratar en la Capital, calle Alsina núm. 445, de 9 á 12 m. 2065 O. 21.

Juzgado de Paz DE LA SECCION 5ª.—Se avisa á los vecinos de la parroquia de San Nicolás que continua la inscripcion en el Registro Cívico Nacional en el átrio de la Iglesia desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde. los Domingos y dias festivos.—*La Junta Calificadora.* 2006 22

Juzgado de Paz de la 2a. Seccion.— Se hace saber que la Junta Inscriptora del Registro Cívico Nacional, funciona en las horas legales, todos los dias feriados del presente y próximo mes de Noviembre en el átrio de la Iglesia Parroquial de San Ignacio. Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*José Fonrouge*, Juez de Paz. 2002 21

Parroquia de la Concepcion INSCRIPCION NACIONAL—Hallándose reabierta la inscripcion del Registro Cívico Nacional, se hace saber á los que se hallan en las condiciones establecidas por la Ley, que la Junta Inscriptora se reunirá todos los Domingos y dias festivos de 10 a. m. á 3 p. m. en el Juzgado de Paz, Lima número 434 hasta el dia 30 de Noviembre próximo como lo determina el art. 5 de la Ley de Elecciones.—Buenos Aires, 19 de 1883—*José Ignacio Perez*, Juez de Paz. 1996 21

Casa en San Fernando Se alquila una en la esquina de las calles General Belgrano y Chacabuco. Tiene 9 piezas, pisos de tablas toda rodeada de magníficos corredores.

Dista solo una cuadra de la estacion del ferro-carril y está recien refaccionada.

Para tratar en la ciudad, calle Montevideo número 100, de 9 a. m. á 5 p. m. 1975 27

Direccion General de Correos y Telégrafos. Desde el 1º de Setiembre, la tarifa para República del Uruguay, reducida á (frs. 13,625) ó sea (mjn. 2,525) por palabra desde L. M. por vía cables Western y por via terrestre, y á frs. 15,55 ó sea (mjn 3,11) por palabra desde Lóndres ó Brest via Galveston. La reduccion á (frs. 11,325) ó sea (mjn. 2,3·5) para República Argentina vía P. B. es solamente aplicable via de los cables Western.—*O. Ojeda.* 1613 O. 22

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional *Juana*, que se encuentra en depósito en la Receptoría del Baradero, de porte de 29 toneladas, 64 cs. número 847 de la Matrícula, previniéndose que vencido dicho plazo, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—P. A.—*J. Goyena* Oficial Mayor. 1637 O. 24

Aviso Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán trasladados al osario general.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1609 N. 25

Direccion General de Correos y Telégrafos. AVISO—Se previene á las Administraciones de diarios y al público en general que, á contar del 20 del corriente la oficina de 1ª hora recibirá la correspondencia del modo siguiente:

Para el primer tren del Oeste que comprende hasta Moreno y ramal á Lobos hasta las 3·15 a. m.

Para el segundo al Bragado y demas hasta las 3·45 a. m.

Para el primer tren del Sud Donselaar hasta las 3·45 a. m.

Para el segundo id. hasta las 4 a. m.

Para el del Norte, hasta las 4·30 a. m.

Para el de Campana, hasta las 5 a. m.

Para el de la Boca, Barracas y Ensenada hasta las 5 a. m.

Con este motivo, se recomienda á los Administradores de diarios el cumplimiento de la circular pasada por esta Direccion con fecha 17 del mes ppdo.—*G. Sacaz*, Secretario. 1992 N. 4

Comisaria General de Guerra—Se hace saber á los señores Gefes y Oficiales de las Planas Mayores, Activa, Disponible é Inactiva, que mañana 16 se dará principio al pago de sus haberes por el mes de Setiembre ppdo.

Los sueldos de los que no concurran á cobrar hasta el 20 del presente, serán devueltos á Tesorería.—Octubre 15 de 1883.—*El Habilitado.* 1932 24

Administracion de Rentas Nacionales de la Capital. Por disposicion del señor Administrador se cita á D. José G. Calderon, para que dentro del término de cinco dias, á contar de la publicacion del presente aviso, comparezca ante el Actuario á prestar declaracion en el sumario que se le instruye.—Oficina de Sumarios, Octubre 17 de 1883—*El Actuario.* 1936 21.

Direccion General de Correos y Telégrafos. Por disposicion del señor Director General se llama á don José María Paletti, ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaría, en el término de 15 dias, á fin de tratar un asunto de servicio—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*E. Sacaz*, Secretario. 1648 O. 23

Prefectura Marítima Á LOS NAVEGANTES—A fin de que puedan arreglar sus cronómetros los buques mercantes surtos en este puerto, se les hace saber que desde el 15 del corriente el Observatorio de la Escuela Naval señalará todos los dias las *doce h. m.* por medio de un globo negro que á dicha hora caerá de la punta del mástil colocado en la barranca dentro del jardin de dicho establecimiento.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1883.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 1926 31

Colegio Nacional de la Capital. A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5º del decreto reglamentario de la ley sobre libertad de enseñanza de 8 de Marzo de 1879 y en el de 9 de Febrero de 1881 que establece un derecho de exámen, la Secretaría estará abierta desde el Lúnes 15 del corriente de 11 á 2 p. m. para espedir los permisos, debiendo entenderse que el plazo concluirá indefectiblemente el dia 31 del corriente mes.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.—*El Secretario.* 1980 31

Oficina de Tierras Públicas. Por disposicion del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras, se cita durante el término de diez dias á Da. Asencion Zino y D. Tomás García Zuniga á fin de que dentro de ese término comparezcan á contestar el traslado que les fué conferido en el espediente seguido por D. Gabriel Toscano sobre compra en las Lomas de Zamora; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 1º de Octubre de 1883—*Antonio O. Iriarte*, Escribano mayor de Gobierno. 1874 24

Direccion General de Correos y Telégrafos. AVISO—En esta Secretaría está á la disposicion del interesado un paquete encontrado en el buzon de «Las Heras», conteniendo treinta quintos de la lotería de la Rioja jugada el 4 de Octubre, cuatro quintos de la «Colonizadora Argentina», jugada el 25 de Agosto, un quinto de la «Edificadora Argentina» jugada el 3 de Agosto, un quinto de la de San Luis jugada el 17 de Agosto, dos libros, dos cartas sin sobres y una tarjeta. 1870 27

Escuela Normal DE PROFESORES DE LA CAPITAL—*Exámenes libres*—Las personas que deseen rendir exámen libre, juntamente con los alumnos-maestros matriculados y con sujecion al plan de estudios y los programas del curso normal de esta escuela, pueden presentar sus solicitudes hasta el 31 del corriente, todos los dias hábiles desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. en la Secretaría del Instituto, donde se facilitará los interesados los programas respectivos.—*A. van Gelderen.* 1760 30.

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. IECOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 432 (altos), esquina San Martin.—Horas de consulta: de 11 á 5 de la tarde.—A domicilio, prévio aviso, de 6 á 10 de la mañana Los dias de fiesta á domicilio desde de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y esmalta la dentadura, llama la atencion sobre la especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aun no conocidos en el pais para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojos de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N. 398 perm.

Direccion General de Correos y Telégrafos. Por disposicion del señor Director General se llama á D. Ulises Gagliardo ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaría en el término de 20 dias, á fin de tratar un asunto del servicio.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1883—*E. Sacaz*, Secretario. 1941 N. 8.

El Dr. Argerich

HA TRASLADADO

SU ESTUDIO MÉDICO

A la calle Piedras 155

1999 30

JUAN BORRA

Despachante de Aduana patentado

Calle Reconquista 164

N.396 perm.

UNA FORTUNA EN 3 AÑOS!

FABRICA DE AZUCAR

Las personas que quieran formar una sociedad para la fundacion de una fábrica de azúcar en la provincia de Tucuman, pueden ocurrir á la calle Bolívar núm. 204, de 11 á 12 del dia. donde tendrán á la vista las bases del contrato. Prevenimos tambien que el proponente cuenta con terrenos apropiados al cultivo de la caña y con el agua necesaria para la irrigacion. 1872 27

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**

Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta

HOTEL DE FRANCIA

De JUAN T. POMES

(PARANA)

BORDEAUX: Chateau Biré, Moulis, Leroc, Haut-Valenton, Sémillon, Margaux, San Julien. BORGOGNA: Chambertin, Corton, Pommar. VINO DEL RHIN: Laubenheimer. VINOS ITALIANOS: Chianti, Barolo, Nebiolo. VINO CHAMPAGNE Veuve, Eugenio, Carte Blanche, Haut-Sauternes, Cárlos B. Robert. VINO ARGENTINO: La Rioja, San Juan, Colorado, Pálido, Filadelfia, Moscatel, Priorato. OPORTO: C. C. C., 1815, 1834, 1847, 1856, Lágrima, W. Meyer. JEREZ: Lacre verde, Jerez amontillado, Loma y Gomez, Montillado.

1863 perm.

POLICIA DE LA CAPITAL

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forrage con destino á la mantencion de los caballos al servicio de la Policía, por todo el año entrante de 1884, debiendo hacerse la primera entrega el 1º de Enero próximo.

Los artículos á proveer diariamente, son los siguientes:

Tres mil setecientas (3,700) libras de maiz de primera calidad.

Dos mil doscientas veinte (2,220) libras de afrecho de primera calidad.

Cuatro mil cuatrocientas cuarenta (4,440) libras de alfalfa seca, de segundo y tercer corte, de primera clase, teniendo obligacion el contratista de entregar pasto verde durante cuatro meses del año

El contratista abonará la suma de mil cuatrocientos ochenta y siete pesos, con setenta centavos mjn. anticipados, á D. Pedro E. Alegre, por el año del contrato por arrendamiento de un potrero de su propiedad, sito en las Lomas de Zamora, de cien cuadras alambrado, que la Policía ocupa con los caballos que tiene para el servicio.

Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo: el maiz por fanegas de nueve arrobas; el afrecho por quintal; el pasto por tonelada, de dos mil libras; debiendo ser la mitad de segundo corte y la otra mitad de tercero; y el pasto verde por carradas, fijando el número de éstas por cada tonelada.

La entrega se hará en la Caballeriza y Comisarías que se designen, y solo por las cantidades que se necesiten, dentro de la propuesta y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos licitados y las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, así como las que no se ajusten al presente aviso, y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de su propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones de la licitacion, se comprarán por órden del Sr. Gefe y de cuenta del proveedor ó fiador, todos aquellos artículos de forrage que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenidas; debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente, por la Tesorería Nacional, prévia justificacion del forraje suministrado.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado correspondiente, el dia 7 de Noviembre próximo á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y el Escribano de Gobierno.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1883.

E. P. Nos.

1825—N. 11 Comisario de Ordenes.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISO DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á San Urbano y Colonia Teodolina.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 en esta Secretaría y Administracion del Rosario, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 24 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Buenos Aires, Setiembre 24 de 1883.

E. Sacaz. Secretario.

1674 O. 24

OTRO

Por disposion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario en la 1a. 2a. 3a. y 4a. línea y en la 5a. uno diario en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino

1a. línea Salto á la Estacion Sarmiento; 2a. San Pedro á la misma Estacion; 3a. Cármen de Areco al Salto; 4a. Cármen de Areco á la estacion Castilla; 5a. Cármen de Areco á la Estacion Sarmiento.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pf. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 22 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883.

E. Sacaz. Secretario.

1675 O. 22

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos mensuales; 1º desde Esquina á Curuzú-Cuatiá pasando por el Sauce, 2º Sauce á San José de Feliciano.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el artículo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5, en esta Secretaría ó Administracion de Corrientes, con firma de fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 26 de Octubre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*E. Sacaz*, Secretario.

1736 O. 26

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales desde Mendoza á Junin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos 5 en esta Secretaría y Administracion de Mendoza, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 10 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 5 de 1883.—*E. Sacaz*, Secretario. 1836 N10.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo 7 viajes redondos mensuales en la 1a. línea, uno diario en la 2a., uno diario en la 3a, uno diario en la 4a., y uno diario en la 5a.

1a. De Chivilcoy á Salto.
2a. " Arrecifes á Salto.
3a. " Pergamino á Rojas.
4a. " Salto á Rojas y Junin.
5a. " Chivilcoy á Chacabuco y Junin.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 14 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del 5 por ciento, del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, 15 de Octubre de 1883.—*E. Sacaz*, Secretario. 1916 N. 14

OTRO

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías, durante un año haciendo dos viajes diarios en verano y uno en invierno desde Zapiola á Navarre.

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $ 5, en esta Secretaría indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 19 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional, y en títulos del crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*G. Sacaz*, Secretario. 1967 N. 19

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje redondo semanal desde la ciudad de Santiago del Estero á la estacion San Pedro (F. C. C. N.)

Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de $f. 5 en esta Secretaría y Administracion de Santiago, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 19 de Noviembre á las 3 p. m.

Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el que conste, haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*G. Sacaz*, Secretario. 1966 N. 19

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.

AVISO DE LICITACION

Provision para la Cárcel Correccional

En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 8 de Noviembre próximo para la provision durante el año 1884 del racionamiento á los empleados y detenidos de la Cárcel Correccional, con arreglo á las bases siguientes:

1º La provision consistirá en los artículos que á continuacion se espresan, divididos en la forma de racion diaria y racion mensual.

RACION DIARIA—(por persona)

ALMUERZO

0, Kil 5743 gramos carne fresca de vaca
0, " 575 " porotos
0, " 575 " arroz
0, " 1149 " pan fresco

Sal y verdura suficientes.

COMIDA

0, Kil 5743 gramos carne fresca de vaca
0, " 575 " porotos
0, " 575 " arroz
0, " 1149 " pan fresco

Sal y verdura suficientes.

RACION MENSUAL

60 kilos velas de sebo.
30 kilos aceite.
35 id jabon amarillo.
500 astillas leña de tala.
5 docenas escobas de maiz.
121 id piasaba!.
20 cuartillas carbon de leña.
300 astillas leña de espinillo.

2º Todos los artículos deberán ser de primera calidad.

3º El Proveedor será documentado el último dia de cada mes por el total de la entrega mensual en la forma establecida. Las planillas visadas por el Intendente de la Cárcel, servirán para el cobro de la suma que importa el racionamiento.

4º Las propuestas deberán presentarse con sujecion á las prescripciones de ley y en el sello de cinco pesos, debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional, que justifique haberse efectuado á la órden del Ministerio, un depósito equivalente al 5 olo del importe total de la propuesta en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva; este certificado de depósito se devolverá á los interesados cuyas propuestas no fuesen aceptadas.

El depósito será doblado por la persona cuya propuesta fuere aceptada, en garantía del fiel cumplimiento de su contrato. La base para el depósito del 5 olo será el término medio del consumo actual, es decir, doscientas raciones diarias y la mensual que se detalla mas arriba.

5º Los proponentes espresarán los precios de la entrega separadamente por las raciones diarias y por las raciones mensuales.

6º El contrato durará hasta el 31 de Diciembre del año 1884, pudiendo el gobierno rescindirlo por justa causa, dando aviso al interesado con treinta dias de anticipacion.

7º En el caso que el proveedor no entregase los artículos necesarios para el abasto ó que no fuesen estos de la calidad estipulada, el Intendente de la Cárcel estará autorizado para comprarlos en plaza, siendo de cuenta del proveedor abonarlos, aun cuando fuesen obtenidos á otros precios que los fijados en el contrato.

8º No se tomarán en consideracion las propuestas que no se presenten en la forma establecida ó en las que se hubiere hecho cualquier alteracion aumentando ó disminuyendo artículos.

9º Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiere presentado, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere perderá el depósito.

10º Una vez que en la Sub-Secretaría de Justicia haya comenzado el acto de apertura de las propuestas, no se recibirá ninguna otra nueva, ni escritos que modifiquen las presentadas.

11º El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que marque el Ministerio de Hacienda.

12º Las propuestas serán abiertas en el dia 8 de Noviembre en presencia del Escribano General de gobierno y de los interesados que quieran concurrir.—*Florentino Burgos*, Sub-Secretario de Justicia y Culto. 1826 N. 8.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES
Y
CONFITERIAS

POLICIA DE LA CAPITAL

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento, por todo el año entrante de 1884.

La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero de tres cuartas libras de carne, una y media onza de arroz, la verdura necesaria y un pan de cuatro onzas, é igual racion para la comida, debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, en calderos apropiados al objeto, y de manera que la comida se conserve en buen estado.

El Sr. Alcalde con uno de los señores médicos de Policía, serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, que no se sujeten estrictamente á las condiciones establecidas y que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 pg del importe de su propuesta.

El pago se hará mensualmente por Tesorería Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado correspondiente, en el despacho del señor Gefe, el dia cinco de Noviembre próximo, á la una p. m., y serán abiertas en presencia de los interesados y Escribano de Gobierno.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.—*E. F. Nosa*, Comisario de Ordenes. 187 N9

MINISTERIO DE J. C. É I. PÚBLICA.

AVISO DE LICITACION

Provision de la Cárcel Penitenciaria

Art. 1° En el Ministerio de Justicia se recibirán propuestas hasta el dia 10 de Noviembre próximo para proveer á la Cárcel Penitenciaria, durante el año 1884, de los artículos á que se refieren cada una de las planillas que llevan los títulos siguientes:

Planilla núm. 1—Racionamiento, útiles de escritorio y otros artículos.

Planilla núm. 2—Materias primas para los talleres que á continuacion se detallan.

Planilla núm. 3—Utiles y materias primas para uso del establecimiento.

Planilla núm. 4—Medicamentos y útiles para la botica.

Art. 2° Desde esta fecha la Secretaría de la Penitenciaria entregará dichas planillas impresas y suministrará los datos del caso, á toda persona que se interese en la provision del Establecimiento.

Art. 3° Las bases principales á que debe sujetarse el proveedor son las siguientes:

1° Los artículos de consumo, materias primas, raciones, medicamentos, etc., etc., serán de primera calidad y se entregarán á medida y en la proporcion en que fuesen pedidos por la Direccion de la Penitenciaria, sin que pueda el proveedor excusarse de proveerlos alegando que son otras las medidas ó las cantidades que las antedichas planillas expresan. La Intendencia de la misma deberá recibir toda entrega, y al otorgar el correspondiente recibo, hará constar el número, clase y calidad de los artículos.

2° La provision se verificará á todo evento, sin que pueda alegarse caso fortuito, y el contrato durará hasta el 31 de Diciembre de 1884, pudiendo el Gobierno rescindirlo por justa causa, prévio aviso que se dará al proveedor con treinta dias de anticipacion.

3° Toda vez que los artículos presentados por el proveedor no fueran de primera calidad, la Direccion de la Penitenciaria podrá desecharlos, procediendo á comprar por cuenta del proveedor otros que sean de la clase estipulada aunque no pueda obtenerlos por los precios fijados en el contrato.

Art. 4° Las propuestas se presentarán firmadas y bajo pliego cerrado á la Secretaría de Justicia, donde se recibirán hasta el dia señalado, para ser abiertas á la 1 p. m. del mismo, en presencia del Escribano de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir.

Art. 5° Los precios de cada artículo deberán determinarse en moneda nacional.

Art. 6° Cada propuesta deberá presentarse en una solicitud hecha en papel sellado nacional, de 5 pesos y acompañada de un certificado de depósito en el Banco Nacional, verificado en títulos nacionales de crédito ó moneda efectiva á la órden del Ministerio, equivalente al 5 ojo del importe á que asciendan la planilla ó planillas que se ofreciese proveer: dicho certificado será devuelto á los interesados cuyas propuestas no fueren aceptadas.

La suma depositada será doblada por la persona cuya propuesta fuese aceptada, en garantía del fiel cumplimiento del contrato respectivo.

Art. 7° Solo se admitirá una propuesta por cada persona ó razon social.

Art. 8° Los licitantes pueden hacer propuestas por una ó mas planillas ó por las cuatro á que se refiere el artículo 1°, sin aumentar ni disminuir los artículos que ellas expresan ni proponer variaciones en ningun sentido.

Art. 9° Los interesados deberán expresar en sus propuestas lo que importe la cantidad de artículos, el valor de cada racion y el importe total á que asciende la planilla ó planillas que ofrezcan proveer.

Art. 10. Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, el que la hubiese hecho no podrá desistir de ella, y si lo hiciese perderá la suma depositada, haciéndose extensiva esta disposicion al caso en que realizado el contrato y empezada la provision, fuese abandonada por el interesado ó faltase á las condiciones del contrato.

Art. 11° No se tomarán en consideracion las propuestas que se aparten de los requisitos establecidos en este aviso ó de las especificaciones contenidas en las planillas arriba expresadas.

Art. 12° Despues de comenzado el acto de la licitacion no se podrá bajo ningun pretesto introducir nuevas propuestas, ni se admitirán indicaciones verbales ni escritas que modifiquen las presentadas.

Art. 13° El pago se efectuará por Tesorería General en letras sin interés á los plazos que fije el ministerio de Hacienda.

Art. 14° El acto de la licitacion tendrá lugar en la Sub-Secretaría de Justicia el dia 10 de Noviembre á la 1 p. m.
—*Florentino Barros*, Sub-Secretario de Justicia y Culto.
1835 N 10.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
71—FLORIDA—71
BUENOS AIRES
N512 pm.

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion

PERMISOS PROVISORIOS OTORGADOS Á PAQUETES

En cumplimiento del decreto de fecha 20 de Agosto ppdo. se hace saber á los interesados que dentro de los seis meses siguientes á la fecha de esta publicacion, deben presentarse á sacar la patente cuyo importe existe depositado en esta Oficina, segun la planilla que se inserta, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan, caducarán los respectivos depósitos en favor del Fisco.

DEPÓSITOS DE PAQUETES Á VAPOS

Julio	5	*Equateur*	103 33
«	8	*Senegal*	103 33
Agosto	16	*Congo*	103 33
Noviembre	26	*Gironde*	103 23
Diciembre	19	*Navarre*	103 33
1882			
Mayo	2	*Orenoque*	103 33
«	6	*Mitilini*	103 33
«	12	*Niger*	103 33
«	18	*Miño*	103 33
Octubre	10	*España*	103 33
Noviembre	24	*Santo Domingo*	103 33
«	27	*Cárlos Powell*	103 33
«	27	*Gracas*	103 33
Diciembre	12	*Holsein*	103 33
«	21	*Bordeaux*	103 33
«	30	*Wilin*	103 33
1883			
Enero	2	*Hanoverian*	103 33
«	5	*Africa*	103 33
«	9	*Branchiewerg*	103 33
«	10	*Lero*	103 33
«	20	*Ayrshire*	103 83
Febrero	12	*Kobne*	103 33
«	16	*Roma*	110
«	28	*Nizasa*	110
Marzo	17	*Lucerne*	110
«	19	*Liscar*	110
«	28	*Lamport*	110
Abril	8	*Esk*	110
«	11	*Straba*	110
Mayo	11	*Bramwall*	110
«	31	*Holstein*	110
Junio	15	*Prinz Albrecht*	110
Julio	10	*Roma*	110
Agosto	4	*Escombrera*	110
«	22	*Loire*	110
«	22 (el 4)	*Sirio*	110

Setiembre 26 de 1883.
1713 O. 27. *El Administrador.*

MÁQUINAS DE COSER
DE MANO
TVENAS POR MAYOR

Aviso á todos mis clientes que he recibido un grande y espléndido surtido de máquinas de coser de mano.
La lijera venta de mis máquinas me garantiza este tanto las de mano.

M. NOTHMANN
CASA INTRODUCTORA
211—RECONQUISTA—211
Casilla de Correo 628
Buenos Aires
1820 11

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1970 N. 18.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.397 perm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.18

REUMATISMOS

REMEDIO SIN RIVAL
TRES DIAS: bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *óleo de pena de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES
odillas rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Padi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 189
164perm.

Comisaria General de Guerra

Licitacion para la provision de 150 caballos y 24 bueyes á la frontera de Santiago del Estero.

El 22 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el despacho del señor Inspector del arma de caballería, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor comisario general de Guerra y actuando el escribano mayor de gobierno.

Los caballos serán gordos, sanos de lomo, piés y manos, corrientes en el freno y con esclusion de chicos.

Los bueyes serán asimismo mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.

Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pesos 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Gobierno en efectivo ó títulos de crédito el 5 ojo del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.

El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribanía General de Gobierno.

El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, más $ 200 m[n] de multa.

No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.

La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuadas en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Jefe de la Frontera.

El pago se hará por Tesorería General en letras á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaría General de Guerra, Setiembre 25 de 1883.
—*El Comisario General.* 1707 O. 22

AL PUBLICO

Comisaria General de Inmigracion

CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES

En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.

Capital—Cocineros, sirvientes, niñeras, carpinteros, peones, toneleros, marineros y foguistas.

Provincia de Buenos Aires—Un oficial sastre: para el Baradero: 40 peones agricultores, 4 picapedreros: para Lobos: 10 agricultores capaces.

Entre-Rios—Herreros, albañiles, quinteros, pedreros, familias y peones agricultores; para Paraná: 60 oficiales albañiles y 3 carpinteros.

Santa-Fé—Pintor de carruajes, agricultores y carpinteros. 2 oficiales torneros mecánicos, 3 peones para corte de la leña.

Córdoba—20 oficiales sastres, 1 herrero competente, 1 carpintero de carros; para Estacion Laguna larga: 1 buen aserrador en sierra circular y sin fin y á la vez afilador, 1 id en sierra circular, 1 id ayudante, 1 tornero mecánico, 4 labradores de madera de hacha y azuela, 5 peones fuertes para el trabajo del establecimiento.

Salta—20 familias para trabajos rurales, carpinteros, familias agricultoras para el cultivo de la caña de azúcar.

Tucuman—Un oficial encuadernador y un prensista litografo y peones agricultores.

Santiago del Estero—Carpinteros.

San Juan—Quinteros y ladrilleros.

San Luis, Rio IV—Carpinteros para la maestranza del Andino, pintor de carruajes.

Corrientes—Agricultores, oficiales panaderos y zapateros.

Patagones—Agricultores, peones, horneros y quinteros.

Rio Negro—Familias agricultores y peones para la colonizacion de este territorio.

Chaco (Arroyo Quiá)—15 agricultores.

NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, expresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Octubre 2 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Moñay*. 1526 perm.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 20 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería á los siguientes destinos:

De Bahía Blanca á Fuerte General Acha (incluso el acarreo).
De San Luis á Mendoza.
De Mendoza á Rio Agrio.
De Tucuman á Fuerte Dragones (Salta).
De Santa Fé á Fuerte General Belgrano.

La duracion de este servicio será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.

Las propuestas se presentarán en el sello de $f 5 que corresponde, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de $ 1000 m[n]. á la órden del Gobierno como garantía del cumplimiento.

Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con excepcion de los vehículos, postes para telégrafo, atados de caña, tijeras, tijerones y postes de ñandubay, á los cuales asignarán precios fuera de medicion y peso.

Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.

El pago se efectuará por la caja de Comisaría prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden—Comisaría General de Guerra, Setiembre 19 de 1883—*El Comisario General.* 1612 O. 20

SORDERA
ZUMBIDOS! DOLORES!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155.
163.

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B: Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.
Librairie Littéraire—de C. Pernon
247—CUYO—247
OTRO
En misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

PILDORAS DEL DOCTOR HAYDOCK
PARA EL HIGADO—(Cubiertas con azúcar)
Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis! Una pildora es una dósis!

En todas las enfermedades de los riñones, retencion de orina, las píldoras del doctor Haydock para el hígado son un remedio perfecto.
Para las enfermedades de la muger, postracion nerviosa, debilidad, abatimiento general, falta de apetito y dolores de cabeza, se encontrará que las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO son un remedio eficaz.
Sus efectos son universales, y se puede garantizar que curan con certeza.
LAS PILDORAS DEL DR. HAYDOCK PARA EL HIGADO,
Son la verdadera esencia de la Salud y la más grande bendicion que la Ciencia ha dado al mundo.
CURAN MALARIA TERCIANA, Y TODA CLASE DE FIEBRE
Estas píldoras curan positivamente todas las afecciones biliosas y malarias. Atacan directamente la causa de la enfermedad y la arrancan de un golpe del sistema del paciente. Fortalecen el cuerpo y son un preservativo para las epidemias y los ataques violentos. Una botella de las PILDORAS DEL DR. HAYDOCK alivia cualquier dolor, anima el espíritu y purifica la sangre.
Envíese por este medicamento y no se tome ningun otro.
La irresolucion y la tardanza equivalen al suicidio, cuando se tiene á la mano el remedio que cura inmediatamente. Atáquese el mal á tiempo y se evitarán muchos dias de sufrimiento.
SINTOMAS DE BILIOSIDAD
1. El Paciente se queja de peso y llenura del estómago.
2. Dilatacion del estómago y los intestinos.
3. Cardialgía.
4. Sensacion de cansancio, dolor en las estremidades y mucho sueño despues de las comidas.
5. Mal gusto en la boca, especialmente por la mañana, y la lengua sucia.
6. Estreñimiento, con ataques ocasionales de diarrea.
7. Dolor de cabeza frontal.
8. Espíritu abatido y gran Melancolía, con pereza y tendencia á dejarlo todo para el dia siguiente.
LAS PILDORAS del DR. HAYDOCK para el HIGADO, curan todos esos síntomas.
Para obtener las Píldoras Legítimas del Dr. HAYDOCK, de las cuales hay muchas falsificaciones, obsérvese que la firma de W. H. TONE y Ca. aparece escrita en cada paquete de una docena. No se compren sin este requisito
HAYDOCK Y CO.
Unicos Fabricantes
NUEVA YORK, E. U. A.
1700 perm.

LAS MAQUINAS
DE
WALTER A. WOOD
MÁQUINA DE SEGAR
Y Atar Trigo con Hilo.

WALTER A. WOOD.
Segadora con Brazo Automatico.

WALTER A. WOOD.
Son las mejores introducidas en esta República y la del vecino
SON
Máquinas de segar y atar con hilo.
Segadoras de brazo automático.
Segadoras de cinco rastrillos.
Máquinas de cortar alfalfa.
Máquinas de cortar cardo y abrojo.
Este año la atadora trae un aparato (patentado en los Estados-Unidos, Europa y las Repúblicas Argentina y Banda Oriental) para detener hasta 5 y 6 gavillas las cuales caen suavemente en el suelo amontonado; asi ahorrando el trabajo de juntarlas. Esta operacion se hace automáticamente sin distraer al que maneja los animales.
Segadora con Rastrillos Automatico.
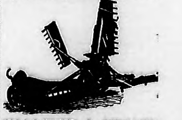
WALTER A. WOOD.
Maquina de Cortar Alfalfa y Abrojo

WALTER A. WOOD.
TRILLADORAS Y MOTORES
De los renombrados fabricantes Clayton y Ohuttluwrth
UNICOS INTRODUCTORES
Tomás Drysdale y Ca.
MORENO 96, BUENOS AIRES
1895 perm.

E. LEJEUNE & U. COURTOIS
141—CALLE CUYO—141
Máquinas á vapor y máquinas para toda clase de industrias.
Máquinas agrícolas, material de molino, útiles para vinería.
Material de ferro carril—Ferro-carriles portátiles Beliard, alambre de acero—Alambreras.
Molinos de viento, malacates, bombas.
Especialidad de trasmisiones de movimiento.
Luz eléctrica (nuevo sistema Solignac).
UNICOS REPRESENTANTES
DE LOS AFAMADOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:
J. BOULET & Ca.—(Antigua casa Hermann Lachapelle)—Máquinas á vapor y aparatos para bebidas gaseosas.
F. ARBEY—Máquinas para el trabajo de la madera y la esplotacion de los montes.
A. PIAT—Trasmisiones de movimiento para toda distancia, engranages helizoidanes y «de chevrol», hornos portátiles oscilantes, bombas patentadas,
BERENDORF (HIJO)—Máquinas y aparatos para curtiembres.
BOULET LACROIX & Ca.—Máquinas para hacer ladrillos, tejas y caños.
SOCIEDAD GENERAL «DES FORGES & ATELIERS DE S. DENIS»—Material rodante de ferro-carriles en general, ferro-carriles portátiles.
BROQUIN LAINÉ & MULLER—Piezas accesorias para máquinas á vapor: inyector Giffard, manómetros, llaves, etc.
DOMANGE LEMIERRE & Ca.—Correas y cueros para bombas.
J. MARTIN—Adornos de zinc para edificios.
VERSTAEN—Cajas de fierro.
J. AUBRY—Molinos de viento y bombas.
SOCIEDAD CENTRAL PARA LA UTILIZACION DEL CALOR SOLAR—Aparatos Mouchot perfeccionados.
JUIN & CESBRON—Placas esmaltadas para numeracion de casas, nombres de calles, rótulos varios, etc.
DERVILLÉ & Ca.—Mármoles franceses, ónices de Argelia y de Méjico, chimeneas artísticas, etc., etc.
Instalaciones industriales, proyectos y presupuestos
1688 perm.

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
PREMIADO EN LA EXPOSICION CONTINENTAL CON EL GRAN PREMIO
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo para la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1977 N.18.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
VICTORIA 34.
N486 pm.

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañía
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL QUINIENTOS aparatos están funcionando en este momento en la República Argentina.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. *P. W. Jones*, Director Gerente

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial
Y
Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional
Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumería, á precios que no temen competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100, Trajes de levita, desde pesos 950; Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150, Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
NOTA—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N481 pm

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1879 Nb.23

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa
DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
1978 N. 18.

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Hackero
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTICULOS EN EL RAMO
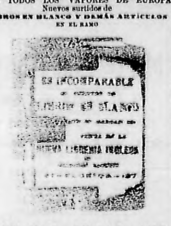

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

Agua M. del Dr. de la Barca
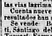
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lacrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 147; Botica Bozzetti, Santiago del Estero 169; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto Roecke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica Italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camuset y Ca.
Unico Agente, J. A. Bossio, San José 183. n161r

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escluston de los dias de fiesta. N160 perm.

Ufficio generale d'immigrazione

VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO

Proposizione vantagiosissima

Si abbisognano lavoranti agricultori per costituir li piú tardi in coloni.

Si preferiscono con famiglia.

20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.

I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per irrigazione della colonia.

Terminati questi il lavorante ottiene una concezione di terreno de 100 ettaree ciascheduno, nel carattere di colono é á titolo gratuito.

Il terreno é di condizioni impareggiabili—ó situato nelle sponde del Rio Nero—territorio Nazionale.

Per l'accettazione di queste condizioni é piú sebiarimenti dirigersi all'Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1501 perm. *M. Moñay*

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N 231 perm

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias! y aliviase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de lo Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

REMATES

H. C. Q.

Por Héctor C. Quesada

Notable remate
DE LUJOSOS MUEBLES
ALTA NOVEDAD
GRAN FANTASIA
Espejos, bronces, cuadros, estátuas, y mil otros objetos de primoroso gusto artístico
EN LA CASA HABITACION
CALLE BOLIVAR Nº 596
POR AUSENTARSE SU DUEÑO Á EUROPA

El miércoles 24 del corriente á las 12 en punto del dia procederé á vender á la mas alta postura el riquísimo mobiliario que constituye el menaje de la casa arriba espresada y cuyo pormenor es mas ó menos como sigue:

SALA—Un juego de sala jacarandá, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forrado en seda celeste, con fundas de hilo, 2 magníficos espejos dorados con luna *biselé*, 1 espléndido piano perpendicular.

2 columnas de felpa con dos estátuas, 1 mesa con incrustaciones de bronce, 1 sofacito de fantasía, 6 sillas de fantasía, 2 banquitos de bambú dorado y lápiz oriental. Cuadros adornos, alfombras de Bruselas y otros mil objetos.

ANTESALA—1 juego de fantasía y de novedad compuesto de un sofá, 6 sillas y 2 sillones, un espejo ovalado marco dorado, 4 sillitas fantasía, 1 mesa consola con espejo, 1 mesa felpa.

SALITA ULTIMA—1 juego compuesto de 4 sillones, 2 confidentes, 2 sillas, 2 butacas, 4 almohadones paño punzó con aplicaciones negras, 1 espejo ovalado, cuadros, adornos, alfombrados Bruselas etc. etc.

ESCRITORIO—1 escritorio ministro, 1 biblioteca, 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forro de marroquí francés, cuadros y alfombrados, etc. etc. etc.

PRIMER DORMITORIO—Un elegante juego francés raiz de nogal roble y crable por dentro, compuesto de 2 roperos luna veneciana, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio con 2 mesas de noche y 1 dosel, 4 sillas, 2 butacas, adornos, cuadros, alfombrados.

SEGUNDO DORMITORIO—1 ropero jacarandá con espejo, 1 cama jacarandá, 1 lavatorio con tocador, 1 mesa de noche, cuadros, alfombrados, adornos, etc. etc.

TERCER DORMITORIO—1 cama de nogal para una persona, 1 ropero nogal con espejo, un labatorio con espejo, 1 mesa de noche, sillas etc. etc.

COMEDOR—1 rico y elegante juego de Viena, Cheñe compuesto de 1 aparador cristalero, 1 mesa de trinchar 1 id de comedor, 12 sillas á lo Luis XVI con asiento y respaldo de esterilla, 1 espejo, 3 galerías de nogal con cortinados, 1 juego completo (casi) de cristalería, uno de porcelana, cubiertos lozas, un juego de bronce para estufa, varios grabados, jarrones metal, cuarto de baño y varias otras piezas interiores, plantas faroles, arañas, etc. etc. 1905 24.

POR EL MISMO

REZAGOS DE ADUANA
Inmensa cantidad de mercaderias
Artículos de tienda y mercería
FERRETERIA, ALMACEN
VARIOS ARTICULOS DE BAZAR
HAY PARA TODO EL MUNDO
SIN RECLAMO SIN RECLAMO
Al mejor precio y al contado
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El [illegible] á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de la Aduana un inmenso surtido de artículos, varios rezagos con y sin avería que estarán á la vista el dia del remate.
El detalle irá mañana. 2011

POR EL MISMO

200 vacas al corte
Con 20 ojo de novillos grandes y 30 lecheras
Toda la hacienda es tambera

Puede verse en el partido del Pilar á diez cuadras del pueblo, en campo del Sr. Pedro Inzua. La hacienda en buen estado de gordura. Los animales son grandes.
BASE DE VENTA 8 m[n]. por muerto.
Chico y recien nacido va
AL CONTADO
En mi casa San Martin 51

El Mártes 6 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio mayor que la base fijada las 200 vacas al corte á que me refiero; hacienda mansa, en la que hay un 20 ojo de novillos grandes y 30 vacas lecheras.
Los señores interesados pueden ver la hacienda en el campo del señor D. Pedro Inzua distante solo diez cuadras del pueblo del Pilar.
Las personas que quieran inspeccionar la hacienda pueden pasar por mi casa San Martin 51, donde se les dará carta órden para verla. 2010 N. 18

POR EL MISMO

En el pintoresco Moron
Dos buenas casas, una grande y otra chica, edificadas sobre un terreno de 50 varas por 70 de fondo, 50 por otro y 37 1[2] por otro en la calle de Brandzen N. 11 y 13, á 1 1[2] cuadras de la Estacion. Al Norte. Buenas condiciones de pago. Títulos perfectos. Venta ad corpus base de venta 3,620 $ m[n].

El Domingo 28 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y en las condiciones de pago que mas abajo se detallan las dos propiedades ubicadas en la calle Brandzen número 11 y 13. El detalle es así:

CASA GRANDE 8 espléndidas habitaciones, 2 zaguanes, gran parral, zarzo de fierro, jardin dividido por verjas sobre pilares de material, quinta con exquisitas frutas.

CASA CHICA 3 grandes piezas y demás útiles. Dan ambas casas 9.000 $ m[n]. de alquiler [illegible] tasadas por el Banco Hipotecario en 10.000 pesos fuertes.

NOTA—Reconocen una hipoteca de 2.700 pesos fuertes en Cédulas Série A de las que tendrá amortizado como 600 pesos fuertes y con la que puede cargar el comprador.

AL MISMO TIEMPO

La casa calle Rauch 26 á 1 1[2] cuadras al Oeste de la plaza de la Estacion, 5 piezas y demas comodidas, 11 1[2] vs. frente por 50 de fondo Renta mensual 250 $ m[n]. Base ínfima 840 $ m[n]. Títulos perfectos. Venta ad-corpus. Estas propiedades se rematarán en Moron donde estará la bandera 1976 28

POR EL MISMO

30 notabilísimos caballos
¡CRIOLLOS! ¡CRIOLLOS!
PROCEDENTES
DE LAS MAS AFAMADAS CRIAS DE LA PROVINCIA
Animales grandes, sanos y de pelos en su mayor parte oscuros
Soberbias yuntas como jamás se han vendido
Espléndidos caballos de paseo
Yuntas de un pelo, perfectamente adiestradas
TODOS OSCUROS, OSCOS Y ZAINOS
¡Alerta aficionados!
Elejidos personalmente por un inteligente aficionado
SON JOVENES Y SANOS
Al mejor precio y al contado
En mi casa San Martin 51

El Mártes 23 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado, un selecto lote de 30 hermosos caballos criollos de una de las mejores crias de la Provincia, y que ha sido especialmente elegidos por un inteligente aficionado.

Aseguro á los señores interesados que los caballos que ofrezco son **inmejorables**, que reunen tamaño, perfeccion en las formas, buen pelo y escelentes condiciones para tiro ó silla.

Los notables caballos pueden verse en mi casa 2 dias antes del remate. 1980 23

POR EL MISMO

24 hermosos solares
De 35 varas de frente por 75 vs. de fondo
EN EL GRAN PUEBLO DE
BAHIA BLANCA
A 10 cuadras de la plaza y entre la Estacion del F. C. del Sud y Mercado—Lindan en toda su estension con el camino del Puerto.
PORVENIR SEGURO É INMENSO
ALERTA POBRES Y RICOS
El que compre se hará millonario
¡AL MEJOR PRECIO! ¡AL MEJOR PRECIO!
En mi casa San Martin 51

El Sábado 3 de Noviembre, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado por órden terminante de su dueño, los 24 hermosos solares de terrenos en Bahia Blanca, la gran ciudad del Sud.

Estos terrenos á nueve y diez cuadras de la plaza principal y entre la estacion del ferro-carril del Sud y la plaza destinada para mercado, estan distantes cuatro cuadras solamente de la Estacion y seis del otro punto, con la incalculable ventaja de lindar en toda su estension con el camino que conduce al puerto; lo resultante de todas estas ventajas, es que estos terrenos están llamados á tener una inmensa importancia bajo cualquier punto de vista que se les considere y son mucho mejores que los que lindan con la Estacion y de la mayor parte de los que solamente distan una cuadra de la plaza principal, por la sencilla razon de que aquellos quedarán siempre á la orilla del pueblo y los que se hallan á una cuadra de la plaza hácia el N. O. poca importancia tienen; pues los edificios que se levantan como por encanto y que están generalmente alquilados á precios fabulosos antes que estén completamente terminados y en condiciones de ser habitados, son solamente por la direccion al puerto.

¿Que habrá, pues, que agregar á las ventajas enumeradas que reunen estos terrenos, que se van á rematar, cuando les bastaria únicamente para ser muy codiciados los de hallarse en direccion al puerto y lindar con el camino que á él se dirige y que por lo tanto es y será siempre el mas transitado?

Hay en venta terrenos chicos y grandes, en relacion á las fortunas, para que el dia del remate pueda cualquiera hacerse propietario de terrenos en Bahia Blanca, el pueblo de gran porvenir y el emporio del comercio en un futuro próximo, sin que para ello se precisen grandes erogaciones pecuniarias.

Los que dispongan de algun capital que puedan invertir en este género de especulaciones tan lucrativas que podemos garantir que en poco tiempo duplicarán su valor, no deben dejar escapar esa favorable oportunidad con que la suerte les brinda en la seguridad de que se les proporcionará nuevamente ocasion tan propicia como esta para obtener por poco dinero terrenos tan importantes como los que se ofrecen.

Las razones en que nos basamos consisten en que los terrenos que se hallan alrededor de estos son de ricos propietarios que no venden por ningun precio, ó de la Compañía Inglesa que les compró pagando por ellos tres y cuatro veces mas, que lo que ha comprado en otros parages del Ejido del pueblo, lo que prueba evidentemente que los terrenos que vamos á rematar, podemos decir sin bombo que son los mejores de Bahia Blanca. 1989 N. 3.

POR EL MISMO

MUEBLES!! MUEBLES!!
¡Sólidos, elegantes y nuevos!
POR CUENTA DE VARIOS
Juegos de comedor de gran mérito, ídem ídem de dormitorio, escritorio y sala. Cuadros, alfombras, arañas de bronce y cristal, inmensa cantidad de roperos, mesas, cómodas, lavatorios, camas, sillas, etc., etc.
AL MEJOR PRECIO Y AL CONTADO
En mi casa, San Martin 51

El Miércoles 24 de Octubre á las 12 en punto del dia venderé al mejor precio y al contado por cuenta de varios, los muebles á que me refiero y entre los cuales se encuentran ejemplares de raro gusto y elegancia.

El detalle es así:

Juegos de sala, id de comedor, varios roperos y lavatorios, 2 espejos, 2 cómodas, gran cantidad de sillas para comedor y sala, cristalería de varias clases, alfombras, porcelana para mesas, juegos de lavatorios, id id para agua, arañas, cuadros al óleo, oleografías y mil otros artículos como ser camas de fierro y madera, cortinas y galerías, floreros, jardineras, adornos varios, etc. etc. 1988 24

POR EL MISMO

EL ESPLENDIDO PADRILLO
"CLIDESDALE"
"Young Black Prince"
16 1[2] MANOS DE ALTURA
2 años 4 meses de edad de la célebre cria
«LINCOLNSHIRE BLACK»
Hermoso pelo oscuro
EL ANIMAL ES DE UNA BELLEZA TIPICA
Importado en el "Pluto"
ELEJIDOS POR EL SEÑOR PATRICIO REID
AL MISMO TIEMPO
El famoso padrillo sangre pura de carrera «Cladies hijo del célebre «See Saw» en la yegua «Honeymoon» vencedor en muchas carreras en Inglaterra.
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Lúnes 22 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado los dos notabilísimos padrillos á que me refiero.

Llamo la atencion de los señores criadores sobre los dos padrillos, pues son ambos modelo de belleza en la raza á que pertenecen.

Pueden los señores interesados visitarlos en mi casa San Martin 51 1985 21

POR EL MISMO

TRES LEGUAS
Ó SEAN
8,000 hectáreas
DE RICO CAMPO
En la Provincia de Buenos Aires
LINDANDO CON
LAS MELLIZAS
LINDOS Y ABUNDANTES PASTOS
Inmejorables para ovejas y vacas
LINDEROS CON LOS CAMPOS DE LOS SEÑORES
LAHITTE, CAMPBELL, ETC., ETC.
¡NO HAY MEJOR TIERRA!
El campo es superior calidad
TIENE VARIAS POBLACIONES
BASE INFIMA
270,000 ps. m[c]. la legua
TITULOS PERFECTOS
EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 25 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 8,000 hectáreas de rico campo ubicadas en la seccion 13, lindando por el N. E. con Lahitte y Campbell, por el S. E. con la seccion XI, por el Sud Oeste con la seccion 5, y por el N. O. con «Las Mellizas».

El campo que ofrezco es de riquísima clase lleno de finos y abundantes pastos, tiene varias poblaciones etc.

Y mide una y media leguas de frente por dos leguas de fondo.

Llamo la atencion de los señores especuladores sobre la ínfima de la base de venta y les ruego se fijen en la pichincha que les ofrezco, es digna de tomarse en consideracion.

NOTA—Las poblaciones útiles existentes en este campo y cuyo valor sube 78.320 pesos se deben pagar por separado.

El comprador entregará el 5 ojo como seña en el acto de firmar el boleto.

Los títulos son perfectos. 1971 25

POR EL MISMO

¡¡UN BUEN TERRENO!!
En el paraje mas pintoresco de la Capital
FRENTE AL HERMOSO RIO DE LA PLATA
En el Paseo de Julio entre las calles de Callao y Rio Bamba
LA ESCUELA NAVAL AL FONDO
10 VARAS FRENTE POR 45 DE FONDO, A SOLO EN PASO DEL PASEO DE LA RECOLETA
El terreno es aparente para construir un chalet
BASE REGALADA 1,450 $ M[N].
TITULOS PERFECTOS

El Domingo 28 de Octubre á las 4 p. m. venderé por un precio mayor que la ínfima base fijada y al contado el precioso terreno á que me refiero situado frente al gran Rio de la Plata en la prolongacion del Paseo Recoleta y á los fondos de la Escuela Naval.

El terreno no puede estar mejor situado, allí el aire es puro y las vistas deliciosas.

Los señores especuladores deben aprovechar la ocasion.

Títulos perfectos.

Por ofertas particulares y otros datos á mi casa calle San Martin 51 1981 28

POR EL MISMO

Grande y notable remate
¡PARA CRIADORES!
Toros y vacas Durham
Nacidos en el país é importados
TOROS Y VACAS HEREFORD
TRAIDOS DE INGLATERRA
Carneros y ovejas Rambouillet de la Cabaña Nacional, burros franceses y españoles, rodeo de vacas mestizas facionado en lotes, carneros y ovejas Lincoln importados de Inglaterra, procedentes del establecimiento Santa Rita del señor don
Cárlos Casares
ESTE GRANDIOSO REMATE LO EFECTUARÉ EN MI CASA SAN MARTIN 51
El dia 26 de Octubre á la 1 p. m.

Para mayor facilidad de los señores criadores, este importante remate, que encierra lo mas valioso de Santa Rita por la excelencia y cantidad de productos, lo efectuaré en mi casa, donde los señores hacendados encontrarán los planos puntos y principales, debiendo recurrir al establecimiento á inspeccionar el detalle de los animales que venderemos y que se encuentran registrados en los catálogos que tengo á la disposicion del público 15 dias antes del remate. Siendo notoria la fama de los productos de este establecimiento llamado por su importancia el primero de la América del Sud, creo hacer justicia recomendarlo á los criadores argentinos tanto en esto como en el establecimiento. 1984 26

POR EL MISMO

EN VENTA PARTICULAR
Existen en venta particular 30 á 40 cerdos al corte sangre pura Bershhire, entre ellos algunos esponas.
Los animales están en muy buen estado de gordura y son de hermoso tamaño.
Pueden los señores interesados dirijirse á mi casa San Martin 51.—*Héctor C. Quesada.* 1984 26

POR EL MISMO

ALERTA ESTUDIANTES
LA BIBLIOTECA QUE PERTENECIO AL Dr. D.
GUILLERMO SOLVEYRA
Gran cantidad de libros de medicina, cirujía, anatomía, ciencias, artes
LITERATURA ANTIGUA Y MODERNA
Los mejores y mas renombrados autores
ASTRONOMIA, FÍSICA Y BOTÁNICA
MATEMATICA Y FILOSOFIA
EN MI CASA
SAN MARTIN, 51
El Juéves 25 de Octubre
A LAS 8 P. M.
Al mejor precio y al contado
1973 25

POR EL MISMO

VIDA A LA INGLESA
La hermosa finca calle Juncal núm. 90 moda elegante y sólida edificada á la inglesa, jardin de selectas plantas, glorietas, fuentes etc. etc. sobre un hermoso terreno de 20 vs. por 67 vs. de fondo; 6 cómodas habitaciones, cuarto de baño, cielos rasos de yeso, grandes comedores. No hay casa mas ventilada ni mas higiénica. El muy elegante palacio de L. Alvear está en la esquina. Barrio high life, gas aguas corrientes, tramway á la puerta etc. etc. etc.
BASE INFIMA 300.000 PESOS MONEDA CORRIENTE
TITULOS PERFECTOS, VENTA AL CONTADO

El Domingo 21 de Octubre á las 3 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado la sólida y elegante propiedad calle de Juncal núm. 90 entre Artes y Cerrito.

Edificada á todo costo la propiedad, es construida con toda elegancia al gusto inglés. Con grandes corredores, hermoso jardin de plantas de mérito y adorno; 6 cómodas habitaciones todas de maderas duras, cielos rasos de yeso, gas, aguas corrientes y en una palabra las comodidades todas que un que para una que VIVE BIEN.

Recomendamos muy especialmente esta hermosa finca á los especuladores, pues lo ínfimo de la base y la importancia del local (contiguo al palacio del señor Alvear) hacen que la propiedad que ofrezco sea la ocasion de invertir el dinero muy ventajosamente.

LOS TITULOS SON PERFECTOS
1998 21.

H. C. Q.

Isidoro de la Sota
JUDICIAL
EN JUNIN
DE UNA PRECIOSA CHACRA
Con pastos tiernos como para ovejas
CON 32 CUADRAS CUADRADAS TASADAS EN 20,000 $ %.
BASE DOS TERCERAS PARTES QUE SON
13,332 ps. mjc. y 4 rls. ó sean 331 ps. nacional 80 cts.

El Domingo 25 de Noviembre venderé al contado y á la mas alta postura por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro y con sujecion al siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don Manuel B. Gonnet, el martillero don Isidoro de la Sota, procederá á vender en subasta pública un terreno situado en el Partido de Junin, compuesto de una área de treinta y dos cuadras cuadradas, ó sean quinientos diez y nueve metros setenta centímetros de frente, por mil treinta y nueve metros veinte centímetros de fondo, teniendo por linderos al Norte la chacra numero ciento cuarenta y seis, por el Este con la número ciento veinte y cinco, por el Sud con la número ciento cuarenta y cuatro y por el Oeste con la número ciento setenta y cinco y debiendo tomar por base para la venta las dos terceras partes de la suma de veinte mil pesos moneda corriente en que ha sido tasada no admitiendo menor oferta, y publicando avisos por el término de la ley. Esta propiedad se vende para responder á la ejecucion que por cobro de pesos, siguen don Ricardo Rivademar, y don José R. Santana contra doña Julia de la Llave y otros.—*Luis Lacoste*, Secretario.

Este remate tendrá lugar en el Hotel del señor Valente, en la plaza principal, á las dos de la tarde.

Por mas datos al rematador. 2012 N. 24

Ebbeke y Diekelmann
JUDICIAL
De un lindo terreno muy alto
AL NORTE
Esquina calles Paraguay y Larrea

El Domingo 18 de Noviembre á las 4 de la tarde venderemos, dinero de contado, por órden del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital doctor don Luis A. Saenz, un hermoso terreno perteneciente á la testamentaria del señor don Ambrosio Roccatagliata, situado esquina calles Paraguay y Larrea, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente al Sud sobre la primera y 25 metros 98 centímetros de frente al Oeste sobre la segunda calle.

Tasacion 1.319 pesos 21 centavos moneda nacional. Base para la venta las dos terceras partes que son pesos 879 y 94 centavos moneda nacional.

Por mas informes á la Escribanía del señor don Natalio A. Ponce ó á nuestra casa, calle Perú número 90. 1913 N. 18

Emilio Benguria
De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú número 98 y 97.
Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados, á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderías referidas.
Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. 1469 p.

Cárlos Quirno
JUDICIAL
EN EL PUEBLO DEL PILAR
Y EN EL PARTIDO DE LUJAN

El Sábado 10 de Noviembre, á las 2 de la tarde, venderé la casa situada en el pueblo del Pilar, y el Domingo 11, á las 12 del dia, venderé los bienes que están en el partido de Lujan, segun lo indica el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El martillero D. Cárlos Quirno, autorizado por el señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don José A. Capdevila, procederá á vender en remate público, y en el dia que al efecto designe los siguientes bienes de propiedad de la testamentaria de Da. Gregoria Fernandez de Silva.

Una finca situada en el Partido del Pilar, calle de Bolivar y 11 de Setiembre, compuesta de cuatro piezas de azotea, cocina, letrina y corredores al frente de las piezas; edificada en un terreno de veinticinco metros y treinta y tres centímetros 25 m 33 de frente al Oeste y veintinueve metros cuarenta y cuatro centímetros (29 m. 44), el que está circuido de pared. Tasacion veinticinco mil pesos moneda corriente, ó sean mil treinta y tres pesos treinta y tres centavos moneda nacional.

Base de venta dos terceras partes.

Ademas venderá los siguientes bienes que la misma testamentaria tiene en el campo de su propiedad situado en el partido de la Villa de Lujan.

2 vacas lecheras con cría, tasadas á 700 ps. m[c]. á sean pesos 28.33 m[n]., 3 toros id id 250 id id 10.33 id, 1 id novillo id id 24.20 id, 3 terneros id id 100 id id 4.13 id, 2 vaquillonas id 300 id 13.40 id, 6 yeguas id 120 id id 4.96 id, 1 potro id 100 id id 41.46 id, 1 cerdo capon id 200 id id 12.40, 4 caballos id id id 16.53 id, 1 potranca id 60 id id 2.48 id, 4 petizos 100 id id 4.13, 1 carrito de varas id 1000 id id 41.33 id, 1 tilburi con guarniciones id 5000 id id 206.66.

Base para la venta de todos estos bienes, las dos terceras partes.

Por otros datos ocúrrase á la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Octubre 3 de 1883.—*Pedro Bernabé.*

NOTA—El comprador de la casa dará el 5 pg en garantía en el acto de firmar el boleto y los compradores de los semovientes etc., deberán recibirlos en el acto pagando el importe.
1819 N10 C. Quirno

José Eugenio Soria
JUDICIAL
Por lo que den
DE UN TERRENO FRENTE Á LOS CORRALES DE ABASTO

El Domingo 4 de Noviembre á las 4 de la tarde, por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Benjamin [illegible], venderé un terreno situado en la calle de [illegible] entre Rioja y Caridad, frente á los Corrales de Abasto, donde estará la bandera. Sin base alguna, por lo que den. El terreno se compone del modo siguiente: 40 varas de frente á la calle de Caseros por 164 varas de fondo, dando frente á la calle Armonía. Del lado Oeste del terreno hay edificada una casa de 10 varas de frente por 32 de fondo, con dos piezas de material, cocina y pozo, toda cercada de pared. Es innecesario recomendar la buena situacion de este terreno, porque es de todos conocida la importancia que está tomando esa parte de la ciudad. Con tramway que cruza por el frente y á un paso de la calle de la Rioja hasta donde llega el empedrado.

Se previene que el comprador dará en garantía el 5 ojo sobre el total de la compra, sin cuyo requisito no se extenderá el boleto. Títulos á satisfaccion del comprador. Por mas datos Reconquista 28. 1985 N. 4

Los remates siguen á la vuelta

Julian Martinez y Ca.

JUDICIAL

SIN BASE PARA LA VENTA

2 manzanas en la ciudad

AL MAS ALTO PRECIO

El Domingo 18 de Noviembre á las 4 p. m. procederemos á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia. Dr. Molina Arrotea, por division de condominio y mútuo convenio de las partes, dos manzanas de terreno, en la parroquia de San Cristóbal, comprendidas entre las calles de San Juan, Cochabamba, Matheu, Alberti y Jujuy.

Este terreno se dividirá en 2 lotes de 150 por 150 cada uno, comprendiendo los edificios que contenga.

1r. lote

El 1er. lote se compone de 150 varas de frente á la calle San Juan esquina á Matheu, por igual fondo á la de Cochabamba. Todo este terreno está cercado de duelas, y contiene un edificio, donde está la iglesia parroquial, con 12 habitaciones sólidamente construidas con maderas duras, etc. Hay ademas, caballerizas, cochera, nória, gran cantidad de árboles frutales y de adorno, etc.

2° lote

Se compone de 150 varas de frente al Norte, calle de San Juan, con igual fondo á la de Cochabamba, formando esquina con las de Alberti y Jujuy. Al fondo de este terreno hay tres [illegible] de azotea y material, una en buen estado y las otras dos algo deterioradas.

La venta se efectuará al mas alto precio, sin base alguna, por haberlo así convenido las partes.

Los títulos son perfectos.

Por mas datos, en la oficina del Secretario Dr. Casabal, por donde corren los autos, y por detalles, á los martilleros, Piedad, 78.

El comprador depositará una seña. 1917 N18

Delfor del Valle

El Domingo 21 de Octubre

ESPLENDIDO TERRENO

20 vs. de frente por 45 de fondo

SITUACION INMEJORABLE

TASACION BAJISIMA

El Domingo 21 de Octubre próximo á las 2 p. m. procederé á la venta en remate público del terreno que se menciona en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Delfor del Valle procederá á vender en remate público el dia 21 del corriente, un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Zavala; situado en esta ciudad, calle de Garantias entre Juncal y Charcas, compuesto de 20 varas de frente 10. por 45 varas de fondo al N., lo que hace una superficie medida de 779 metros 400 milímetros, tasado en 21.823 $ advirtiéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes, que son 14.548 $ m|c. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.

NOTA—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del Dr. Gamboa, altos de Cabildo, ó al escritorio del Rematador, calle de San Martin, núm. 99, (altos). 1739 O 21

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lúnes

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabarteria, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderias.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el 1° para ventas generales, 2° para carruajes, 3° para haciendas.

Juan Sanz y Ca.

JUDICIAL

De dos buenas casitas, en la esquina de Salta y Estados-Unidos—Títulos garantidos

Base para la venta: 86,949 $ % 95 cts.

TODO EN UN SOLO LOTE

El mártes 13 de Noviembre, á las 3 p. m. procederemos á la venta en remate público y dinero de contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia, *Dr. D. Luis A. Sauze*, y como perteneciente á la testamentaria de D. Martin Beratti, dos casitas edificadas en un terreno de 12 metros 540 mlts. de frente al Sud por 16 metros 434 mlts. de frente al Este.

La 1ª—Casa esquina á Salta núm. 409, se compone de tres piezas edificadas en ladrillo acentado en barro, tirantes de palma, con una hilada de ladrillos revocada con cal y arena todas las piezas, pozo de agua y letrina.

La 2ª—Casa con el núm. 405 á la misma calle, se compone de 5 piezas, tres bajas y dos altas, techo de madera dura y con baldosas, toda revocada interior y exteriormente, cielo-rasos de lienzo, pisos de madera, umbrales de marmol, dos patios embaldosados y demás oficinas necesarias.

El remate tendrá lugar en la misma casa, dónde estará la bandera. Las escrituras pueden verse en la Escribania del Sr. Almandos, en los Tribunales de la Capital.

NOTA—El comprador oblará 5000 $ m|c. al firmar el boleto. 1897 N13

Adolfo Bullrich y Ca.

¡JUDICIAL!

VALIOSISIMO REMATE

De las mejores tierras de la Provincia

3461 CUADRAS CUADRADAS

UBICADAS EN EL PARTIDO DE ZARATE

EN LOTES DE 50 CUADRAS CUADRADAS

CON OPCION A UN LOTE ENTERO

Lote número 1—627 663 cuadras
» » 2—632 981 »
» » 3—630 535 »
» » 4—746 743 »
» » 5—823 049 »

Total..... 3461 971 cds. cds.

TASACIONES BAJISIMAS

EL LOTE NÚMERO 4 CON GRANDES POBLACIONES

Jardin, monte, alfalfares

DENOMINADO «LA ROSA»

Todo perteneciente á la sucesion de la Sra. Eugenia Lima de Lima

EN EL MISMO CAMPO

E Jueves 1° de Noviembre de 1883

Á LAS 12 DEL DIA (FIESTA)

Procederemos por órden del señor juez de 1ª Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de la señora Eugenia Lima de Lima á la venta de los campos situados en el Partido de Zárate y cuyo detalle es el siguiente:

LOTE NUMERO 1—627.663 cuadras cuadradas tasada á 2000 pesos m|c la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son pesos 1334 m|c cuadra.

LOTE NUMERO 2—632,981 cuad. cuad. tasadas en pesos 1983 m|c la cuadra: base dos terceras partes pesos 1322 m|c cuadra.

LOTE NUMERO 3—630,535 cuad. cuad. tasado pesos 1,991 m|c la cuadra base dos terceras partes 1328 pesos cuadra.

LOTE NUMERO 4—746,743 cuadras cuadradas en la Estancia principal «La Rosa» con 8 habitaciones, un zótano, dos corredores, escritorio letrina de techo teja francesa que ocupan una superficie de 218 metros cuadrados.

Edificio adjunto con cocina, cuarto de peones techo de teja francesa, dividido en tres piezas y una hijuela, fogon de ladrillo y cocina económica de hierro: otro edificio adjunto, servicio de agua y baños, techo teja francesa; pozo de agua con bomba caños de fierro, llaves de bronce y aparato para baño de lluvia; tina de material y portland con caños y llaves de servicio y sumidero de material con bóveda para las aguas servidas, depósito, gallinero con techo teja francesa, dividido en 2 piezas y una ramada con palos de ñandubay, alambre y rama, pozo de balde y pileta, cochera y galpon techo de teja francesa: el galpon rebocado con barro al interior y en cal al esterior; otro galpon techo de paja postes de ñandubay. Bañadero para ovejas construido con ladrillo cal y portland, techo de paja, postes de ñandubay cañería de fierro; corral para hacienda mayor de palo á pique con 571 ñandubay dos ranchos alambre del corral de ovejas etc.

Alfalfares con 5 cuadras cuadradas en buen estado cercados con 5 hilos de alambre, postes de ñandubay; magnífica quinta con ricos árboles frutales, jardin con escogidas plantas de adorno—alambrados, jagüeles varios; 7 puestos algunos de ladrillos, otros de quinchos, con sus corrales correspondientes, bebidas etc. etc.

Estas mejoras están tasadas el todo en la cantidad de pesos fuertes 12.011.99 centavos ó sean pesos [illegible] m|c que agregados al total del terreno tasado á 1.681 pesos m|c la cuadra, suman la cantidad de *un millon quinientos cincuenta y cinco mil quinientos setenta y seis pesos m|c* (pesos 1.555,576 pesos m|c. La base para la venta son las dos terceras partes que son pesos 1.[illegible] por cuadra.

LOTE NUMERO 5—823.049 cs. cs. tasada en 1525 pesos m|c la cuadra siendo la base para la venta las dos terceras partes que son 1017 pesos m|c por cuadra.

Estando estos campos por su gran valor destinados para la agricultura, que puede esplotarse aquí en grande escala por la facilidad para el embarque de toda clase de productos en el puerto de Zárate y con el fin de poner la tierra al alcance de todo el mundo, se ha convenido que se haga la venta en fracciones de 50 cuadras c|d. ó menos si hubiera interesados, con opcion á un lote entero, esceptuando el lote número 4 que se venderá en un solo lote, dando opcion al lote contiguo si hubiera interesados.

Creemos inútil llamar la atencion sobre la importancia de esta venta, una de las mas valiosas que se han efectuado hasta hoy tanto por la calidad de sus tierras reputadas las mas ricas y feraces de toda la provincia como por su situacion, distando pocas cuadras de un puerto que sirve para buques de Ultramar; ademas muy pronto el ferro-carril de Campana llegará á Zárate, cruzando este partido hasta llegar á San Nicolás.

Los interesados pueden ocurrir por planos é informes á nuestra casa Alsina 78. 1739 N 1°.

R. Degreef y Ca.

JUDICIAL

Dos propiedades en el Pergamino

1ª tasada en 35,914 $—Rebaja 25 por ojo 8,979

Base para la venta 2|3 partes 17,957 pesos

2ª » 29,050 » 25 » 7,262 2|3 14,525

El Viérnes 26 de Octubre á las 2 de la tarde procederemos á vender en remate las propiedades que indican el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte, Dr. D. Federico M. [illegible], se hace saber por el presente que el martillero D. Pedro C. Oliveros, procederá á la venta en público remate en el partido del Pergamino, de los siguientes bienes de propiedad de D. Eusebio Silva á saber: una finca situada en la calle del Pergamino esquina á la del Rosario, compuesta de dos piezas azoteas, conteniendo un armazon y mostrador, una cocina, una letrina y un palomar, todo de material edificado en un terreno de 60 varas de frente á la calle Pergamino por 80 vs. de fondo á la calle Rosario, con su porton y todo cercado de pared. Lindando por el Este con D. N. Echagüe, por el Norte con un terreno de D. Servando Araoz, por el Oeste calle por medio con los herederos de Lasota y por el Sud calle por medio con Da. Luisa Lemus. Y un terreno situado en la calle principal hoy General Roca, compuesto de ochenta y cinco varas de frente á su calle, y setenta y dos varas á la calle Rojas é igual número de varas á la calle del Rosario, todo cercado de tapial, tiene una pieza de azotea, dos pozos de balde, y una letrina, un porton á la calle General Roca. Lindando por el Este calle por medio con D. Simon Perez, por el Norte con terreno de D. Antonio P. Duarte, por el Oeste calle por medio con el de D. Ignacio Mujica, los cuales han sido tasados en la suma de *cuatro mil novecientos catorce y cuatro pesos m|c.* y la venta se efectuará con el descuento de un veinte y cinco por ciento, tomándose por base la cantidad de *treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y dos pesos* m|c. previniéndose que no se admitirá oferta que no alcance á esta suma.—San Nicolás, Setiembre 28 de 1883.—*Estéban G. Natta*, Secretario.

NOTA—El comprador entregará el 5 por ojo en el acto de firmar el boleto de compra y venta. N.4945 o26

B. M.

Bollini y Muro

CASA DE REMATES

COMISIONES Y CONSIGNACIONES

DE

BOLLINI & MURO

Ventas de fincas, campos, etc., etc., como tambien de muebles, almacen, tienda, roperia, etc., etc.

28—CALLE BOLIVAR—28

BUENOS AIRES

POR EL MISMO

De una preciosa fraccion de campo

160 CUADRAS CUADRADAS

Poblaciones, arboledas, etc.

Ademas
1,000 ovejas,
Algunas vacas,
Caballos,
Enseres, etc.

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA DE DON TEODORO DE LA ROSA

Situado en el Partido de San Vicente, Cuartel 4. á 4 cuadras de Burzaco ó Estacion Glew.

Tasacion del campo ps. 273,262 m|c.

2|3 partes base de venta pesos 182,175 m|c.

Tasacion de las ovejas $ 30 m|c. c|u.

2|3 PARTES BASE DE VENTA

20 ps. m|c. cada una

El Domingo 18 de Noviembre

A la una del dia

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de 1ra. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia D. José A. Capdevila y como perteneciente á la testamentaria de D. Teodoro de La Rosa, la fraccion de campo mencionada con una área de 160 cuadras cuadradas, la cual se fraccionará en tres lotes.

Ademas se venderán las haciendas y enseres que son 1,000 ovejas en perfecto estado, 10 vacas al corte, 5 caballos y algunos enseres como escaleras, mesas, aparador, bancos, caja de cedro y otros objetos.

Base de venta del campo por cuadra

1138 pesos m|c.

El campo se encuentra á 4 leguas de la Estacion Burzaco y lo mismo de la Estacion Glew.

NOTA—Las haciendas y enseres se recibirán por los compradores en el mismo dia.

La venta se efectuará el dia señalado en el mismo campo donde estará la bandera.

Por planos y mas datos á nuestra Casa Bolivar 28. 1950 N. 18

POR EL MISMO

AL NORTE

DE UNA

Espléndida propiedad

CON GRAN TERRENO

Y MUCHISIMO EDIFICIO

PARAGE CENTRALÍSIMO, DONDE NADIE VENDE

EN EL MEJOR BARRIO DE LA CIUDAD

CALLE LAVALLE NUM. 295

ENTRE ESMERALDA Y SUIPACHA

FRENTE AL COLISEUM

Nueva tasacion, rebaja de 25 o|o

BASE DE VENTA

375,000 PS. M|C.

Por órden de testamentaria—Títulos perfectos garantidos—Renta 3,000 pesos mensuales ó sea 1 1|4 por ciento

El Domingo 21 de Octubre

A las 4 de la tarde

El dia indicado remataremos por órden terminante de testamentaria por division de bienes con autorizacion del señor Juez, la gran propiedad citada, situada en el mejor paraje de la ciudad donde nadie vende, calle General Lavalle 295 entre Esmeralda y Suipacha; calle adoquinada frente al Coliseum, al lado de la casa habitacion del Sr. Gobernador de la Provincia.

La situacion no puede ser mejor, es el barrio régio de la ciudad.

La construccion de la propiedad es excelente: tiene 17 habitaciones empapeladas, piso de tabla, buenas maderas, los patios pisos de baldoza y ladrillos, una gran cantidad de árboles frutales y de adornos, grandes parrales, etc., un gran algibe, pozo, letrina, gas, etc.

Su terreno mide 8 mts. 23 cents. de frente al S. por 60.62 cent. de fondo al N. encontrándose un martillo saliente á su favor á los 17 mts. y 753 milímetros por el costado E. el cual se compone de 6 m. 925 milímetros por 42 mts. 86 milímetros de fondo al N. donde mide en su contra-frente 15 mts. 153 milímetros.

La base de venta es bajísima, solamente 375.000 pesos.

NOTA—Puede hacer un contrato por 5 años y por 5 mil pesos mensuales amueblada, concurriendo por cuenta del inquilino todas las composturas. 1848—21.

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE TODO EL MENAGE

DE LA SEÑORA VIUDA DEL SEÑOR JOVELLANOS, Y COMO PERTENECIENTE Á LA TESTAMENTARIA DEL SEÑOR

D. SALVADOR JOVELLANOS

CALLE LIBERTAD, NÚM. 667

Muebles, alhajas, libros, adornos &

El Mártes 23 de Octubre

A las 12 del dia

Remataremos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Salvador Jovellanos, los muebles, alhajas, libros, etc. á continuacion expresados:

SALA—Un juego sala de jacarandá forro de seda celeste compuesto de 2 sofaes, 4 sillones y 12 sillas con sus fundas de hilo, un rico piano de escelentes voces, un banco de id, 4 sillas doradas fantasía, 1 chiffonier Bull, 1 mesa de centro con incrustaciones de bronce, 1 mesa con pié dorado, 1 espejo ovalado con marco dorado, 3 galerias doradas con abrazaderas, 2 saliveras porcelana, 1 araña de cristal completa, alfombrado, cuadros, etc. etc.

ANTE-SALA—Un escritorio ministro nogal, 1 tintero, 1 espejo marco dorado, 1 araña de cristal completa, 1 juego de ante-sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas con fundas, 2 sillas doradas asientos de esterilla, 2 galerias doradas con abrazaderas, 1 jardinera pié dorado, 1 mesa redonda piedra mármol, 1 biblioteca nogal, 1 alfombra tripe igual á la sala, 1 idem chica.

DORMITORIO—Una cama camera de bronce con corona, colchones, etc. 1 ropero nogal, 1 lavatorio id, 1 cómoda nogal piedra mármol y espejo, 1 sillon azul de reps, 1 mesa de luz nogal, 1 sillon de negro de esterilla, 7 sillas id, 1 percha, 1 canasto para ropa, 1 id de adorno, 2 galerias doradas con abrazaderas, 1 pico de gas cristal, 1 juego lavatorio, 1 estera, cuadros, adornos, etc.

COMEDOR—Una mesa nogal para 12 cubiertos, 1 mesa trinchante nogal con piedra mármol, 12 sillas nogal de esterilla, un aparador nogal con piedra mármol, un espejo marco nogal, 1 sofá, 1 juego agua maní, 3 bandejas, 1 reloj de pié con fanal, 1 lámpara, 1 araña 2 luces, 1 ropero nogal con espejo, 1 caja, 1 cafetera, 1 sillon, 5 sillas, 12 copas cristal para agua, 12 id champagne, 12 tazas y platos para té, 1 bandeja metal, 1 juego porcelana con 89 piezas, dulceras, cucharas, cucharitas, cucharones, cremeras, aceiteros, etc., etc., 1 reloj de oro 3 tapas.

LIBROS—Una inmensa cantidad de libros de derecho, literatura, etc., 1 cigarrera, 253 tiros de revolver.

ALHAJAS—Una gargantilla de oro, 1 peineta carey oro, 1 polvera, 1 rosario coral, oro y carey id, 1 cadena larga oro, 1 pulsera id, 1 id esmaltada, 1 anillo oro, 1 par caravanas, 3 colgantes coral y oro, 1 adereso oro compuesto de 1 pulsera, prendedor, caravanas con amatistas y perlas, 1 medallon oro con turquezas, 1 llave orode reloj, 1 collar, etc., etc., etc. 1949-23.

POR EL MISMO

De una una espléndida propiedad

DIVIDIDA

EN 3 DEPARTAMENTOS

CASAS-QUINTAS

Produce en la estacion de verano de 21 á 25,000 $ m|c.

SIN CONTAR FRUTA, ETC.

Conocida por Castelo Forte

CON HERMOSOS PASEOS Y JARDINES

Lagos,
Estátuas,
Grutas,
Fuentes,
Laberintos, etc.

Toda rodeada de lindos edificios

EN EL PUEBLO ALMIRANTE BROWN

ESTACION ADROGUÉ

Haciendo esquina á las plazas Brown y Espora

A CUATRO CUADRAS DE LA ESTACION

¡SIN BASE! ¡SIN PRECIO!

¡POR LO QUE DEN!

EL DOMINGO 28 DE OCTUBRE, Á LAS 3 DE LA TARDE

Remataremos por órden terminante de los albaceas de la testamentaria del señor ingeniero D. José Canale y con autorizacion del señor Juez, la magnífica propiedad espresada compuesto su terreno de 281 metros 646 milímetros á la calle Brown haciendo frente á la plaza Almirante Brown, 96 m. 472 ms. á la calle Rosales, 115 m. 611 ms. á la calle Aserreti, y 12 m. 557 ms. haciendo frente á la Plaza Coronel Espora, con grandes jardines, grutas, laberintos, estátuas, parcos, jaulas de jardin, juegos de agua, mucha cantidad de árboles frutales, de adorno, flores etc.

Su edificio se compone de 3 buenas casas divididas en 3 departamentos, muchas piezas aisladas, casas para jardinero, peones, servicio, etc. con todas las demás comodidades, estas casas en la estacion de verano son muy buscadas y producen de 21 á 25000 pesos cada estacion sin contar la fruta y demas productos.

La propiedad está rodeada por las principales calles que son la Aserreti, Brown, Rosales, etc. y hace frente á las Plazas de Espora y de Brown donde se encuentra la Municipalidad, Iglesia y Escuela.

La situacion es la mejor rodeada de buenos edificios, donde pasan el verano las principales familias de nuestra sociedad, los interesados pueden [illegible]

NO HAY BASE PARA LA VENTA

Se venderá por lo que ofrezcan

TITULOS GARANTIDOS

A CONTINUACION

SE VENDERÁN DOS LOTES DE TERRENO POR LO QUE DEN

El primero situado en la calle de [illegible] con 24 m. 649 mls. de frente á dicha calle, 81 ms. [illegible] mls. por el costado S. y 73 ms. 377 mls. por el costado N. señalado en el plano con el número 83, con una pieza, porton de fierro, pozo etc.

EL SEGUNDO LOTE

Situado en la calle de [illegible] señalado en el plano con el núm. 81 compuesto de 49 ms. 302 mls. á dicha calle por 35 ms. 206 mls. por un costado y 32 ms. 42 cents. por el otro, estos terrenos se unen por los fondos.

VENTAS AD-CORPUS

NOTA—Para ver el plano de la propiedad, con sus calles, jardines etc. como así de los terrenos, ocurran á nuestra casa, oportunamente se repartirán carteles con el plano. 1951 28.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una propiedad en el pueblo de

SAN FERNANDO

El Domingo 21 de Octubre, á las 3 de la tarde, remataremos la propiedad indicada conforme al presente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curuchet, ha ordenado en los autos seguidos por D. Manuel L. Garzon contra D. Tomas Owen Thomas sobre cobro de pesos se proceda á vender en público remate por los martilleros Bollini y Muro una propiedad ubicada en el pueblo de San Fernando, calle de Once de Setiembre entre las de Paisandú y Montevideo compuesta de 16 33 vs. de frente al Nord Este por 40 de fondo al Sud-Este con 4 piezas techo de paja y teja, cocina, letrina, pozo, gallinero y árboles y cuyo edificio linda por el frente calle en medio con Doña Teresa Cañete; por el fondo y costado Sud Este, con la misma señora Cañete y por el Nord-Oeste, con D. Miguel A[illegible]. Tasada en la suma de 26.642 pesos moneda corriente 2|3 partes base de venta 17,765 pesos m|c, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de D. Luis Guerrello á la que estoy adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.—*Emilio Del Valle*, Escribano Público. 1952 21.

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE 6 LOTES DE TERRENO

Formando esquinas

EN EL PUEBLO DE TOLOSA

Perfectamente situados

Bases bajísimas

PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE

DON JOSÉ MARIA OLIVER

EL MARTES 6 DE NOVIEMBRE

A LAS 4 P. M.

En nuestra casa Bolivar 28

Remataremos por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, y como pertenecientes á la testamentaria de don José Maria Oliver, seis lotes de terreno situados en el Pueblo de Tolosa.

Primer lote

Señalado en el plano del referido pueblo con la letra D de la manzana número 5 formando esquina al S. O. Se compone de 50 varas de frente por 50 de fondo.

TASACION 200 PESOS FUERTES

2|3 partes base de venta 134 pesos fuertes

Segundo lote

Señalado con la letra B. manzana número 25, formando ángulo de esquina al N. O. con 50 varas de frente por 50 de fondo.

Tasacion 200 pesos fuertes

2|3 partes base de venta 134 $fts.

Tercer lote

Señalado con la letra D. manzana número 6 con 50 varas de frente al E. sobre la calle Real que conduce á la Magdalena, por 50 de fondo.

TASACION 400 $ FTS.

2|3 partes base de venta 267 ps. fts

Cuarto lote

Señalado con la letra D. manzana 88 formando ángulo de esquina al S. O con 50 varas de frente por 50 de fondo.

TASACION 350 PS. FUERTES

2|3 partes base de venta 234 $ft.

Quinto lote

Señalado con la letra A. manzana número 35 formando ángulo de esquina al N. E. con 50 varas de frente por 50 de fondo.

Tasacion 1000 pesos fuertes

2|3 PARTES BASE DE VENTA 667 $ fts.

Sesto lote

Señalado con la letra B. manzana número 35 formando ángulo de esquina al N. E. con 50 varas de frente por 50 de fondo.

TASACION 1000 PS. FTS.

2|3 partes base de venta 667 pfts.

Los títulos son perfectos, pueden verse en la escribania de doctor Reynal O'Coner.

El remate se efectuará en nuestra casa

BOLIVAR 28

1833 N. 6

POR EL MISMO

JUDICIAL

DE UNA GRAN ISLA

EN EL TIGRE

Con edificios, grandes arboledas

JARDINES

Estátuas de todas clases

SOBRE EL ARROYO

CARAPACHAY

Perteneciente á la testamentaria

DE D. LUCIANO BENAC

TASACION 3100 ps. m|n.

2|3 PARTES Y BASE DE VENTA

2,067 pesos m|n.

Costó esta isla á su dueño

400,000 ps. m|c.

En árboles frutales tiene una inmensidad

EL REMATE SE EFECTUARÁ EN NUESTRA CASA

BOLIVAR 28

EL

SABADO 3 DE NOVIEMBRE

A las 4 de la tarde

Venderemos en remate público la importante isla mencionada, con arreglo al siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curuchet*, ha ordenado en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra la testamentaria de D. Luciano Benac se proceda á vender en público remate por los martilleros Bollini y Muro una isla situada sobre la márgen derecha del arroyo Carapachay, partido de las Conchas, compuesta de 9 hectáreas, 9 áreas y 16 centiáreas, lindando al Sud el arroyo Carapachay, al Norte y Oeste el arroyo de las Estacas y al Este el arroyo de Bargas, con dos casillas de madera, con 6 piezas techos de teja francesa pisos de madera, un galpon, una cocina, un rancho, árboles frutales, etc., tasada en la suma de 3100 pesos moneda nacional, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus dos terceras partes de su tasacion. Por mas informes ocurrir á la Secretaria de D. Luis Guerrillo, á la que estoy adscripto, ó al escritorio de los martilleros.—Buenos Aires, Octubre 13 de 1883.—*Emilio del Valle*, Escribano Público.

Atencion á la base de venta: **50,000 ps. m|c.**

Por mas informes á nuestra casa, Bolivar 28. 1930 N. 3

POR EL MISMO

¡AL NORTE!

DE VARIOS LOTES DE TERRENO

Perfectamente situados

TERRENOS ALTÍSIMOS, LOS MEJORES DE LA CIUDAD

RODEADOS

De espléndidos edificios, tramways etc.

AL LADO DEL ANTIGUO JARDIN ZOOLÓGICO

Calle Talcahuano y Buenos Aires

A 1 cuadra de las 5 Esquinas. La via obligada al paseo

SIN BASE! SIN PRECIO!

¡Por lo que dén!

El Domingo 11 de Noviembre á las 4 p. m.

Remataremos el dia y hora indicada á la mas alta postura por órden terminante los magníficos terrenos mencionados, situados en la calle de Talcahuano esquina á la de Buenos Aires el mejor parage de la ciudad, terrenos altísimos y de mucho porvenir, rodeados de espléndidos edificios, tramways para todas direcciones, terrenos cercados de pared y apropósito para edificar buenas casas, solo queda á media cuadra de la calle larga de la Recoleta, sobre el camino de Palermo.

El año pasado en esta fecha se han vendido terrenos á inmediaciones de estos pagándose hasta $ 000 pesos vara de frente, no estando en las condiciones de los que hoy vendemos á cualquier precio, la venta se hará por vara de frente.

POR LO QUE OFREZCAN

TITULOS GARANTIDOS

NOTA—Para ver el plano, cuyas cópias se repartirán oportunamente ocurrir á nuestra casa.

El comprador abonará en el acto de firmar el boleto el 5 p§ sobre el total de la compra. 2009 N. 11

B. M.

Mignel Cano

DE LA

RENOMBRADA QUINTA

DE LA FAMILIA BASAVILBASO

CALLE MITRE 304

En Barracas al Sud

POR DIVISION de CONDOMINIO

SIN BASE AL MEJOR POSTOR

El Domingo 28 de Octubre

A LAS 3 P. M.

Remataremos por órden terminante de sus dueños al contado, sin base y al mejor precio, por separacion de condominio, la magnífica quinta de Basavilbaso ubicada en Barracas al Sud calle de Mitre núm. 304, donde estará la bandera, cuya propiedad consta de 37 varas de frente al Oeste calle de Mitre, por 155 varas de fondo con frente á una hermosa calle proyectada y abierta hasta el lindero de la precitada quinta. La propiedad que ofrecemos, se venderá en 4 grandes lotes, con opcion á los demás, advirtiéndose que la finca reconoce una deuda al Banco Hipotecario por 80 mil pesos m|c. con la cual puede continuar el comprador.

La quinta tiene una casa con 4 grandes piezas de material, techo de azotea, cocina, etc., etc. Ademas un hermoso jardin y árboles frutales y magníficas plantas como no hay ni parecido en todo Barracas.

Escrituras de primer órden.

Para mas informes á mi escritorio San Martin 31, tercer patio.

NOTA—Los compradores entregarán al firmar el boleto de compra venta el 5 o|o de garantia. 1947 28

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria, etc.

Los mártes, juéves y sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas y propiedades rurales.

N. 373 perm.

Cárlos O'Gorman

JUDICIAL

DE UNA MAGNICA FINCA

SITUADA EN LA CALLE

MAS LINDA DE LA CAPITAL

Rivadavia 1091

PARAJE ALTISIMO

CALLE ADOQUINADA

TRAMWAY A LA PUERTA

A una cuadra del Mercado

TITULOS PERFECTOS

AD CORPUS

El Domingo 18 de Noviembre

A las 3 p. m.

Base pesos 8,944-26 m|n.

O pesos 216,392 con 6 rls. m|c.

Mejorando la ínfima base fijada venderé en remate el dia y á la hora indicada por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Benjamin Basualdo esta magnífica propiedad de la testamentaria de don Antonio Bellagamba; cuyo pormenor es el siguiente:

Terreno: 8 y 1|2 varas de frente por 70 de fondo ó sean 7 metros 35 centímetros por 60 metros 62 centímetros ó lo más ó ménos que resulte entre muros.

Edificio: Siete hermosísimas piezas de material, techos de azoteas con tablaza sobre maderas duras, cielos rasos de yeso, piso de tabla, cocina, letrina, gas, aguas corrientes, dos patios embaldosados, huerta con árboles, dos puertas de fierro en el primer zaguan y en el fondo, gran puerta de calle, ventanas con rejas modernas, puertas interiores tambien modernas. Todo en perfecto estado de limpieza.

Llamo la atencion de las personas que por tan poco precio quieran obtener una preciosa propiedad, pues el local en que ésta está situada no puede mejorarse por la inmensa altura del terreno, lo ancho y despejado de la calle y sobre todo lo alegre y pasajera.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaria del Escribano Garay.

Por mas datos al martillero, Cabildo primer patio ó Garantias 309.

NOTA—El comprador entregará en el acto de firmar el boleto el 5 p§ del importe de la venta. 1951 N. 11

Francisco Bulnes

¡JUDICIAL!

De varias propiedades

PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE

D. MANUEL F. RAMOS

DETALLE—TASACIONES

Por órden del señor Juez de 1a. Instancia Dr. D. Luis Sauze, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se espresan:

El 21 de Octubre á la 1 p. m.

En Lobos en los mismos terrenos

En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 186 metros y 337 milímetros de frente al Sud-Este por 201 metros y 232 milímetros de fondo al Sud-Oeste—Tasado en **ps. fts. 279-50 centavos** siendo la base para la venta **ps. fts. 187-30 centavos.**

Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Colon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 20 el cual se compone de 8 metros y 32 centímetros de frente al Nor Este por 39 metros 654 milímetros de fondo. Tasado en **ps. fts. 8-32 centavos—Base pesos fts. 5-60 centavos fts.**

Por los terrenos dará el comprador 2000 pesos en seña.

Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantia el 5 o|o al firmar el boleto de venta.

Los autos testamentarios tramitan por la Escribania del señor Roque Repetto, Cabildo 1er. patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí núm. 426 de 8 a. m. á 5 p. m. 1579 O. 21

Andrés W. Merea

JUDICIAL

En mi casa calle Defensa núm. 72

DE UNA BOVEDA

En el Cementerio del Norte

El mártes 14 de Noviembre á las 2 en punto de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze, y como perteneciente á la testamentaria de D. Alejo Zamudio la mencionada bóveda, cuyo pormenor es como sigue: Sepultura 2 y 3 del núm. 6 Seccion 5a. compuesta de 2 varas de frente por 2 1|2 varas de fondo, con edificio algo deteriorado, tasado en la suma de 650 p. n. ó sean 15,747 $ m|c. advirtiendo que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion que son 233 nacionales. No faltar á la hora indicada. 1857 14

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de Comercio *Dr. J. Justo P. Ortiz*, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Rosas, que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D. Cárlos Saguier, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez de Comercio don Julio C. Sanchez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires, Octubre 20 de 1883.—*Juan Gonzalez*, Escribano Secretario. Cabildo 2° patio. 2007 N. 7.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. Valentin M. Curutchet*, se cita por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. FLORENTINO PERALTA y Da. ANDREA RO[illegible]AS, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de D. Ramon E. Wright á la que se encuentra adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 1° de 1883.—*Ricardo M. Wright*. 2003 N. 24.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Valentin M. Curutchet se hace saber á Da. Matilde Vivot de Sarni la siguiente providencia recaida en los autos seguidos por D. Patricio Ham sobre mensura, cuyo tenor es como sigue: Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883.—Por lo que resulta del presente certificado en rebeldia de Da. Matilde Vivot de Sarni, tiénese por decaido su derecho para evacuar el traslado pendiente y autos.—*Curuchet*. Ante mí—*Ramon E. Wright*. Buenos Aires, Octubre 13 de 1883.—*Ricardo M. Wright*. 1997 26

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital Dr. D. Julian L. Aguirre, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo Tomás Garcia, para que en el término de nueve dias, contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio se le sigue, bajo apercibimiento de seguírsele el juicio en su rebeldía. Buenos Aires, Octubre 19 de 1883.—*D. Pombo*, Secretario. 1994 30

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBERTO BESSON, ya sea como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. El espediente respectivo tramita por la Secretaria á cargo del Escribano don Juan Cárlos Ponce, á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Setiembre 21 de 1883—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 1678 O. 27

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DUGNAC, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1684 O. 29

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor D. Félix Dabadié, autorizado por el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de la testamentaria de Da. JUANA CEPEDA, situado en el Partido de la Magdalena y tiene por linderos al N. E. D. Juan H. Velazquez, por el S. O. D. Severo Villa, por el N. O. Da. Juana Videla de Correa, y por el S. E. Da. Manuela Cajaraville de Bavio. Los autos de la materia, tramitan por la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*Pedro Bernatti*.

La mensura principiará del 9 al 15 de Octubre próximo.—*Félix Dabadié*. 1725 30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA SANTA COLOMA DE ACOSTA y D. FRANCISCO B. ACOSTA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Roque Repetto*. 1729 N1°.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de 15 dias á D. JOSE CARPAGNA, para que dentro de dicho término comparezca por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á estar á derecho en la demanda que por cobro de una letra valor de 70,000 pesos m|c de su aceptacion, le ha promovido el Banco de la Provincia bajo apercibimiento de nombrársele defensor. Haciéndosele saber al mismo tiempo que á solicitud del representante de dicho establecimiento se ha ordenado y tomado razon en la oficina de Hipotecas de la inhibicion general dictada contra sus bienes.—Buenos Aires, Octubre 4 de 1883.—*Cirilo P. Romero*. 1832 23.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Nacion, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA LANATA DE BERISSO, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 2 de 1883—*Eduardo Mansilla*. 1796 N 8

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila* se cita llama y emplaza por el término de 15 dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los acreedores del concurso de D. BERNARDO ETCHEGOYEN, que no hayan manifestado su conformidad ó disconformidad con la transaccion celebrada entre el síndico definitivo de dicho concurso y don Mauricio C. Olivera, comparezcan dentro de dicho término y por la Secretaria á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se halla adscripto, á efecto de verificar dicha manifestacion, bajo apercibimiento de tenerles por conformes.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*F. A. Gonzalez*, Cabildo altos. 1827 23.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Diego Mac Donnell se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1861 N14

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, *Dr. D. Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Agustin Pinedo, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Oficina Bolivar 21 (Cabildo).—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Adolfo Lamarque*. 1864 N14

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. D. *Justo P. Ortiz*, se cita por medio del presente por el término de veinte dias, á D. JOSÉ SARDA, para que dentro de dicho término comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido el Banco de la Provincia por cobro ejecutivo de ocho mil ciento veintitres pesos fuertes oro sellado, bajo apercibimiento de que si no comparece se le nombrará defensor con arreglo á lo que dispone el art. 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario.—Oficina Cabildo, 2° patio. 1860 N1°

Juzgado de Paz de Gaminiú—Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN A. HUGUES, ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de Paz á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Gaminiú, Setiembre 13 de 1883.—*Pedro Cruz*, Juez de Paz interino. 1651 O. 24

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE JACINTO ANDRADE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se encuentra adscripto, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*F. A. Gonzalez*—Cabildo altos. 1651 O. 25

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL CASTAGNETO, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que, dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S.; por intermedio de la Secretaria del Escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—*José A. Navarro*, Escribano Secretario. 1658 O. 26

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita á D. JOSÉ ROSSA para que comparezca dentro de cinco dias contados desde la fecha, ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa criminal seguida contra Antonio Sanchez por sospechas de homicidio.—Buenos Aires, Octubre 19 de 1883—*Eduardo French*, Secretario. 1985 24

Cítase al carrero que el dia 27 de Diciembre de 1882, á las cinco y cuarenta y cinco minutos antes meridiano, en la calle Callao, dió aviso al vigilante Angel Andrade de que un individuo acababa de ser herido por otro, para que dentro de seis dias comparezca ante el Sr. Juez en lo Criminal de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa que se sigue de oficio contra Rodolfo Petit de Murat, por sospechas de ser el autor de las heridas inferidas á Cárlos Robles, de que murió.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883—*D. M. Gonzalez*, Secretario. 1981 25

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita por segunda vez al prófugo ROMUALDO N. (a) el chilenito, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de tres dias á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á Bernardino Sanchez; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1882.—*Mariano Andrade*. 1987 21

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita, llama, y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. JOSÉ GIMENEZ á fin de que durante dicho término comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria del Dr. D. Mariano J. Romero, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Arturo* [illegible]—Tribunales, calle Bolivar 21 (altos) 1956 N. 22

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ANASTASIO GORLERO, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del Escribano D. Sebastian Martinez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883—*Sebastian Martinez*. 1959 N. 22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Luis A. Sauze, se cita por medio del presente y por el término de 15 dias al Dr. D. Justo José Caraballo para que comparezca por su Juzgado y por intermedio de la Secretaria del que firma, por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho y tomar la intervencion que le corresponde en la demanda que le ha entablado D. Ramon Molera por cobro de pesos, bajo apercibimiento de que sino comparece se le nombrará defensor de ausente—Buenos Aires, 17 de Octubre de 1883.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 1964—N. 3.

Por disposicion del señor Juez de 1ra. Instancia en lo Criminal de la Capital *Dr. D. Julian L. Aguirre* se cita á D. TOMAS GIMENEZ, para que en el término de cinco dias, contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de SS. á prestar declaracion en la causa que contra Antonio Pepe se sigue por hurto.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1883—*D. Pombo*. 1961 24

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita á D. JUAN BAUTISTA BONO, para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra Antonio Pepe se sigue por hurto.—Buenos Aires. Octubre 16 de 1883.—*D. Pombo*. 1962 24

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República, *Dr. D. Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion de este Edicto, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro José Antonio Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado y Secretaria del que suscribe, por sí ó apoderado, á deducir las acciones que les correspondan, bajo el apercibimiento del caso.—Buenos Aires, Octubre 17 de 1883.—*Ceferino Luque*. 1966 26.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Carlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á D. JUAN EUSEBIO CORRALES ó á sus herederos, con motivo de haber D. Pablo M. Santillan y Da. Mercedes Santillan de Saavedra, solicitado testimonio de la escritura otorgada por dicho Corrales el año 1851 en el Registro del Escribano Cabral, á favor de D. Pablo Santillan, de una propiedad situada en la Parroquia del Pilar, bañado de Palermo; debiendo comparecer por la Secretaria del que suscribe dentro del término de cinco dias, á los efectos del art. 12 título de la Escrituras Públicas Código Civil.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1883—*Adolfo Lamarque*—Oficina, Bolivar 21 (Cabildo). 1965 21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. CAYETANO PARODI, ya sean como herederos ó acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaria de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.—*Pedro Bernatti*. 1957 N. 22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 5 dias que en los autos seguidos por el síndico del concurso de D. Laureano Alejandro contra la testamentaria de D. JULIAN MONTENEGRO, sobre escrituracion de un campo, se ha dictado el siguiente auto:—Setiembre 15 de 1883.—[illegible] vistos; en virtud de las ratificaciones corrientes á f. [illegible] de f. 152 y en atencion á haber sido dados por conformes los acreedores [illegible] del auto de f. 164 vta. á 165, auto que fué notificado [illegible] por los edictos insertos en los diarios cuyos ejemplares [illegible] de f. 168 á 169 y que se encuentra consentido, vista del Ministerio Fiscal de f. 177 y estando cumplida la reposicion de sellos, se aprueba en cuanto ha lugar por derecho la transaccion celebrada entre el Síndico del concurso de D. Laureano Alejandro y el Dr. Basavilbaso, como representante de la sucesion de D. Julian Montenegro, corriente de f. 145 á 149 y désele su debido cumplimiento, notificándose este auto por medio de edictos que se publicarán por 5 dias en los diarios «El Demócrata» y La Tribuna Nacional—*José A. Capdevila*.—Ante mí: *R. Miró*—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883—*J. A. Gonzalez*, Cabildo (altos). 1968—21.

Por disposicion del señor Juez del Crimen de la Capital de la República, *Dr. D. Guillermo Torres*, se hace saber al prófugo LUIS CHIOSONI que en la causa que se le sigue por heridas inferidas á D. Juan B. Crola, ha recaido la siguiente providencia: Octubre 13 de 1883.—Atento lo pedido por el Agente Fiscal, y haciéndose efectivo el apercibimiento contenido en los tres edictos publicados, declárase contumaz y rebelde al prófugo Luis Chiosoni, debiendo entenderse la secuela de esta causa con los Estrados del Juzgado.—En consecuencia, y notificada que fuere esta providencia en la forma de estilo durante cinco dias, vuelva en vista al Agente Fiscal. —*Torres*—Ante mí: *L. M. Gonzalez*, Secretario.—Buenos Aires, Octubre 16 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1941 21

Juzgado de Paz de la Seccion 5ª—A los efectos del artículo 6° de la ley de elecciones nacionales, está reabierta la inscripcion en el Registro Cívico Nacional, de los ciudadanos domiciliados en la Parroquia de San Nicolás, y á ese fin se les invita á concurrir al Juzgado de la Seccion 3a., calle Tucuman 443, todos los dias festivos desde las diez de la mañana, hasta las tres de la tarde.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*La Junta Calificadora*. 1937 21

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAMON BLANCO, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, *Dr. D. Luis A. Sauze*, por intermedio del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 15 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1931 N. 15

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA CASTRO DE TORRES, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Federico Isla*. 1618 O. 22

Por mandato del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SERGIO BENITEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Setiembre 14 de 1883.—*Luis Lecuea*, Escribano Secretario. 1625 O. 22

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEVERO NUÑEZ y CASTAÑO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Manuel Berecierride*. 1626 O. 22

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo VICENTE PEREZ, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente, á prestar declaracion en la causa seguida á Cosme Montenegro, por agresion á mano armada á la autoridad; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.—*Bartolomé Marin*. 1909 21

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital, *Dr. D. Justo P. Ortiz*, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á D. JUAN BARCADTZ que se han dado por cerradas las operaciones de la quiebra por insuficiencia del activo de acuerdo con lo que dispone el artículo 1641 del Código de Comercio.—Buenos Aires, Octubre 12 de 1883.—*Joaquin Reynoso*, Secretario. 1922 N18

Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de chacra número sesenta y ocho del ejido de este pueblo, para que en el término de treinta dias á contar desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Conste—Bahia Blanca, Setiembre 22 de 1883. *A. M. de Elia*, sustituto. 1904 N19

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. PEDRO GRAFIGNA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, 12 de Octubre de 1883.—*Roque Repetto*. 1907 N19

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita por medio del presente y por el término de quince dias á todos los acreedores del concurso de D. CARLOS JOSE CHARRAUSONEY para que comparezcan á la sala del Juzgado por sí ó por medio de apoderado el dia 24 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto que tenga lugar la verificacion de los créditos; previniéndose que los acreedores que no asistiesen á esta junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.—Buenos Aires, 9 de Octubre de 1883.—*Juan Rodriguez*, Secretario. 1894 28

Por disposicion del señor Juez de Paz, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho al terreno de chacra número treinta y dos del ejido de este pueblo, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, se presenten á este Juzgado por sí ó por apoderado, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Conste—Bahia Blanca, 22 de Setiembre de 1883—*A. M. de Elia*, sustituto. 1903 N19

Juzgado de Paz de la Ensenada—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE GOMEZ, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en debida forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Ensenada, Setiembre 20 de 1883.—*Celestino A. Arce*, Juez de Paz. 1667 O. 27

Por disposicion de *D. Felix Iturriaga*, Juez Comisario del concurso formado á D. Ignacio Navajas Ochoa, se convoca por segunda vez á junta general de acreedores para el dia veintidos del corriente á las dos de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicada bajo la presidencia del Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Octubre 9 de 1883.—*Adolfo Cordero*, Secretario—Oficina Cabildo, 2° patio. 1875 23

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi **RAGGIO y Ca.**

Con los siguientes vapores: **SIRIO**, **PERSEO**, **ORIONE**

AGENTES: **LAVARELLO y Ca.**

75 CALLE DE CORRIENTES 75

SOCIETÁ **R. PIAGGIO e F.**

Con los siguientes vapores: **UMBERTO I°**, **MARCHERITA**

AGENTE: **ERNESTO PIAGGIO**

1[illegible] Calle del 25 de Mayo 1[illegible]

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores **"INIZIATIVA"** Sale el 6 de Octubre. **«SIRIO»** SALDRA EL 1° DE NOVIEMBRE *Para Génova y Nápoles con escala en Lisboa.* Agente: LAVARELLO Y COMP. CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75.

El espléndido y rápido vapor **"UMBERTO I"** SALDRA EL 15 DE NOVIEMBRE Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca Capitan: T. MERLANI *Para Génova, Nápoles y escalas* Agente: ERNESTO PIAGGIO CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

AL SOL DE ORO

FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE

A. GODET

Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de Paris. Licores finos, turron y chocolates

PRECIOS MODICOS

POR MAYOR Y MENOR

166 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

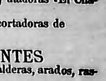

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gas invencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO **97--Calle Florida--97**

DEPOSITO DE MAQUINAS **981--Calle Rivadavia--981**

N760 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 15 de Octubre de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	mixto 7	9 D'gos. y fiestas	11	13	15	17	19
Once Setiembre	4 45	5 30	9 25	11 30	1	3	4 35	6	7 40	10
Almagro	4 50		9 30	11 35	1 05	3 05	4 40	6 05	7 45	10 05
Caballito	4 55		9 35	11 40	1 10	3 10	4 45	6 10	7 50	10 10
Flores	5		9 40	11 45	1 15	3 15	4 50	6 15	7 55	10 15
Floresta	5 05		9 45	11 50	1 20	3 20	4 55	6 20	8	10 20
Liniers	5 15		9 55	12 05	1 30	3 30	5 05	6 30	8 10	10 30 x
Ramos Mejía	5 20		10	12 15	1 35	3 40	5 10	6 35 x	8 15	10 35
Moron	5 25		10 15	12 30	1 45	3 55	5 25	6 50	8 30	10 43
Ituzaingó	5 50		10 25	12 45		4 10 x	5 40	7 x	8 40	
Merlo	6 05	6 30	10 35	1		4 25	5 50 x	7 10	8 50	
Moreno	6 15	6 40	10 45 x	1 15		4 40	6	7 20	9	
General Rodriguez		7 10				5 10 x				
Lujan		7 45				5 40				
Olivera		8 15				6 10				
Mercedes, llegada		8 40 x				6 35				
Id salida		8 50				6 45				
Suipacha		9 35				7 30				
Gorostiaga		10 05				8				
Chivilcoy, llegada		10 35				8 25				
Id salida		10 45								
Alberti		11 35								
Larrea		11 50								
Bragado		12 10 x								

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 misto	10	12	14	16
Bragado							12 10 x		
Larrea							12 30		
Alberti							12 45		
Chivilcoy, llegada							1 30		
Id salida				7			1 40		
Gorostiaga				7 30			2 10		
Suipacha				8			2 40		
Mercedes, llegada				8 40 x			3 25		
Id salida				8 50			3 35		
Olivera				9 20			4 05		
Lujan				9 50			4 40		
General Rodriguez				10 20			5 10 x		
Moreno		7 25	8 55	10 50	1 35	3 40	5 40	6 35	9 40
Merlo		7 40	9 05	11	1 50	3 55	5 55	6 45	9 50
Ituzaingó		7 50	9 15	11 10	2 05	4 10 x		7 x	10
Moron	6 40	8 05	9 25	11 25	2 20	4 25	6 20	7 15	10 15
Ramos Mejía	6 55	8 20	9 35	11 40	2 35	4 40	6 35 x	7 30	10 25
Liniers	7	8 25	9 40	11 45	2 45	4 50		7 40	10 30
Floresta	7 10	8 35	9 50	11 55	2 55	5		7 50	10 40
Flores	7 15	8 40	9 55	12	3 05	5 05		7 55	10 45
Caballito	7 20	8 45	10	12 05	3 15	5 10		8	10 50
Almagro	7 25	8 50	10 05	12 10	3 20	5 15		8 05	10 55
Once Setiembre	7 30	8 55	10 10	12 15	3 25	5 20	7	8 10	11

RAMAL AL PERGAMINO

ESTACIONES—SALIDAS	3	ESTACIONES—REGRESOS	14
Once de Setiembre	5 30	Pergamino	11 40
Lujan, llegada	7 35	Anchorena	12 05
Id salida	7 50	Arrecifes (llegada)	12 55
C. Keen	8 20	Idem (salida)	1 05
Azcuénaga	8 50	Capitan Sarmiento	1 55
San Antonio	9 20	Duggan	2 25
Duggan	9 50	San Antonio	2 55
Capitan Sarmiento	10 20	Azcuénaga	3 25
Arrecifes (llegada)	11 10	C Keen	3 55
Id (salida)	11 20	Lujan (llegada)	4 25
Anchorena	12 05 x	Idem (salida)	4 40
Pergamino	12 30	Once de Setiembre	7

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES—SALIDAS	1	11	ESTACIONES—REGRESOS	4	12
Once	4 45	3	Lobos	5 15	1 30
Merlo (llegada)	6	4 20	General Zapiola	5 40	1 50
Id (salida)	6 15	4 35	General Las Heras	6 10	2 25
C. Suarez	6 25	4 45	General Hornos	6 25	2 40
Márcos Paz	6 50 x	5 10	Márcos Paz	6 50 x	3 05
General Hornos	7 15	5 35	C. Suarez	7 15	3 30
General Las Heras	7 30	5 50	Merlo (llegada)	7 25	3 40
General Zapiola	8	6 20	Id (salida)	7 40	3 55
Lobos	8 25	6 45	Once	8 55	5 20

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—Los pasajeros de las estaciones Almagro á Ituzaingó para las de Rodriguez afuera, en tren núm. 3, tendrán que tomar el tren núm. 1 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera, en tren núm. 14 para las estaciones en que éste no pára, tendrán que bajar en Merlo ó Ramos Mejía para continuar viaje en tren núm. 16.

Portalis Freres, Carbonnier & Cie

CORRALON DE FIERRO

Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747

Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fiarro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.

Carbon de Cardiff—De las mejores minas.

Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)

CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca.

ESCRITORIO

70—CALLE DE SAN MARTIN—70

N 492 perm.

PORTATILES FRÉRES

CARBONNIER & Cie

70 SAN MARTIN 70

COMPAÑIA DE FIVES-LILLE, PARIS

MAQUINARIA Y MATERIALES

PARA TODAS INDUSTRIAS—APARATOS LOS MAS PERFECCIONADOS PARA INGENIOS

DE AZUCAR Y DESTILERIA

Gran premio de la Esposicion Continental 1882

Sociedad JHON COCKERILL

(SERAING, BELGICA)

Materiales para ferro-carriles, construcciones navales

Tirantes de fierro doble T, etc.

CORRALON: MONTEVIDEO 34 Y RIVADAVIA 745 Y 747

[illegible] N 21